

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y  
CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



EL ÁREA USUARIA Y LAS CONTRATACIONES DE BIENES POR IMPORTES  
IGUALES O INFERIORES A 8 UIT EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE  
AYACUCHO, 2019 - 2020

**Tesis**

Para optar el Título Profesional de Contadora Pública

*Presentado por:*

*Ruth Noemí CHUCHON PALOMINO*

*Asesor:*

Sixto Susano PRETEL ESLAVA

*Ayacucho - Perú*

2022

## **DEDICATORIA**

A Dios, por haberme permitido llegar a este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis padres y abuelos, por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios.

A mi familia.

A la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por medio de ella a la Escuela de Contabilidad y Auditoría y por ende a sus dignos maestros.

A mis compañeros, trabajadores y funcionarios de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, por colaborar en mi desarrollo profesional.

## **RESUMEN**

En la presente investigación, el objetivo trazado fue el de evaluar de qué manera el área usuaria contribuye en la contratación de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, 2019-2020. Para ello, se trabajó una investigación de tipo aplicada, de nivel descriptivo, y con un diseño no experimental, en el que la muestra se encontró conformada por 96 áreas usuarias de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho. Los instrumentos para la recolección de los datos fueron los cuestionarios. Como principal resultado, se tiene que existe suficiente prueba estadística a nivel de un sig. (bilateral) de 0,000 como para aceptar que el área usuaria contribuye en la contratación de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, 2019-2020. Como conclusión se tiene que: el área usuaria contribuye significativamente en la contratación de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, 2019-2020, esto gracias a haber obtenido un p valor de 0,000 y un coeficiente de correlación de 0,804 en la ejecución de la prueba Rho de Spearman, estableciendo de esta manera que, en la medida de que se cumplan con las acciones inherentes del área usuaria, se llegará a ejecutar un adecuado proceso de contrataciones de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

### **Palabras clave**

Área usuaria, contratación de bienes, UIT

## **ABSTRACT**

In this research, the objective outlined was to evaluate how the user area contributes to the contracting of goods for amounts equal to or less than 8 UIT in the Superior Court of Justice of Ayacucho, 2019-2020. For this, an applied research was carried out, of a descriptive level, and with a non-experimental design, in which the sample was made up of 96 user areas of the Superior Court of Justice of Ayacucho. The instruments for data collection were questionnaires. As the main result, there is sufficient statistical proof at the one-sig level. (bilateral) of 0.000 as to accept that the user area contributes in the contracting of goods for amounts equal to or less than 8 UIT in the Superior Court of Justice of Ayacucho, 2019-2020. As a conclusion it is necessary that: the user area contributes significantly in the contracting of goods for amounts equal to or less than 8 UIT in the Superior Court of Justice of Ayacucho, 2019-2020, this thanks to having obtained a p value of 0.000 and a coefficient correlation of 0.804 in the execution of the Spearman Rho test, establishing in this way that, to the extent that the inherent actions of the user area are complied with, an adequate process of contracting goods for amounts equal to or lower than 8 UIT in the Superior Court of Justice of Ayacucho.

### **Keywords**

User area, procurement of goods, ITU

## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
RESUMEN.....	iv
ABSTRACT.....	v
ÍNDICE GENERAL.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
INTRODUCCIÓN.....	13
I. REVISIÓN DE LITERATURA.....	17
II. MATERIALES Y MÉTODOS.....	54
III. RESULTADOS.....	58
IV. ANALISIS DOCUMENTAL.....	583
V. DISCUSIÓN.....	1077
CONCLUSIONES.....	1100
RECOMENDACIONES.....	1122
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	1133
ANEXOS.....	1244

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Las áreas usuarias comunican de manera oportuna acerca de las necesidades de bienes que presentan .....	58
Tabla 2. Los requerimientos de bienes son presentados dentro de los plazos establecidos en la directiva.....	59
Tabla 3. Cada uno de los requerimientos cuenta con la debida firma del funcionario autorizado para tal acción .....	60
Tabla 4. Se realiza un diagnóstico de la situación encontrada para el requerimiento del bien.....	61
Tabla 5. Se detalla de manera precisa la cantidad de bienes que se desean adquirir .....	62
Tabla 6. Se precisa las características técnicas de cada uno de los bienes .....	63
Tabla 7. Se realiza las especificaciones técnicas de acuerdo al anexo 1 para bienes y/o suministros .....	64
Tabla 8. Se adjunta a las especificaciones técnicas el informe técnico para la adquisición de licencias de soluciones de software.....	65
Tabla 9. Se remite las especificaciones técnicas visadas por el área técnica por su complejidad o especialidad .....	66
Tabla 10. De encontrarse alguna observación, en los requerimientos, estos son devueltos al área usuaria.....	67
Tabla 11. El área de logística o quien haga sus veces brinda apoyo en la solución de las observaciones .....	68
Tabla 12. Se envía la invitación a proveedores por medio del correo institucional .....	69
Tabla 13. Se controla que las empresas que postulan no guarden relación con otras que también postulan .....	70

Tabla 14. Los proveedores invitados cumplen con los requisitos establecidos para contratar con el Estado .....	71
Tabla 15. Se controla que los proveedores cuenten con RUC, RNP y lleven operando 12 meses antes de la fecha de invitación.....	72
Tabla 16. Se espera que se termine el proceso de invitación para revisar las cotizaciones de los proveedores.....	73
Tabla 17. Se indica el plazo máximo que tienen los proveedores para enviar sus respectivas cotizaciones .....	74
Tabla 18. La oficina de logística realiza un trabajo oportuno con la revisión de las cotizaciones.....	75
Tabla 19. Se respeta el plazo para la recepción de cotizaciones .....	76
Tabla 20. Se realiza el control de las cotizaciones por el analista correspondiente .....	77
Tabla 21. Se adjuntan siempre todas las pruebas correspondientes a las cotizaciones efectuadas que guardan relación con la realidad.....	78
Tabla 22. Se verifica las características de los bienes a contratar según los EETT .....	79
Tabla 23. Se remite todas las cotizaciones recibidas al área usuaria para su validación correspondiente .....	80
Tabla 24. Se respeta el plazo máximo de 2 día hábiles para responder la solicitud de validación de la cotización por parte del área usuaria .....	81
Tabla 25. Las respuestas se realizan mediante el uso del correo institucional .....	82
Tabla 26. Prueba de normalidad de datos de los indicadores Especificaciones Técnicas y Cotización de bienes .....	83
Tabla 27. Prueba de correlación entre las Especificaciones Técnicas y Cotización de bienes .....	83



Tabla 28. Se cumple con verificar las características técnicas de los bienes señalados en la orden.....	84
Tabla 29. Se cumple con verificar la cantidad de los bienes señalados en la orden.....	85
Tabla 30. Se efectúan las pruebas que sean necesarias de los bienes en señal de conformidad.....	86
Tabla 31. El encargado de almacén siempre firma en señal de conformidad una vez realizada la revisión y verificación .....	87
Tabla 32. El área usuaria emite la conformidad de todos los bienes ingresados.....	88
Tabla 33. Usualmente se requiere al área técnica (informática) y área usuaria el informe de cumplimiento de la Especificaciones Técnicas para dar la conformidad..	89
Tabla 34. Se respeta el plazo máximo de 7 día hábiles para remitir el acta de conformidad, por parte del área técnica (informática) y área usuaria .....	901
Tabla 35. Prueba de normalidad de las variables área usuaria contribuye en la contratación de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT .....	913
Tabla 36. Prueba de correlación de las variables área usuaria y la contratación de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT .....	91
Tabla 37. Contrataciones de Bienes en el periodo 2019.....	913
Tabla 38. Contrataciones de Bienes en el periodo 2020.....	91
Tabla 39. Contrataciones de Bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT en el periodo 2019.....	91
Tabla 40. Contrataciones de Bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT en el periodo 2020.....	102

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Las áreas usuarias comunican de manera oportuna acerca de las necesidades de bienes que presentan .....	58
Figura 2. Los requerimientos de bienes son presentados dentro de los plazos establecidos en la directiva.....	59
Figura 3. Cada uno de los requerimientos cuenta con la debida firma del funcionario autorizado para tal acción .....	60
Figura 4. Se realiza un diagnóstico de la situación encontrada para el requerimiento del bien .....	61
Figura 5. Se detalla de manera precisa la cantidad de bienes que se desean adquirir ....	62
Figura 6. Se precisa las características técnicas de cada uno de los bienes.....	63
Figura 7. Se realiza las especificaciones técnicas de acuerdo al anexo 1 para bienes y/o suministros.....	64
Figura 8. Se adjunta a las especificaciones técnicas el informe técnico para la adquisición de licencias de soluciones de software .....	65
Figura 9. Se remite las especificaciones técnicas visadas por el área técnica por su complejidad o especialidad.....	66
Figura 10. De encontrarse alguna observación, en los requerimientos, estos son devueltos al área usuaria .....	67
Figura 11. El área de logística o quien haga sus veces brinda apoyo en la solución de las observaciones.....	68
Figura 12. Se envía la invitación a proveedores por medio del correo institucional.....	69
Figura 13. Se controla que las empresas que postulan no guarden relación con otras que también postulan.....	70

Figura 14. Los proveedores invitados cumplen con los requisitos establecidos para contratar con el Estado.....	71
Figura 15. Se controla que los proveedores cuenten con RUC, RNP y lleven operando 12 meses antes de la fecha de invitación .....	72
Figura 16. Se espera que se termine el proceso de invitación para revisar las cotizaciones de los proveedores .....	73
Figura 17. Se indica el plazo máximo que tienen los proveedores para enviar sus respectivas cotizaciones.....	74
Figura 18. La oficina de logística realiza un trabajo oportuno con la revisión de las cotizaciones.....	75
Figura 19. Se respeta el plazo para la recepción de cotizaciones .....	76
Figura 20. Se realiza el control de las cotizaciones por el analista correspondiente .....	77
Figura 21. Se adjuntan siempre todas las pruebas correspondientes a las cotizaciones efectuadas que guardan relación con la realidad .....	78
Figura 22. Se verifica las características de los bienes a contratar según los EETT .....	79
Figura 23. Se remite todas las cotizaciones recibidas al área usuaria para su validación correspondiente.....	80
Figura 24. Se respeta el plazo máximo de 2 día hábiles para responder la solicitud de validación de la cotización por parte del área usuaria .....	81
Figura 25. Las respuestas se realizan mediante el uso del correo institucional.....	82
Figura 26. Se cumple con verificar las características técnicas de los bienes señalados en la orden .....	84
Figura 27. Se cumple con verificar la cantidad de los bienes señalados en la orden .....	85
Figura 28. Se efectúan las pruebas que sean necesarias de los bienes en señal de conformidad.....	86

Figura 29. El encargado de almacén siempre firma en señal de conformidad una vez realizada la revisión y verificación .....	87
Figura 30. El área usuaria emite la conformidad de todos los bienes ingresados .....	88
Figura 31. Usualmente se requiere al área técnica (informática) y área usuaria el informe de cumplimiento de la Especificaciones Técnicas para dar la conformidad	89
Figura 32. Se respeta el plazo máximo de 7 día hábiles para remitir el acta de conformidad, por parte del área técnica (informática) y área usuaria.....	90
Imagen 1. Evidencia del requerimiento de compra por concepto de muebles de escritorio .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Imagen 2. Evidencia de la cotización y contratación por concepto de muebles de escritorio .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Imagen 3. Evidencia del requerimiento de compra por concepto de equipamiento de sistema de interconexión (Radio Enlaces) .....	99
Imagen 4. Evidencia de la cotización y contratación por concepto de equipamiento de sistema de interconexión (Radio Enlaces) .	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## INTRODUCCIÓN

Gran parte de las naciones a nivel mundial gastan aproximadamente el 70% de su presupuesto en la ejecución de los procesos de contrataciones o adquisiciones de diversos bienes, sin embargo, dichos procesos presentan observaciones, perjudicando considerablemente a la población, debido a que los fondos para el desarrollo de los estados no son adecuadamente destinados para las contrataciones. Dicho problema generalmente se presenta en países de América Latina, lo cual desacredita la imagen de las instituciones públicas (Ruiz y Delgado, 2020).

Actualmente, la elaboración de los requerimientos para la contratación pública, ha presentado dificultades y obstáculos a nivel internacional en los diversos gobiernos: Argentina, Colombia, Brasil, Chile y España; como la falta de personal para la realización de las contrataciones públicas, lo cual impedía que los países cumplan con el control de los procesos. Asimismo, las compras públicas poco preparadas generaron que se adquieran bienes de baja calidad e inadecuados para el logro de los objetivos. Por otro lado, la distorsión en la información respecto a la cotización realizada por los proveedores, provoca sobrepuestos en las contrataciones públicas (Inostroza, 2020).

A nivel nacional, de acuerdo con los reglamentos que rigen las contrataciones de bienes con el Estado según Ley N° 30225 son rígidos y limitados, porque en muchos de los casos no responden a las diversas necesidades que presentaron en el 2019 aproximadamente 3 mil instituciones públicas. Dentro de las limitaciones que se evidencian en el país, es sobre los requerimientos de la contratación de bienes, que permitan cumplir con el desarrollo de actividades o proyectos, dado que se necesita un proceso mucho más complejo para la ejecución de dichas contrataciones. Sin embargo, diversos funcionarios no cumplen con los procesos especificados en la normativa, esto

debido a su constante actualización o cambio de las normas de las contrataciones públicas necesarias (Medina, 2019).

En el Perú en el periodo 2017 según el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, el presupuesto para la adquisición de bienes sumó un promedio de 9 millones de dólares, que representa el 8.7% del Producto Bruto Interno (PBI) (Muro, 2017, párr.1). Asimismo, el sistema de contrataciones en el país ha presentado muchos conflictos principalmente generados en los procesos de selección, compras ineficientes y falta de transparencia para la ejecución de las contrataciones de bienes (Soto y Quiñones, 2016).

A nivel local, en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, según conversaciones con algunos representantes del área usuaria, manifestaron que últimamente existen dificultades para la contrataciones de bienes menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), esto debido a que no detallan de manera clara y específica las características técnicas y requisitos necesarios, además mencionaron que en ciertas ocasiones la presentación del requerimiento tiene deficiencias principalmente porque no se comunica de manera anticipada sobre los bienes que se necesitan e incluso presentan anexos de especificaciones técnicas que no corresponden para el importe de la contratación; lo que genera que se retrase la aprobación del requerimiento hasta que subsanen las observaciones halladas. Por otro lado, posiblemente dicha situación esté produciendo que no se filtren adecuadamente a los proveedores, lo cual podría estar afectando a la evaluación de las cotizaciones y por ende se retrase la aprobación del certificado de crédito presupuestario. Asimismo, algunas veces no se entrega a tiempo el bien, esto debido a que no se cuenta con la información detallada de la orden de compra e incluso en determinados momentos no se verifican el cumplimiento de las características de los bienes; por lo que el área encargada no puede dar conformidad de

los bienes hasta que no se levantes las observaciones identificadas. De continuar dicha situación, es muy posible que retrase las actividades programadas por Corte Superior de Justicia, lo que podría generar incumplimiento de los objetivos institucionales y retrasos en la atención a la población. Por lo que, en el presente estudio se busca determinar la influencia del área usuaria en las contrataciones de bienes por importes iguales o inferiores a ocho (8) UIT en la Corte Superior de Justicia, Ayacucho 2019-2020.

Frente a la problemática planteada, se formuló por problema general: ¿De qué manera el área usuaria contribuye en la contratación de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho 2019-2020? De igual manera, los problemas específicos fueron: ¿De qué forma las especificaciones técnicas contribuyen para la cotización de bienes? ¿En qué momento el área usuaria otorga la conformidad de bienes?

En cuanto al objetivo general, este fue: Evaluar de qué manera el área usuaria contribuye en la contratación de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho 2019-2020. Los objetivos específicos fueron: Evidenciar de qué forma las especificaciones técnicas contribuyen para la cotización de bienes; Revelar en qué momento el área usuaria otorga la conformidad de bienes.

Esta investigación encuentra justificación y sustento por los siguientes motivos: Con el desarrollo del estudio se ha tenido una utilidad académica y profesional, debido a que se cumple con los objetivos académicos como es el incremento de la investigación en la comunidad universitaria, además se cumple con los objetivos profesionales ya que mejoró la formación del investigador debido a que se indagó sobre un tema dentro del área o sector que le permitió desarrollarse profesionalmente. Por otro lado, presentará una utilidad para el conocimiento científico, porque el estudio analizó sobre un problema que se presenta en la realidad de la Corte Superior de Justicia, para lo cual se aplicó, la

información recolectada de las variables área usuaria y las contrataciones de bienes por importes iguales o inferiores a ocho (8) UIT, de las cuales se han obtenido resultados que permitieron respaldar la literatura y contribuir a la sistematización del conocimiento.

Respecto a la justificación desde una perspectiva social, indica que los principales beneficiados fueron los representantes de las áreas usuarias, porque al determinar la influencia del área usuaria, en las contrataciones de bienes por importes iguales o inferiores a ocho (8) UIT, son capaces de tomar las medidas necesarias que permitan alcanzar la eficiencia en la adquisición de bienes y con ello cumplir con los objetivos de la institución.

Desde un punto de vista práctico, se indagó sobre una problemática que se presenta en la mayoría de las instituciones públicas como la Corte Superior de Justicia, Ayacucho, en donde se analizó la adquisición de bienes iguales o menores a 8 UIT en el ámbito de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, con la finalidad de proponer mejoras respecto a las deficiencias en este tipo de adquisiciones.

Finalmente, la hipótesis general fue: El área usuaria contribuye significativamente en la contratación de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho 2019-2020. En tanto, las hipótesis específicas fueron: Las especificaciones técnicas contribuyen positivamente para la cotización de bienes; El área usuaria emite la conformidad de los bienes, en un plazo máximo de siete días hábiles posteriores a la recepción realizada por el encargado de almacén, previa verificación de las características técnicas y condiciones establecidas en la Orden de Compra.



## **I. REVISIÓN DE LITERATURA**

### **1.1. Marco histórico**

#### **1.1.1. Área usuaria**

El área usuaria es la dependencia encargada de realizar los requerimientos de bienes, que requiere para el cumplimiento de sus objetivos y metas, su importancia se viene ejecutando desde hace años, tanto en entidades privadas como en las públicas.

Hace años se estableció una ley (artículo 5 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado) donde se prevalece la importancia a que las necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación, o que, dada su especialidad y funciones, canalice los requerimientos formulados por otras dependencias.

El 12 de abril de 1993 se designó los primeros vocales de consejo superior de Licitaciones y Contratos, donde se resolvía en última instancia administrativa las controversias entre las entidades del Estado contratantes con la parte usuaria respecto a licitaciones y adquisiciones.

El origen del término área usuaria resalta las interacciones propias entre necesidades de la misma entidad satisfaciendo proyecciones preestablecidas con el objetivo de consolidar adquisiciones transparentes dentro de la compra. Las acciones, objetivos, recursos y logros conforman la base esencial de los procedimientos de gestión, que están precedidos por una razón institucional.

Asimismo, el termino de área usuaria viene ocupando un lugar importante dentro de los procedimientos administrativos, esto con la idea de plasmar un modelo del cual se pueda ordenar y dar directrices en el marco legal dentro de las contrataciones, que ya viene dando resultados de hace años, amparándose en normas y leyes preestablecidas.

### **1.1.2. Contrataciones de bienes por importes iguales o inferiores a ocho (8) UIT**

Según Tirado (2017), el primer periodo en las contrataciones establecida en el Perú fue en los años 1950 y se aborda hasta 1978, cuando a la normativa esta resaltaba por las mezclas de políticas que regulaban las modalidades de contrataciones administrativas del estado, debido a que no había una disposición legal específica, es decir, todas las contrataciones tenían las mismas normas sin excepciones. Después en 1979 se realiza una constitución política, donde se establecen nuevos procedimientos de contratación de bienes, donde se consagro la obligación del estado por contratar mediante establecimientos administrativos y con licitaciones como también concursos públicos. En 1990, el Perú estaba en hiperinflación, que legitimó la actividad de adquisición administrativa del estado con la utilización de fondos o recursos públicos, debido a la incapacidad del Estado para contratar a empresas. En los últimos, el gobierno modificó la ley de contrataciones de bienes, con fundamento y principios, incluso haciendo la división entre mayores y menores a 8 UIT.

Según OSCE (2018) Por otro lado, después del año 1993 se estableció los primeros vocales del tribunal del consejo Superior de Licitaciones y Contratos de Bienes, cuya función era de resolver en última instancia controversias entre ejecutores de procesos y las entidades del Estado contratante.

Según la SBS (2015) las ofertas para la contratación de bienes en general se presentaban en un sobre cerrado que contenía tanto la oferta técnica como la económica y cada hoja debía estar enumerada correlativamente, empezando por el número 1.

Según la directiva del Poder Judicial de Ayacucho (2010) Es responsabilidad del área de Logística de revisar la cotización, verificando que los proveedores no se encuentren inmersos en algún supuesto de impedimento, previsto en la Ley o en su Reglamento.

Según Tirado (2012), respecto al origen de las contrataciones públicas propiamente dichas se inicia en el periodo 1950 y se extiende antes de 1980, en donde el ordenamiento jurídico resaltaba por la existencia de una dispersión de manera absoluta de las normas que regulan las diferentes modalidades de contratación celebradas con el sector público. Asimismo, no se contaba con una disposición legal para la regulación de las contrataciones públicas de carácter general y que sean aplicables en los diversos organismos estatales o en el régimen de los contratos de adquisiciones de bienes.

Según Tirado (2012), en el ordenamiento peruano existía escasez de reglas para la materialización de las contrataciones de bienes, respecto a los procedimientos administrativos de selección (licitaciones y concursos públicos) y específicamente de carácter presupuestario y asistemático. En donde en un inicio la mayoría de las instituciones públicas poseían sus propios reglamentos de adquisiciones. Posteriormente, los primeros intentos de contratación se generaron en el Ministerio de Hacienda y Comercio y luego, en el Ministerio de Fomento y Obras Públicas, las cuales sirvieron de sustento legal para iniciar con la realización de obras públicas en el gobierno del presidente Odría.

Según Tirado (2012), el segundo periodo de las contrataciones de bienes se origina con la entrada en vigencia de la Constitución Política de 1979 y con la dación de una serie de normas para regular los procesos de contratación de bienes por parte de las entidades estatales. En un tercer periodo (en los años 1990), en el Perú se enfrentó a una de sus peores crisis económicas, así como a la ineficiencia de la actividad empresarial del Estado, además se estableció el marco de referencia para las diversas adquisiciones de bienes y suministros por parte de cada una de las instituciones administrativas.

Para Tirado (2012), el 27 de julio de 1997 se promulgó la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Ley N° 26850, en donde se menciona los procesos de

contratación de las diferentes entidades del estado para la adquisición de bienes, la cual ha sufrido constantes modificatorias hasta la actualidad.

Retamozo (2018) indica que, para el proceso de la fase preparatoria de las contrataciones de bienes, se inicia con la formulación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), actividad que se realiza el primer semestre de cada año fiscal. De este modo, las áreas usuarias de cada entidad estatal, deben realizar la programación dentro del cuadro de necesidades, los requerimientos de bienes que serán convocadas en el año siguiente en línea con los objetivos planteados en el Plan Operativo Institucional de la entidad. En este punto, se deben incluir las especificaciones técnicas (en el caso de bienes), según corresponda la naturaleza del objeto de contratación.

Retamozo (2018) también indica que, respecto a la elaboración del Cuadro Consolidado de Necesidades, el órgano encargado de las contrataciones, debe consolidar y valorizar las contrataciones de los bienes, en coordinación con el área usuaria. Así mismo, antes que se apruebe el proyecto de presupuesto de la entidad, las áreas usuarias deben ajustar sus requerimientos programados en el Cuadro Consolidado de Necesidades, considerando las prioridades de la institución, las actividades y metas presupuestarias previstas. Luego, deben remitir al órgano a cargo de las contrataciones, los requerimientos que son prioridad, lo cual servirá para la elaboración del proyecto del PAC. En cuanto a la elaboración del PAC, el órgano a cargo de las contrataciones, debe establecer el monto estimado de las mismas, en coordinación con las áreas usuarias. Finalmente, luego de aprobarse el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el órgano a cargo de las contrataciones, debe de realizar un reajuste a su PAC coordinando para ello con cada una de las áreas usuarias que realizaron el requerimiento.

Retamozo (2018) establece que el requerimiento es realizado por el área usuaria, el cual debe contener el expediente de contratación, es decir, las especificaciones técnicas,

según la naturaleza del objeto de la contratación. Luego de la recepción de la solicitud, se realiza el estudio de mercado. Dicho estudio consiste en la recopilación y evaluación de todos los factores que inciden de manera directa en la oferta y demanda del producto. Desde un enfoque técnico, un estudio de mercado incluye la demanda, la oferta, los precios y la comercialización. En este sentido, la cotización permite conocer las ofertas de aquellas empresas que conozcan la intención de contratación de una determinada entidad. Por otra parte, al elaborar el estudio de mercado se debe considerar: las alternativas de acuerdo a los niveles de comercialización, descuentos por volumen, disponibilidad inmediata, mejora de las condiciones de contratación, beneficios adicionales y la vigencia tecnológica del objeto de la contratación. Un elemento que favorece al estudio de mercado es la disponibilidad de toda la información sobre las características técnicas del objeto de contratación.

## **1.2. Sistema teórico**

### **1.2.1. Área usuaria y las contrataciones de bienes**

#### **1.2.1.1. Área Usuaria**

Según Opinión N° 057-2021/DTN (2021) de manera general, un área usuaria es aquella dependencia que posee necesidades y que pretende que sean atendidas mediante la contratación, o bien son aquellas áreas encargadas de canalizar los requerimientos formulados por otras unidades, colaborando y participando en la planificación del proceso de contratación, participando además en los procesos de conformidad.

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2018) indica que, en este sentido, cada una de las dependencias de una determinada entidad pública se considerará como área usuaria, en el momento en el que se efectúe su pedido, mismo que lleva por nombre “requerimiento”. Este requerimiento es materializado por medio de la

generación de un memorando o de cualquier otro tipo de documento formal establecido dentro de las normas internas con las que cuenta la Entidad, acompañándose siempre con las especificaciones técnicas (características del bien, así como, las condiciones en las que se requiere).

Por su parte, el Poder Judicial del Perú (2020) indica que un área usuaria, es la Unidad orgánica de la institución que se encuentra encargada de llevar a cabo la elaboración de manera oportuna de los requerimientos de los bienes, definiendo para ello de manera precisa y objetiva las características, cantidades así como las condiciones de los bienes que se requieren para llevar a cabo el desarrollo de cada una de las funciones, y poder de esta manera, lograr atender de manera efectiva todas y cada una de sus necesidades a lo largo del año presupuestal.

Rivera y Pérez (2018) consideran al área usuaria como el departamento que se encarga a todos los requerimientos de bienes requeridos para cumplir metas y objetivos, además, de acuerdo a ley, esta área se establece como un sitio determinante de las entidades que tienen como necesidad la atención para contrataciones específicas, o dada su especialidad y funciones, trata de canalizar los requerimientos realizados por otras áreas o dependencias.

Santos et al. (2020) lo define como aquella unidad orgánica que tiene como finalidad la elaboración del requerimiento de bienes, indicado de manera precisa las características, condiciones y cantidad que se necesitan de los bienes para el desarrollo de las actividades dentro del año presupuestal.

Carrillo (2017) indica que, es un componente muy importante dentro de las instituciones públicas debido a su función que cumple en las contrataciones, debido a la importancia que le brinda la nueva ley de contrataciones del estado, porque asume las

necesidades de las contrataciones necesarias, así como la facultad para la definición de las características y detalles técnicos de los bienes, siempre precisando aspectos relevantes como la calidad y el propósito público en la adquisición de dicho bien.

Rivera y Pérez (2018) mencionan que, se debe considerar que el área usuaria, es aquel componente que siempre debe tener en cuenta una entidad del gobierno, debido a que se convierte en área usuaria en el momento que haga un pedido, el cual toma como nombre de requerimiento, el cual se concreta mediante un memorando o cualquier folio establecido en la normativa interna de la entidad, acompañada por las especificaciones del bien y las condiciones en las que se requiere.

### **Criterios generales del área usuaria**

Para Carrillo (2017) se debe considerar que de acuerdo a la normativa legal, el área usuaria se considera como una de las responsables de las contrataciones, debido a que tienen que ser atendidas de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la entidad pública, donde se puede hacer la distinguir dos tipos de áreas usuarias, una donde directamente utiliza los bienes, mientras que la otra es la que no siendo usa el bien, pero, por la especialidad que tiene puede canalizar los requerimientos, la revisión, corrección y determinación de las características y detalles técnicos, siendo la responsable de hacer el requerimiento como representante de la totalidad de usuarios directos, como por ejemplo, todos los directivos y servidores de una empresa pública hacen uso de computadoras personales, pero estos al realizar nuevas peticiones, son remitidos a la oficina de informática de la institución, quien su especialidad, son aquellas que deben realizar los pedidos de los usuarios directos, especificando las características necesarias para la adquisición de estos nuevos equipos, la cual se considera como un área usuaria técnica, que representa los demás usuarios directos de una entidad gubernamental.

## **Dimensiones del área usuaria**

Según Santos, Chumpitaz y Cucho (2020), de esta manera, la evaluación del área usuaria, se constituye como el grado en el que se cumple de manera efectiva el contenido en base a las disposiciones correspondientes. Su evaluación se lleva a cabo en base a lo establecido quienes por medio de la Directiva N° 010-2019-CE-PJ en el que se establecen 2 indicadores que se presentarán a continuación:

### **A. Especificaciones técnicas**

Según la Organización Panamericana de la Salud (2020) las especificaciones técnicas, son todas aquellas especificaciones mínimas que se establecen en el pedido y que permitan garantizar la exactitud, calidad y seguridad de los bienes a adquirir, pues, son tomados en cuenta para el proceso de verificación, por lo que resultan necesario definirse de manera correcta durante el proceso de licitación, a fin de adquirir de manera apropiada lo solicitado.

Santos et al. (2020) menciona que, durante los procesos de las especificaciones técnicas de los bienes es responsabilidad por el área usuaria, la cual hace la coordinación con la gerencia y la oficina beneficiaria de este tipo de bienes, además, tener una óptima comunicación dirigida a la Gerencia de Administración y Finanzas y emplea los diversos anexos de especificaciones técnicas de bienes y suministros, según sea el requerimiento.

- i. **Comunicación entre áreas correspondientes:** Santos et al. (2020) menciona que el indicador, hace referencia que se debe de comunicar por medio del Sistema de Gestión Documental los bienes requeridos con una anticipación aproximada no menor a diez días hábiles, firmado por el funcionario autorizado para dicha función.



- ii. **Anexo detallado:** Santos et al. (2020) indica que, existen diferentes anexos para cada tipo de contratación; para el caso de requerimiento de bienes y/o suministros se realiza según el anexo 1 del documento de las Contrataciones de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT en el Poder Judicial.

## **B. Conformidad**

Resolución Directoral N° 470-2016-EF/43.01 (2016) menciona que es el proceso mediante el cual, se proporciona una aceptación de los bienes en base a lo señalado en la Orden de Compra (OC), en un plazo máximo de siete días hábiles, posterior a la recepción realizada por parte del encargado del almacén. En este proceso o etapa, se lleva a cabo la verificación de las características y cantidades de cada uno de los bienes señalados, aplicando para ello las pruebas que se consideren necesarias. Excepcionalmente, el plazo para entregar la conformidad, será de 15 días hábiles, cuando se requiera realizar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, todo ello bajo responsabilidad del funcionario que deba de emitir la conformidad.

Santos et al. (2020) establece que, es en este proceso en el que se realiza la aprobación de los bienes adquiridos, que se genera, posteriormente a que el contratista haya absuelto las observaciones que se le presentaron y luego de que, el encargado de almacén, haya recepcionado los bienes.

- i. **Verificación de las características técnicas:** Santos et al. (2020) lo define como el proceso en el que se realizan las pruebas necesarias, a fin de verificar que los bienes cumplen con los requisitos y características establecidas en la OC, terminando con la firma de la guía de remisión en señal de conformidad.

- ii. **Informe para levantar observaciones:** Santos et al. (2020) indica que, se presentan observaciones de los bienes contratados, la Supervisión, o la Coordinación de Logística, emitirá un plazo de entre dos a 10 a días hábiles para subsanar, mismo que será levantado por medio de un acta en el que se deberá de hacer constar la corrección de las observaciones, mismo que será firmado por el Contratista y el Supervisor, o bien con la Sub Gerencia de Logística y/o Coordinación logística.

#### **1.2.1.2. Contrataciones de bienes**

Dita y Arif (2020) indican que, una adquisición o contratación de bienes, se define como el esfuerzo que destina un determinado ente público (área usuaria) con el único propósito de obtener bienes de un determinado grupo de posibles proveedores utilizando para ello, una serie de métodos y procesos estructurados y consecutivos (principalmente normados bajo una ley o norma) y empleando además para ello un presupuesto público, así como tiempo, y otros recursos necesarios para llevar a cabo esta acción.

Santos et al. (2020) lo definen como una serie de procesos a través del cual, se realiza las contrataciones de bienes por importes iguales o inferiores a ocho (8) UIT, de acuerdo con las disposiciones internas establecidas para cumplir con dicho fin.

De acuerdo con Poee et al. (2015) la contratación pública es un proceso que gestiona, crea y cumple con los contratos vinculados con la prestación de determinados bienes u obras.

Ngunjiri (2019) indica que, es el proceso por medio del cual las diversas organizaciones públicas adquieren bienes requeridos en el proceso de contratación.

Handler (2015) es el conjunto de actividades que permiten la compra de bienes o suministros por parte de las entidades públicas. Para que la contratación de dichos requerimientos sea efectivos, eficientes y transparentes, es necesario que se encuentre regulado por normas y directivas nacionales.

De acuerdo con Bolton (2016) las contrataciones públicas son las compras de bienes que realizan el gobierno o instituciones públicas para cumplir con sus actividades programadas dentro de un determinado periodo. Por otro lado, Pinkovtskaia et al (2019) menciona que la contratación de bienes es el proceso que permite la realización de adquisiciones por parte del sector público a través de una serie de etapas o procedimientos establecidos legalmente.

En la opinión de Patrucco et al. (2017) mencionaron que la contratación pública puede considerarse como un procedimiento general que permite la adquisición de bienes; en donde incluye la identificación de diversas necesidades solicitud, selección de fuentes, preparación y adjudicación del contrato, además de todos los procesos para la ejecución del contrato hasta la finalización o vida útil del activo).

Fourie y Malan (2021) mencionan que, en general, los principios de un sistema de contrataciones sólido incluyen la rendición de cuentas, el suministro competitivo y la coherencia, que cuando se miran junto con la ética y la buena gobernanza, se convierten en las piedras angulares de un sistema de adquisiciones eficaz, eficiente, transparente y confiable. Para evitar la falta de integridad, es esencial un enfoque integral para la mitigación de riesgos y la prevención de la corrupción a través de todo el proceso de contratación pública. La integridad se refiere a la protección de normas y estándares éticos relacionados con los principios de "honestidad, profesionalismo y rectitud" y como tal proporciona la base para garantizar que los procesos de contratación pública sean justos, conformes y no discriminatorios en su naturaleza y aplicación.

## **Contrataciones iguales o inferiores a 8UIT**

Resolución Directoral N° 104-2020-EF/43.01 (2020) establece que, todas aquellas contrataciones realizadas por el estado, cuyos montos económicos sean inferiores o igual a las 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) constituyen un supuesto que se encuentra excluido dentro del ámbito de la aplicación de la normativa de contrataciones (Ley N° 30225) que se encuentra sujeto a continua supervisión, motivo por el cual, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), en conformidad a los criterios que se encuentran establecidos para ello, se encuentra en la facultad de verificar, que el ente evaluado no haya incurrido en la generación de alguna acción que conlleve a vulneración de las directivas de ejecución de este tipo de contrataciones.

Benavides (2020) establece que, las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT, suelen generar cierto conflicto a la hora de considerarlas o no como un contrato público, y es que la primera duda que se genera, se encuentra referida al alcance de estas, ello debido a que se puede advertir que pese a trabajar con fondos públicos, estas se exoneran de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225). Sin embargo, cabe indicar y aclarar que esta modalidad de contratación, si se considera como contratos de naturaleza pública, sin embargo, no se trabaja y maneja bajo lo establecido en la Ley, motivo por el cual se suele emplear la arbitrariedad como medio de solución frente a cualquier controversia que se suscite sobre este tipo de contratos.

Dirección General de Abastecimiento - DGA (2022) indica que, aun y cuando este tipo de compras no poseen un alcance, se encuentran supervisadas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) mismo que establece y prohíbe la aplicación de estas contrataciones, con el fin de evadir la aplicación del TUO según Ley, ya sea mediante la reducción intencional de la cantidad, así como del monto de

contratación a efectos de poder enmarcarla dentro de dicho supuesto de exclusión, evitando de esta manera el debido proceso de selección que corresponda.

Dirección General de Abastecimiento - DGA (2022) establece que, además de ello, la supervisión por parte del OSCE se lleva a cabo, mediante la exigencia a cada una de las entidades públicas, de registrar y subir al sistema del SEACE, todas las órdenes de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT que fueron emitidas durante el mes, incluso todas aquellas que fueron anuladas, debiendo respetar en todo momento, el número correlativo establecido por cada Entidad, en un plazo máximo de 10 días hábiles del mes siguiente. Dicho registro se realiza en el módulo correspondiente del SEACE, consignando la siguiente información: datos de la entidad, de la certificación de crédito presupuestario, de la orden de compra, de la contratación, el informe sustentatorio de la elección del bien, así como del proveedor con quien se celebra el contrato (incluyendo cuadro comparativo), además de los datos del contratista.

Según lo indicado por la Dirección General de Abastecimiento (2022) la supervisión de estos procedimientos, se debería de realizar mediante supervisión interna según lo dispuesto por la OSCE, teniendo de esta manera, 3 niveles de supervisión, a cargo del área usuaria (mediante el personal y jefe de cada área quienes elaboran y revisan los requerimientos), la Oficina General de Administración – OGA (quien aprueba la atención del requerimiento) y finalmente, el Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC (Aquí el personal del OEC realiza la indagación del mercado y selecciona al proveedor, luego el Personal a cargo de supervisar las compras, revisa dichas indagaciones, para que finalmente, el Jefe de la OEC apruebe la selección del proveedor).

## **Impedimentos para contratar con el Estado**

Según lo establecido en el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (2019) en su Numeral 11.1 del Artículo 11 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 se establecen algunos de los impedimentos aplicables a los participantes, postores, contratistas o bien subcontratistas para contratar con el Estado: a) Se encuentran impedidos de contratar con el Estado, hasta por un periodo de 12 meses después de haber dejado sus cargos, toda aquella persona que se encuentre ocupando un cargo público, incluidos el presidente, vicepresidente, congresistas, ministros, jueces supremos, los gobernantes, vicegobernantes, consejeros regionales, jueces de cortes superiores de justicia, alcaldes, regidores, etc.; b) De igual manera, se encuentra impedido de contratación, cualquier persona natural o jurídica que intervengan en la determinación de las características técnicas, valor referencial, elaboración de documentos del procedimiento de selección, calificación y evaluación de ofertas, la entrega de conformidad de los contratos que se derivan de dichos procedimientos; c) El cónyuge, conviviente, o bien los parientes de hasta el segundo grado de consanguinidad o bien de afinidad a las personas que se encuentran señaladas en las disposiciones anteriores; d) En el ámbito y tiempo establecidos para las personas señaladas en los literales precedentes, las personas jurídicas en las que aquellas tengan o hayan tenido una participación individual o conjunta superior al treinta por ciento (30%) del capital o patrimonio social, dentro de los doce (12) meses anteriores a la convocatoria del respectivo procedimiento de selección; d) El encontrarse inhabilitado ya sea de manera temporal o definitiva para contratar.

## **Infracciones comunes en las contrataciones iguales o inferiores a 8UIT**

Shack, Pérez y Portugal (2020) mencionan que, cuando se trata de contrataciones por montos menores o iguales a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), la práctica negativa más recurrente en la que caen las instituciones públicas, es en la compra de

bienes que se encuentra expresamente prohibidos bajo medidas de austeridad de la Ley de Presupuesto, como por ejemplo la compra de un determinado vehículo nuevo para uso y fines que no se encuentran estipulados dentro de los supuestos de la norma, la adquisición de ambulancias, vehículos de rescate, etc.

### **Importancia de la ejecución de los procesos de contratación**

Scheller y Silva (2017) hacen mención que, por medio de la celebración de los contratos durante la ejecución de cada uno de los procesos de los mismos, se busca que se cumpla de manera oportuna con los fines públicos, que se asegure la eficiente y continua prestación de los servicios públicos con el propósito de que se alcance los objetivos y metas institucionales planteados.

Fortes (2021) indica que, las contrataciones públicas tienen como finalidad que el proceso de obtención de los diversos requerimientos solicitados, sea eficiente, íntegro, transparente y cumpla con cada una de las fases planteadas por las instituciones públicas, además de cumplir con los objetivos y metas institucionales.

Restrepo y Betancur (2020) adicionan el hecho de que, las contrataciones públicas permiten que exista más dinamismo entre las variadas disposiciones normativas y los servicios públicas.

Grandia y Voncken (2019) mencionan que, la importancia de llevar cabo contrataciones o adquisiciones públicas en el estado, radica en que permiten estimular la producción y el consumo de productos y recursos, que en la actualidad tienden a ser respetuosos con el medio ambiente, reducir la distancia al mercado laboral de los desempleados (generando nuevos puestos de trabajo) de larga duración e impulsar la innovación, además de satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Kirst (2021) indica que, de una perspectiva del derecho y de la economía, las normas de contratación pública por medio de sus objetivos horizontales, guardan una importancia directa sobre la protección del medio ambiente. El régimen de contratación pública se basa en el mercado y, de hecho, la promoción de cualquier objetivo de contratación pública depende totalmente de la capacidad del sistema para atraer la competencia para la adjudicación de contratos. Si no hay competencia y no se incentiva a las empresas a presentar una oferta para la adjudicación del contrato, no se pueden lograr objetivos ecológicos.

Lenderink, Halman y Voordijk (2019) establecen que, otro aspecto por el cual resulta importante las contrataciones públicas del estado, es que constituyen un instrumento que contribuye al desarrollo más eficiente de la innovación dentro de las entidades públicas, debido a que cada bien u obra, requiere de información y contenido actualizado, que contribuye no solo al cumplimiento de las metas y objetivos, sino que también contribuyen a la actualización de los procedimientos.

Allison (2021) termina la idea, indicando que, las contrataciones del estado contribuyen a la economía de un país, beneficiando de esta manera a la población, a quienes no solo les garantiza la entrega de un producto final, sino que además la calidad, para su uso y disfrute.

### **Objetivo del proceso de contratación**

Patraş y Silviu (2016) mencionan que respecto al objetivo que presenta los procedimientos de contratación de bienes, es el suministro de diversos bienes. Asimismo, la contratación busca satisfacer las necesidades de las instituciones públicas; para lo cual es necesario que cumpla con todas las normas legales para la elección de manera eficiente



y correcta del proveedor, además de que exista un control contra la corrupción, dado que está en juego los fondos públicos.

### **Supervisión de la OSCE en las contrataciones menores a (8) UIT**

Según el OSCE (2022) establece ciertas reglas a la hora de aplicar las contrataciones iguales o inferiores a (8) UIT bajo el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado.

- ✓ Para efectuar las referidas contrataciones, con independencia de su monto, se deberá verificar la no configuración de los impedimentos previstos en la normativa de contratación pública. Art. 11 LCE.
- ✓ El proveedor no debe estar inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado.
- ✓ A los proveedores les aplica la obligación de contar con inscripción vigente en el RNP, salvo en aquellas cuyos montos sean iguales o inferiores a una UIT.
  - **Art. 10 del RLCE. Excepciones**
  - No requieren inscribirse como proveedores en el RNP
  - Aquellos proveedores cuyas contrataciones sean por montos iguales o menores a una (1) UIT.
- ✓ Las Entidades registran en el SEACE, las contrataciones correspondientes a los supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la Ley sujetos a supervisión del OSCE y las demás contrataciones que no se sujeten a su ámbito de aplicación conforme a la Directiva que emita la OSCE. Art. 25.2. RLCE.

✓ **Directiva N° 003-2020-OSCE/CD**

- El registro de las contrataciones previstas en el literal a) del artículo 5 de la Ley se realiza de acuerdo a lo establecido en el numeral XIV de la Directiva.
  - A fin de transparentar de manera oportuna la información sobre sus contrataciones, el registro debe efectuarse a partir del día siguiente de emitida la orden respectiva, siendo el plazo máximo de cinco (5) días hábiles del mes siguiente.
- ✓ Las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT constituyen un supuesto excluido del ámbito de aplicación de la normativa de contratación pública sujeto a supervisión, por lo que el OSCE, conforme a los criterios establecidos para ello, podrá verificar, entre otros aspectos, que la entidad no haya incurrido en una vulneración a la prohibición de fraccionamiento.

- **PROHIBICIÓN**

- Se encuentra prohibido fraccionar la contratación de bienes, servicios con la finalidad de evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponda según la necesidad anual, de dividir la contratación a través de la realización de dos o más procedimientos de selección, de evadir la aplicación de la presente norma y su reglamento para dar lugar a contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT y/o evadir el cumplimiento de los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública.

- ❖ Según el OSCE (2018), las contrataciones cuya cuantía es inferior o igual a 8 UITs si bien se encuentran fuera del {ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, sujetas a supervisión del OSCE; no pierden su carácter de contrataciones públicas en las que profesionales y/o técnicos del OEC intervienen directamente en alguna de sus etapas.

Según el OSCE (2018), Los profesionales y/o técnicos del OEC de la Entidad que intervienen en las contrataciones cuya cuantía es igual o inferior a 8 UITs, al participar en la primera fase de la contratación, deben encontrarse certificados por el OSCE, de acuerdo a lo previsto en la normativa de contrataciones de Estado.

### **Marco legal del proceso de contratación de bienes inferiores a 8UIT**

Las contrataciones de bienes por importes iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias – UIT se rigen en base a directivas internas establecidas por las instituciones correspondientes en donde se piensan desarrollar, por lo que, en el caso del Poder Judicial esta directiva es la N° 010-2019-CE-PJ. Y tiene la siguiente base normativa:

Ley del Presupuesto del Sector Público para cada ejercicio fiscal.

Ley N.º 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias.

Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias.

Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.

Resolución de Contraloría N.º 320-2006-CG – Normas de Control Interno.

Resolución N.º 423-2013-OSCE/PRE, “Instructivo para la formulación de Especificaciones Técnicas para la contratación de bienes y de Términos de Referencia para la contratación de servicios y consultorías en general”.

Directiva N.º 008-2017-OSCE/CD, disposiciones aplicables al registro de información en Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Resolución Administrativa N.º 251-2016-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial y modificatorias.

Resolución Administrativa N.º 478-2019-CE-PJ que aprueba la Directiva "Disposiciones para el Desarrollo de Documentos Normativos en el Poder Judicial".

### **Procedimiento general de compras para contrataciones por importes iguales o inferiores a ocho (8) UIT**

Según la Dirección General de Abastecimiento (2022), el flujo referencial para llevar a cabo las contrataciones menores o iguales a 8 UIT son de 5 etapas o procedimientos, siendo estos: La identificación de la necesidad, la interacción con el mercado y con ello la elaboración del requerimiento, la indagación de mercado para

comparar con las fuentes consultadas, luego, sigue la Elección del proveedor, para finalmente, terminar con el Perfeccionamiento o celebración del contrato mediante la recepción de la Orden de Compra (OC). Cabe indicar que, en la fase de indagación del mercado, se aplica un Formato de Cuadro Comparativo, en el que se distinguen tres secciones, siendo estas, la sección de datos generales (en el que se especifica la denominación de la contratación, y el área usuaria solicitante). En cuanto a segunda sección de datos específicos, en el que se describe de manera detallada, aspectos tales como: la descripción del bien, la unidad de medida correspondiente, datos del proveedor (su RUC, contacto, teléfono, correo electrónico, la cantidad de unidades que oferta o posee, el precio unitario, precio y monto total), los datos históricos de costos y precios del bien solicitado por parte de la entidad. Finalmente, se cuenta con la sección de datos adicionales, en el que se precisa información acerca del mercado, procedimientos o especificaciones adicionales (como los plazos de ejecución o entrega en días calendarios, el tipo de cambio al comprar en moneda extranjera, fechas de solicitud de cotizaciones, fechas de recepción, etc.), modificaciones y razones del requerimiento, validación del área usuaria, etc. Cabe indicar que, en cuanto a los criterios para elegir al ganador, se toma en cuenta muchas veces, al postor con un menor precio ofertado, o bien, a aquel que pueda entregar el bien solicitado en menor tiempo.

Por su parte, Santos, Chumpitaz y Cucho (2020) en la Directiva N° 010-2019-CE-PJ, establecen procedimientos más específicos que se presentan a continuación:

**Formulación y presentación del requerimiento.** Santos, Chumpitaz y Cucho (2020) indican que, es aquí en donde el área usuaria identifica una necesidad y formula el requerimiento correspondiente, precisando para ello las características técnicas, o bien los requisitos funcionales, cantidad y

condiciones de los bienes, para luego poder presentarla de manera escrita, según los formatos establecidos.

**Evaluación y aprobación del requerimiento.** Santos, Chumpitaz y Cucho (2020) establecen que, es el procedimiento en el que se lleva a cabo una evaluación del requerimiento presentado, analizando que las especificaciones técnicas se encuentran elaboradas a partir de los modelos y especificaciones brindadas en la Directiva, ya que, de no ser así, se realiza la devolución al Área Usuaría en un plazo máximo de dos días hábiles.

**Solicitud de cotización de bienes.** Santos, Chumpitaz y Cucho (2020) mencionan que, es el procedimiento en el que, el analista o quien haga sus veces, realiza una invitación por correo electrónico a los proveedores que cumplan con el objeto de contratación a través del SIGA-PJ, considerando dentro del correo, los plazos para la remisión de sus cotizaciones. Es preciso indicar que, entre los requisitos que deben de cumplir los proveedores, se encuentra el hecho de encontrarse inscritos en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), así como el de no encontrarse inhabilitados temporal o definitivamente de contratar con el Estado, así como el no poseer vínculos con otros proveedores.

**Recepción de cotizaciones.** Santos, Chumpitaz y Cucho (2020) es el proceso en el que se recepciona las cotizaciones dentro del correo institucional, aperturando la Coordinación de Bienes dentro del aplicativo SIGA-PJ. Cabe indicar que todos los correos, deben de ser abiertos en la misma fecha y hora por el Coordinador de Bienes o quien haga sus veces.

**Evaluación de cotizaciones.** Santos, Chumpitaz y Cucho (2020) indican que, es el proceso de evaluación de las cotizaciones, mismas que se encuentran dadas en función al monto de cada UIT, teniendo de este modo: para montos de 1 UIT (se realiza una sola cotización), en montos mayores de 1 UIT y hasta 4 UIT (se realizan como mínimo 2 cotizaciones), en montos mayores a 4 UIT y hasta 8 UIT (se realizan 3 cotizaciones como mínimo). El importe de las cotizaciones debe de detallar, el costo de los materiales, mano de obra, los seguros, transporte, gastos generales, utilidad precio, el IGV, así como cualquier otro concepto aplicable.

**Solicitud y aprobación de la certificación del crédito presupuestario (CPP).** Santos, Chumpitaz y Cucho (2020) es el proceso que el Coordinador de Bienes o Presupuestos, realiza una vez estimado el valor de la cotización, y cuya aprobación depende de la Sub Gerencia de Planes y Presupuestos o quien haga sus veces.

**Emisión de la orden de compra u orden de servicio.** Santos, Chumpitaz y Cucho (2020) indican que, una vez emitido el CPP, se procede a la emisión de la Orden de Compra, misma que es registrada en el aplicativo SIAF-SP y el SIGA-PJ, conteniendo toda la documentación pertinente, así como la firma de los proveedores, analistas, y responsables correspondientes.

**Ejecución del contrato de orden de compra.** Santos, Chumpitaz y Cucho (2020) establecen que, la entrega de los bienes, se llevará a cabo dentro de los plazos establecidos, otorgando una ampliación de tres días por motivo de fuerza mayor, debidamente comprobada y no imputada al Contratista. En el caso de retraso injustificado por parte del contratista, se le aplica una penalidad por mora, por cada día de atraso.

**Recepción y conformidad de bienes.** Santos, Chumpitaz y Cucho (2020) indican que, el encargado de almacén es el que recepciona los bienes, verificando las características técnicas, y la cantidad según lo establecido en la Orden de Compra. En caso de bienes especializados, se requiere al área usuaria y área técnica, su aprobación mediante informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas. La conformidad, es entregada por el área usuaria, siete días después de haberse llevado a cabo la recepción de los bienes por parte de almacén.

### **Distribución de las responsabilidades dentro de las contrataciones de bienes**

Según lo establecido dentro de la Directiva N° 010-2019-CE-PJ, es posible identificar un total de 6 responsabilidades, mismas que se detallan a continuación:

**La Gerencia General del Poder Judicial.** Según la Directiva N° 010-2019-CE-PJ (2019) es la institución responsable de llevar a cabo la aprobación de la presente Directiva y de igual manera, es el responsable directo de disponer y velar por su correcto cumplimiento.

**La Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial.** Según la Directiva N° 010-2019-CE-PJ (2019) es el órgano responsable de llevar a cabo la implementación, así como la supervisión del cumplimiento de las disposiciones que fueron establecidas dentro de la presente Directiva. Así mismo, es el encargado de realizar la aprobación de los requerimientos de bienes que no fueron programados dentro de la Unidad ejecutora 001 – Gerencia General, esto claro está, siempre y cuando que exista disponibilidad presupuestal.



**La Gerencia de Administración Distrital u Oficina de Administración Distrital.** Según la Directiva N° 010-2019-CE-PJ (2019) es el órgano responsable de llevar a cabo la aprobación de aquellos requerimientos de bienes que no fueron programados dentro de sus respectivas Cortes Superiores de Justicia, siempre y cuando que exista disponibilidad presupuestal.

**La Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Coordinación de Logística o quien haga de sus veces.** Es responsable de llevar a cabo la revisión de las Especificaciones Técnicas, a fin de poder determinar que estos especifiquen de manera clara cada una de las características, en función a las estructuras y modelos proporcionados dentro de la directiva. Además, es el responsable de llevar a cabo las cotizaciones, verificando para ello que todos y cada uno de los proveedores que se encuentran participando, no se encuentren inmersos dentro de algunos de los supuestos que impidan su participación en base a lo previsto dentro de la directiva o en el reglamento. De igual manera, es el encargado y responsable de llevar a cabo las contrataciones de los bienes por montos inferiores o iguales a las ocho UIT.

Directiva N° 010-2019-CE-PJ (2019), es responsable del registro y publicación dentro del SEACE de todas y cada una de las órdenes de compra que fueron emitidos durante el mes, para lo cual, tiene a su disposición un tiempo máximo de diez días hábiles del mes siguiente a la emisión. Se responsabiliza además de resolver la solicitud por parte del contratista para llevar a cabo ampliación de los plazos de entrega del bien. Finalmente, es responsable de remitir el expediente completo a la Subgerencia de

Contabilidad o Coordinación de Contabilidad o quien haga sus veces, para tramitar la fase del devengado y posterior giro (pago). Luego de lo cual, deberá custodiar y archivar el original del expediente y adjuntar el Comprobante de Pago SIAF del Contratista.

**La Subgerencia de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Coordinación de Contabilidad o quien haga de sus veces.**

Según la Directiva N° 010-2019-CE-PJ (2019) es el responsable de llevar a cabo los tramites en la fase del devengado de cada uno de los contratos y órdenes de compra; así mismo, se responsabiliza de entregar resoluciones de créditos devengados, así como del reconocimiento de deudas, verificando para ello que contengan la correspondiente documentación sustentatoria, para poder finalizar sin ningún contratiempo con el proceso de giro (pago).

**El Área Usuaria.** Según la Directiva N° 010-2019-CE-PJ (2019) es el responsable de llevar a cabo la elaboración y de remitir los requerimientos en función a lo establecido dentro de la presente directiva; caso contrario, ocurrirá que serán devueltos a cada una de las áreas usuarias respectivas de donde fueron emitidas, mismas a las que se les hará asumir la responsabilidad por la demora ocasionada en su atención. Asimismo, se responsabiliza de otorgar la conformidad por la recepción satisfactoria de cada uno de los bienes adquiridos.

**Dimensiones de las contrataciones de bienes**

Según por Santos, Chumpitaz y Cucho (2020) La evaluación de la variable, se llevará a cabo mediante la evaluación y análisis de un total de 2 indicadores

correspondientes a las contrataciones, mismo que fueron presentados por medio de la Directiva N° 010-2019-CE-PJ:

#### **A. Cotización de bienes**

Según la Directiva N° 010-2019-CE-PJ (2019) es el proceso mediante el cual, un individuo responsable se encarga de determinar el valor estimado de los costos de los bienes que se pretenden contratar, tomando como información para ello aspectos tales como la determinación de los seguros, transporte, tributos e impuestos, entre otros.

Santos et al. (2020) la Coordinación de Bienes (CB), Coordinación Servicios (CS) y Coordinación Logística (CL) o quien haga sus veces, indicará a los analistas llevar a cabo las cotizaciones de las especificaciones técnicas con la finalidad de determinar el valor estimado de los bienes.

- i. **Filtro e invitación de proveedores:** Santos et al. (2020), son un conjunto de características que deben de cumplir los proveedores como: sean persona natural o jurídica, cuya actividad económica se relacione con la finalidad de la contratación y, estén habilitados para contratar con el Estado y el proveedor no puede tener vínculo con otra empresa que cotiza el mismo bien, mientras que la invitación en un plazo máximo de 1 día que realiza el analista a los proveedores que cumplan con el objeto de la contratación, por medio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa.
- ii. **Establecimiento de plazo para cotizaciones:** Santos et al. (2020), al momento de realizar las invitaciones a los proveedores se indica de manera obligatoria el plazo en días calendarios que tienen la empresa para remitir sus cotizaciones y el correo al que deben de

contestar, lo cual está supervisado por la Subgerencia Logística, CB, CD y CL.

- iii. **Revisión y verificación de las cotizaciones:** Santos et al. (2020), respecto a la revisión, los analistas deben de esperar que se completen todas las contestaciones para evitar que conozcan el precio de las diversas propuestas, mientras que verificación es la comprobación del cumplimiento de las características técnicas y las cantidades del bien, de acuerdo a lo indicado en la orden de compra; además de mostrar las pruebas de ser necesario. Asimismo, es necesario la firma del responsable del almacén en señal de conformidad.
- iv. **Validación de las características,** Santos et al. (2020), es la verificación sobre el resultado de las cotizaciones, en donde se analizaron cada uno de los casos las alternativas técnicas que permitan satisfacer los requerimientos, con la finalidad de brindar recomendaciones que permitan la realización de ajustes de ser necesarios, mientras que la validación es la conformación o verificación de las características de los bienes a contratar indicados en las EETT y; para lo cual se responderá por medio del correo institucional en un plazo máximo de 2 días hábiles de la solicitud.

## **B. Recepción de bienes**

Santos et al. (2020). Es el proceso en donde se recibe y verifica los bienes entregados por parte del contratista. Asimismo, en caso existan observaciones, se deben

subsanan de acuerdo con los plazos establecidos; para posteriormente dar conformidad de los bienes recepcionados. Es la recepción de bienes de acuerdo a lo señalado en la O/C; verificando las características técnicas y la cantidad de los bienes señalados en la Orden; así como efectuar las pruebas que fueran necesarias, de ser el caso.

- i. **Informes de cumplimiento de especificaciones:** Santos et al. (2020), es la realización de un documento en donde indique el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el caso de bienes especializados; el cual debe de ser otorgado con un periodo máximo de tres días calendarios. En el cual, también deben estar establecidos las penalidades en el contrato con contratista: es la determinación de la penalidad en caso exista incumplimiento injustificado de la obligación del contratista, las cuales deben ser razonables, objetivas y congruentes.
- ii. **Entrega y observaciones en la entrega del bien:** Santos et al. (2020), es el proceso que realiza el proveedor, el cual se realizará dentro del plazo indicado, con una ampliación de tres días si fuera necesario o por algún motivo mayor, debidamente imputada. Por otro lado, las observaciones en la entrega, son las correcciones que debe realizarse de los bienes ejecutados; para lo cual la Subgerencia Logística o CL deberá de brindar un plazo de 2 a 5 días hábiles, de acuerdo con el nivel de complejidad para subsanar dichas observaciones.

### **1.3. Marco conceptual**

#### **Área usuaria**

Santos et al. (2020) es una unidad orgánica, cuyo fin es la elaboración del requerimiento de bienes, indicado de manera precisa las características, condiciones y cantidad que se requiere de los bienes para el desarrollo de las actividades dentro del año presupuestal.

#### **Compras iguales o menores a 8 UIT**

Santos et al. (2020) son una serie de procesos a través del cual, se realiza las contrataciones de bienes por importes iguales o inferiores a ocho (8) UIT, de acuerdo con las disposiciones internas establecidas para cumplir con dicho fin.

#### **Cotización**

Santos et al. (2020) es el establecimiento del valor a todo costo, en donde incluye los seguros, tributos, transporte y otros que sean aplicables en función con los bienes a contratar.

#### **Ejecución del contrato**

Santos et al. (2020) es el proceso en donde se lleva a cabo la entrega del bien dentro de los plazos establecidos. Por otro lado, en el caso exista incumplimiento del contrato, se procederá a aplicar las respectivas penalidades por mora de acuerdo a cada día de atraso y se tomará las medidas correspondientes de acuerdo a la complejidad del caso.

## **Contrataciones de bienes por importes iguales o inferiores a ocho (8) UIT**

Santos et al. (2020) son una serie de procesos a través del cual, se realiza la ejecución de los procesos de contratación menores a 8 UIT, de acuerdo con las disposiciones internas establecidas para cumplir con dicho fin.

### **Especificaciones Técnicas**

Santos et al. 2020) es la descripción de manera detallada de las características de los suministros, bienes, equipos a contratar con el propósito de satisfacer las necesidades del área usuaria.

### **Formulación del requerimiento**

Santos et al. 2020) la formulación corresponde a la fase de actos preparatorios que inicia el proceso de contratación y establece el éxito del mismo. En este sentido, el requerimiento debe de ser planteado por el área usuaria, de acuerdo con la definición de las características técnicas y requisitos funcionales, adquisición de licencias de soluciones de software.

### **Orden de Compra**

Santos et al. (2020) es un documento en donde se precisa los equipos, bienes y suministros a contratar, las condiciones de pago, la cantidad, el precio, la fecha, garantía y lugar de entrega

### **Requerimiento**

Santos et al. (2020) es una solicitud realizada para la adquisición no programada de determinados bienes indicados por el área usuaria de una determinada institución pública, en donde comprende las Especificaciones Técnicas, según la contratación respectiva.

## **1.4. Marco referencial**

### **1.4.1. Nivel internacional**

Erauskin et al. (2017) en su estudio titulado “Contrataciones públicas en economía social: un estudio del caso de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU)”. (revista científica). Valencia, España. La finalidad de la investigación fue analizar e identificar la adjudicación y formalización de las contrataciones públicas. La metodología fue descriptiva; además la muestra estuvo integrada por 172 expedientes de contrataciones que fueron analizados por análisis documental. Respecto a los resultados fueron que, el 89% de los expedientes sigue el procedimiento de contratación pública negociado, además de las contrataciones mediante dicho proceso solo supone el 20.5% del importe general adjudicado. La conclusión fue que, el cumplimiento de los procesos de contratación dentro de una economía social presenta un porcentaje reducido en un 0,95% del importe total adjudicado.

Sánchez (2016) en su estudio titulado “El proceso de contratación pública y el cumplimiento del plan anual de compras del año 2014 en la Universidad Técnica de Ambato”. (tesis de posgrado). Universidad Técnica de Ambato. Ambato, Ecuador. La finalidad de la investigación fue realizar una evaluación del cumplimiento de los procesos de contratación pública y el plan anual de compras. La metodología fue de enfoque mixto, la modalidad del estudio fue de campo y documental, el nivel fue exploratoria y descriptiva. La muestra estuvo integrada 36 funcionarios públicos, quienes fueron encuestados. Respecto a los resultados fueron que, el 83.3% de los encuestados considera que las falencias de los procesos de contratación pública generan incumplimiento del Plan Anual de Compras (PAC), el 66.67% considera que si revisan el requerimiento tenga el presupuesto planteado, el 80.56% considera que existen requerimientos que no tienen una planificación presupuestaria inicial y el 75% considera que se verifican los



requerimientos según cada área. La conclusión fue que, aún existen debilidades en los procesos de contratación públicas que no permiten lograr un alto porcentaje de ejecución del plan anual de contratación.

Vera (2016) en su estudio titulado “Análisis al control previo aplicado a los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas”. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Esmeraldas, Ecuador. La finalidad de la investigación fue realizar un análisis del control de los procedimientos de contratación pública. La metodología fue de tipo básica, el alcance descriptivo. La muestra estuvo integrada 81 trabajadores, quienes fueron encuestados. Respecto a los resultados fueron que, el personal no cumple con los procesos de contratación pública. La conclusión fue que, de manera general existe falencias en las contrataciones públicas, lo cual impide que se cumplan con los objetivos planteados.

#### **1.4.2. Nivel nacional**

Parcco (2020) en su investigación titulada “La gestión por procesos y su influencia en la contratación de bienes menores a 8 UIT en la unidad logística de la Dirección Regional de Salud Apurímac”. (tesis de posgrado). Universidad César Vallejo. Lima, Perú. La finalidad de la investigación fue identificar la influencia entre la gestión por procesos y la contratación de bienes menores a 8 UI. La metodología fue de diseño no experimental, transversal y descriptivo-correlacional. La muestra estuvo integrada por 58 trabajadores, quienes fueron encuestados. Respecto a los resultados fueron que, la mayoría algunas veces cumple con los procedimientos de contratación de bienes menores a 8UIT, el 41.4% considera que algunas veces las cotizaciones son según los precios del mercado y el 37.9% frecuentemente considera que entrega el bien de manera oportuna con un pedido comprobante de salida (Pecosa). La conclusión fue que, no existe relación entre la gestión por procesos y las contrataciones de bienes menores a 8 UIT.

Rumín (2020) en su estudio titulado “Formulación de requerimiento y el proceso de contratación de bienes en el hospital de Huaycán Ate 2019”. (tesis de posgrado). Universidad César Vallejo. Lima, Perú. La finalidad de la investigación fue establecer la asociación entre la formulación del requerimiento y el proceso de contratación de bienes. La metodología fue de tipo aplicada, diseño no experimental, transversal y nivel descriptivo-correlacional, los métodos fueron hipotético y cuan deductivo. La muestra estuvo integrada por 35 colaboradores o trabajadores, quienes fueron encuestados. Respecto a los resultados fueron que, el 97.1% considera que la formulación del requerimiento es regular y el 88.6% considera que el proceso de contratación de bienes es bueno. La conclusión fue que, existe relación positiva media entre la formulación de requerimiento y el proceso de contratación de bienes de 0.477 y nivel de significancia de  $p=0.004$ .

Añazco (2019) en su estudio titulado “Importancia de los requerimientos en las contrataciones públicas del Estado Caso: Unidad Ejecutora 008 Proyectos Especiales Ministerio de Cultura 2017”. (tesis de posgrado). Universidad César Vallejo. Lima, Perú. La finalidad de la investigación fue establecer la importancia de los requerimientos en las contrataciones públicas del Estado. La metodología fue de tipo básica, el enfoque fue cualitativo, el diseño fue estudio de casos. La muestra estuvo integrada por tres funcionarios de la institución, quienes fueron entrevistados. Respecto a los resultados fueron que, lo resaltante de los requerimientos es que se encuentren planificadas anticipadamente por las áreas requirentes, con el propósito de que sean atendidas de forma oportuna. La conclusión fue que, se presenta debilidades en la ejecución contractual de los requerimientos menores a 8 UIT debido a errores en la elaboración de las especificaciones técnicas por parte de las áreas usuarias, lo que genera demora en la conclusión del proceso.

Arribasplata (2018) en su estudio titulado “Actividades de control gerencial y su contribución en la ejecución de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT en la Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca, año 2016”. (tesis de posgrado). Universidad Nacional de Cajamarca. Cajamarca, Perú. La finalidad de la investigación fue determinar en qué medida las actividades de control gerencial influyen en la ejecución de contrataciones iguales o menores a 8 UIT en la institución analizada. La metodología fue de diseño cualitativo, no experimental, transversal y descriptivo, los métodos inductivo y analítico. La muestra estuvo integrada por las contrataciones de bienes mayores a 4 UIT y menores a 8 UIT realizadas en la institución bajo análisis y trabajadores de la institución. Sobre las técnicas empleadas fueron la entrevista, encuesta y análisis documental, mientras que los instrumentos fueron la guía de entrevista, la ficha de encuesta y fichas resumen respectivamente. Respecto a los resultados fueron que, 90 órdenes de compras fueron correctamente registradas, 54% de las contrataciones tuvieron precios superiores al mercado y 22 órdenes de compra fueron atendidas fuera del plazo, el 36% de las contrataciones no contó con la conformidad del área usuaria. La conclusión fue que, la ejecución de contrataciones menores a 8 UIT si conceden una seguridad razonada de transparencia y buen empleo de recursos económicos públicos de la entidad, sin embargo, presenta falencias ara gestionar los riesgos de fraccionamiento y elección subjetiva de proveedores.

Meza (2017) en su investigación titulada “Procedimiento de contratación de bienes por montos menores o iguales a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Canchis, primer semestre 2017”. (tesis de posgrado). Universidad Andina del Cusco. Cusco, Perú. La finalidad de la investigación fue describir la aplicación del procedimiento de contratación de bienes menores o iguales a 8 UIT. La metodología fue de tipo básica, enfoque cuantitativo, diseño no experimental, transversal y alcance descriptivo, los

métodos inductivo y analítico. La muestra estuvo integrada por 176 órdenes de compra y 10 funcionarios, mientras que las técnicas fueron la entrevista y el análisis documental y los instrumentos fueron la guía de entrevista y ficha de datos respectivamente. Respecto a los resultados fueron que, el 60% no aplica de manera adecuada los procedimientos de bienes menores a 8 UIT, el 80% considera que los requerimientos no son atendidos de manera oportuna y el 80% de los encuestados consideran que no se selecciona correctamente al proveedor más idóneo. La conclusión fue que, de manera general los procedimientos de contrataciones de bienes menores o iguales a 8 UIT no se realizan de manera correcta, específicamente con relación a los plazos establecidos en cada proceso.

Arredondo (2017) en su estudio titulado “La formulación del requerimiento y el proceso de contratación en la SUNAT 2017”. (tesis de posgrado). Universidad César Vallejo. Lima, Perú. La finalidad de la investigación fue establecer la asociación entre la formulación del requerimiento y el proceso de contratación. La metodología fue de tipo aplicada, el diseño fue no experimental, transeccional y correlacional, además el método fue hipotético deductivo. La muestra estuvo integrada por funcionarios encargados de formular los requerimientos, quienes fueron encuestados. Respecto a los resultados fueron que, el 53.3% presenta un nivel bueno para la formulación del requerimiento y el 50% ejecuta de manera regular el plan anual de contrataciones. La conclusión fue que, existe una relación positiva alta de 0.761 entre la formulación del requerimiento y el proceso de contratación en la SUNAT 2017.

Ariel (2016) en su estudio titulado “Contratación pública para objetivos y resultados: aproximación y discusión teórica”. (revista científica). Universidad de los Andes, Colombia. La finalidad de la investigación fue analizar el proceso de contratación pública para el alcance de los objetivos estratégicos planteados por el Estado. La metodología fue de un enfoque cualitativo, el tipo de investigación fue documental, en

donde se realizó un análisis de diversos documentos y fuentes normativas sobre el tema bajo análisis. Respecto a los resultados fueron que, el elemento más destacado de las contrataciones públicas son la planificación de la adquisición y coordinación de los requerimientos, según las normas y políticas públicas. La conclusión fue que, se debe de replantear la contratación gubernamental para cumplir con los resultados esperados y se encuentren orientados en el logro de los objetivos prioritarios para el gobierno.

## **II. MATERIALES Y MÉTODOS**

### **2.1. Tipo y nivel de investigación**

#### **Tipo**

La presente investigación es de tipo aplicada, debido a que se encontró direccionado a buscar diversas soluciones de una manera objetiva sobre un hecho o fenómeno evidenciado en un contexto en particular. De manera general, los estudios aplicados según Ñaupas et al. (2018) tienen como finalidad utilizar las teorías de las variables abordadas en un entorno específico. En el actual estudio se aplicó el estudio de las variables área usuaria y las contrataciones de bienes por importes iguales o menores a 8 UIT en la Corte Superior de Justicia, Ayacucho.

#### **Nivel**

Respecto al nivel de la investigación es descriptivo, debido a que según Hernández y Mendoza (2018) su principal interés es identificar y describir la situación actual de las variables, caracterizando y dando una mayor claridad del contexto ocurrido describiendo los supuestos que generan el estado situacional de las variables. En el presente estudio se determinó el estado del área usuaria y las contrataciones de bienes por importes iguales o menores a 8 UIT en la Corte Superior de Justicia, Ayacucho.

### **2.2. Población y muestra**

#### **Población**

Ñaupas et al. (2018) define a la población como un conjunto de elementos que tienen características similares, a quienes se realiza un estudio con el propósito de obtener determinadas conclusiones. Asimismo, es la cantidad de sujetos que integran una

población y para su constitución se considera determinadas características de lugar y tiempo.

La población de estudio comprendió un total de 136 responsables del área usuaria de la Corte Superior de Justicia, Ayacucho.

### **Muestreo**

Ñaupas et al. (2018) establecen que, para la determinación de la muestra se emplea un muestreo probabilístico-aleatorio simple, debido a que interviene el azar, en donde todos los integrantes de la población tienen la probabilidad de ser elegidos o seleccionados para formar parte del estudio.

Carrasco (2018) indica además que, el muestreo aleatorio simple, es llamado así, porque no existe ninguna predisposición por seleccionar a una persona en lugar de otra, además las características de la muestra deben ser parecidas a las características de la población.

### **Muestra**

Ñaupas et al. (2018) lo define como un subgrupo de la población, las cuales poseen las mismas características, por lo que los resultados pueden ser generalizados. Asimismo, para su determinación es fundamental emplear los métodos o procedimientos adecuados, para el desarrollo de la investigación.

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

**Donde:**

n: muestra

N: población = 136

Z: nivel de confianza = 1.96

p: probabilidad de éxito = 0.7

q: probabilidad de fracaso = 0.3

e: error de estimación máximo aceptado = 0.05

$$n = \frac{136 * 1.96^2 * 0.7 * 0.3}{0.05^2 * (136 - 1) + 1.96^2 * 0.7 * 0.3}$$

$$n = \frac{136 * 3.842 * 0.21}{0.003 * (135) + 3.842 * 0.21}$$

$$n = \frac{109.72}{0.338 + 0.8067}$$

$$n = \frac{109.72}{1.144}$$

$$n = 96$$

La muestra de la investigación estuvo integrada por 96 responsables del área usuaria de la Corte Superior de Justicia, Ayacucho.

### **2.3. Fuentes de información**

Se utilizó fuentes primarias, para este caso, la información para cada una de las variables estudiadas, fueron obtenidas, a partir de la aplicación de cuestionarios aplicados a los representantes de cada área usuarias de la Corte Superior de Justicia, Ayacucho (anexo 3).

### **2.4. Diseño de investigación**

Respecto al diseño es no experimental porque no se ha realizado modificación o alteración alguna de manera intencional la información recolectada; es decir solo se observaron los datos para posteriormente analizarlos (Hernández y Mendoza, 2018). Por



otro lado, el estudio fue de corte transversal debido a que se recopiló los datos en un solo momento o periodo (Hernández y Mendoza, 2018). La presente investigación ha tenido como periodo de estudio el 2021.

## **M – O**

### **Donde:**

**M** = Representantes del área usuaria

**O** = Contrataciones de bienes por importes iguales o menores a 8 UIT

## **2.5. Técnicas e instrumentos**

### **Técnicas**

Carrasco (2018) en cuanto a la recolección de datos se realizó por medio de la técnica de la encuesta, que es considerada como una técnica social por excelencia, debido a su objetividad y versatilidad de la información que se recopila por medio de su aplicación. De manera general, la encuesta está conformada por una serie de ítems que se encuentran diseñados de manera directa o indirecta que son aplicados a los sujetos que conforman la muestra.

### **Instrumentos**

Ñaupas et al. (2018) define al cuestionario, como una modalidad de encuesta y se caracteriza porque se elabora un conjunto de ítems o preguntas de manera sistemática de acuerdo con las dimensiones e indicadores de cada variable bajo análisis.

### III. RESULTADOS

#### 3.1. Evidenciar de qué forma las especificaciones técnicas contribuyen para la cotización de bienes.

##### Especificaciones técnicas

Se presentan a continuación los resultados de los ítems concernientes al indicador especificaciones técnicas.

Tabla 1.

*Las áreas usuarias comunican de manera oportuna acerca de las necesidades de bienes que presentan*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	32	33
No	41	43
No opina	23	24
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario de Área Usuaría*

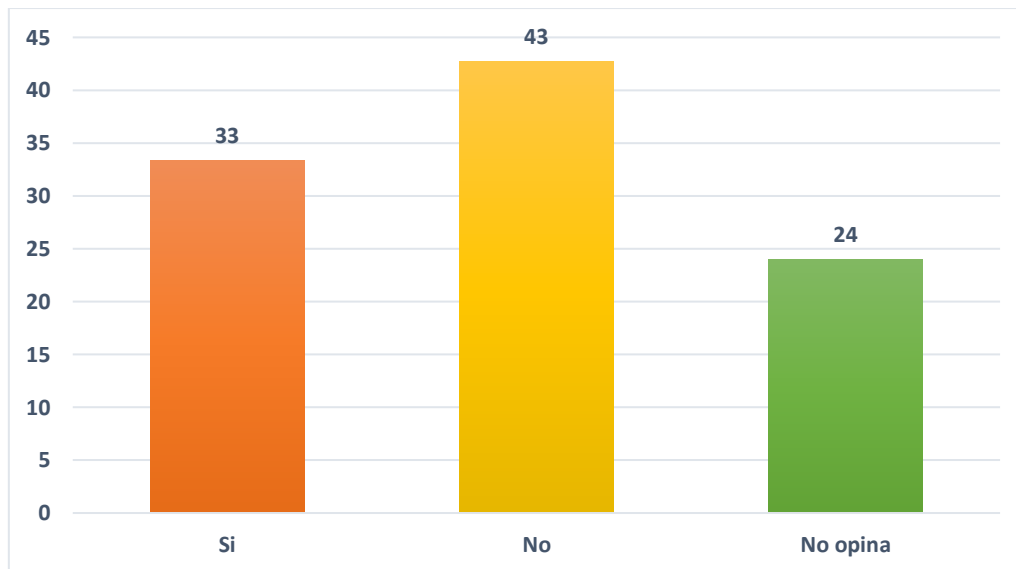


Figura 1. Las áreas usuarias comunican de manera oportuna acerca de las necesidades de bienes que presentan

*Fuente: Tabla 1*

## Interpretación

El 33% de los encuestados expresaron que las áreas usuarias si comunican de manera oportuna acerca de las necesidades de bienes que presentan, mientras que un 43% indicaron que no y finalmente, un 24% marcó la opción de no opina.

Tabla 2.

*Los requerimientos de bienes son presentados dentro de los plazos establecidos en la directiva*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	24	25
No	49	51
No opina	23	24
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario de Área Usuaría*

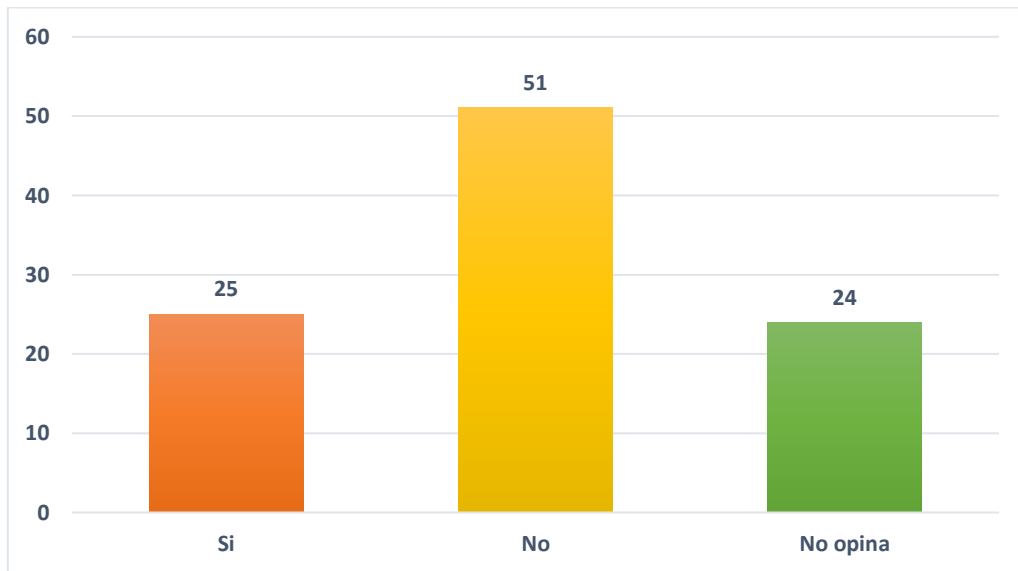


Figura 2. Los requerimientos de bienes son presentados dentro de los plazos establecidos en la directiva

*Fuente: Tabla 2*

## Interpretación

El 25% de los encuestados expresaron que los requerimientos de bienes si son presentados dentro de los plazos establecidos en la directiva, mientras que un 51% indicaron que no y finalmente, un 24% marcó la opción de no opina.

Tabla 3.

*Cada uno de los requerimientos cuenta con la debida firma del funcionario autorizado para tal acción*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	53	55
No	4	4
No opina	39	41
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario de Área Usuaría*

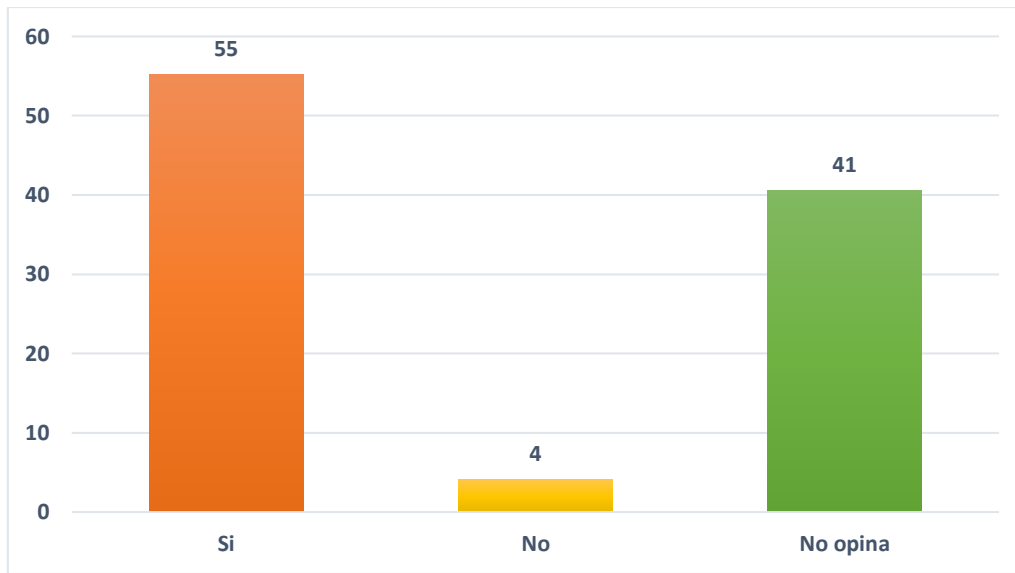


Figura 3. Cada uno de los requerimientos cuenta con la debida firma del funcionario autorizado para tal acción

*Fuente: Tabla 3*

### **Interpretación**

El 55% de los encuestados expresaron que cada uno de los requerimientos si cuentan con la debida firma del funcionario autorizado para tal acción, mientras que un 4% indicaron que no y finalmente, un 41% marcó la opción de no opina.

Tabla 4.

*Se realiza un diagnóstico de la situación encontrada para el requerimiento del bien*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	27	28
No	37	39
No opina	32	33
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario de Área Usuaría*

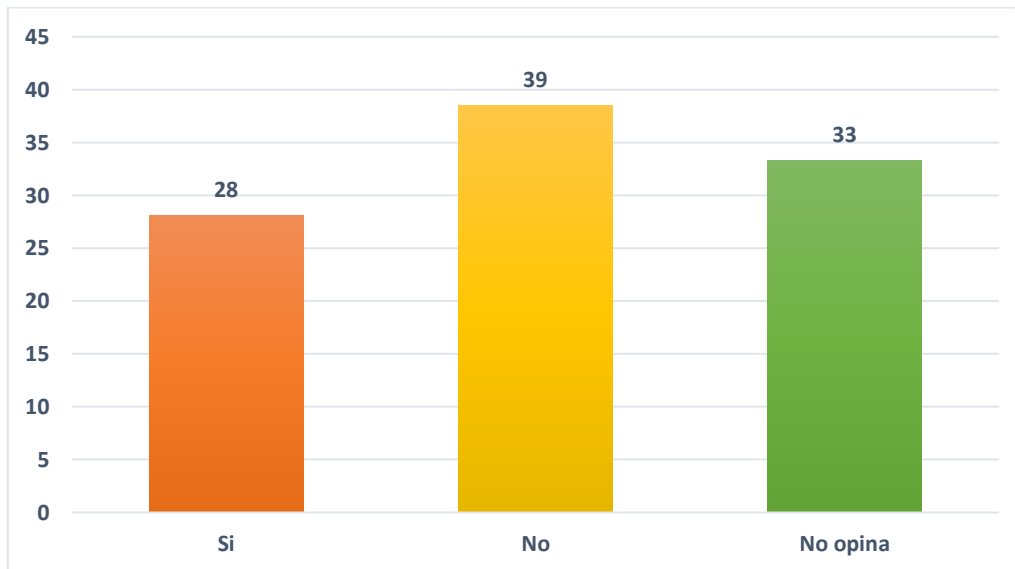


Figura 4. Se realiza un diagnóstico de la situación encontrada para el requerimiento del bien

*Fuente: Tabla 4*

### **Interpretación**

El 28% de los encuestados expresaron que para el requerimiento del bien si se realiza un diagnóstico de la situación encontrada, mientras que un 39% indicaron que no y finalmente, un 33% marcó la opción de no opina.

Tabla 5.

*Se detalla de manera precisa la cantidad de bienes que se desean adquirir*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	44	46
No	41	43
No opina	11	11
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario de Área Usuaría*

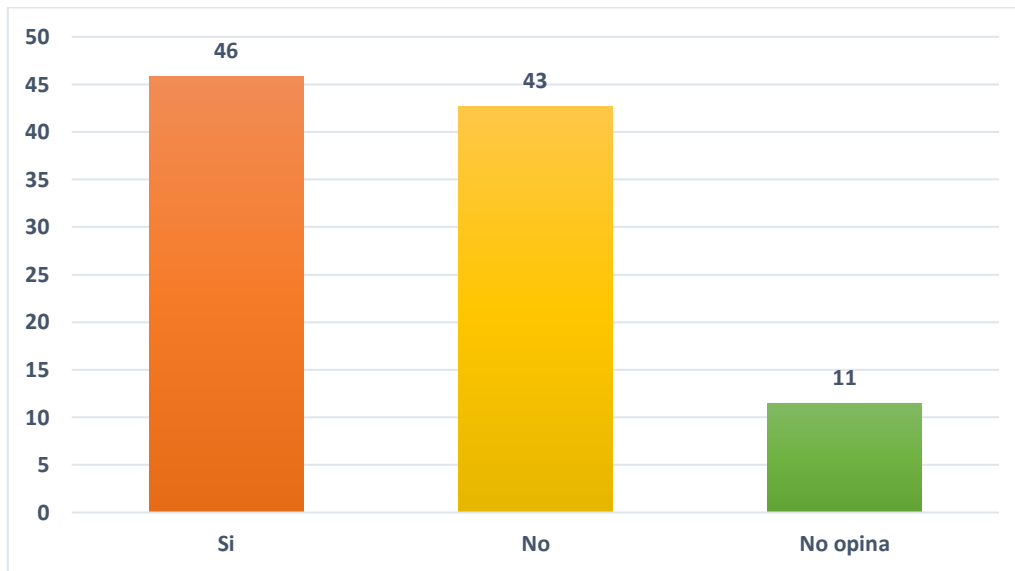


Figura 5. Se detalla de manera precisa la cantidad de bienes que se desean adquirir

*Fuente: Tabla 5*

### **Interpretación**

El 46% de los encuestados expresaron que respecto a los bienes si se detalla de manera precisa la cantidad que se desean adquirir, mientras que un 43% indicaron que no y finalmente, un 11% marcó la opción de no opina.

Tabla 6.

*Se precisa las características técnicas de cada uno de los bienes*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	30	31
No	41	43
No opina	25	26
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario de Área Usuaría*

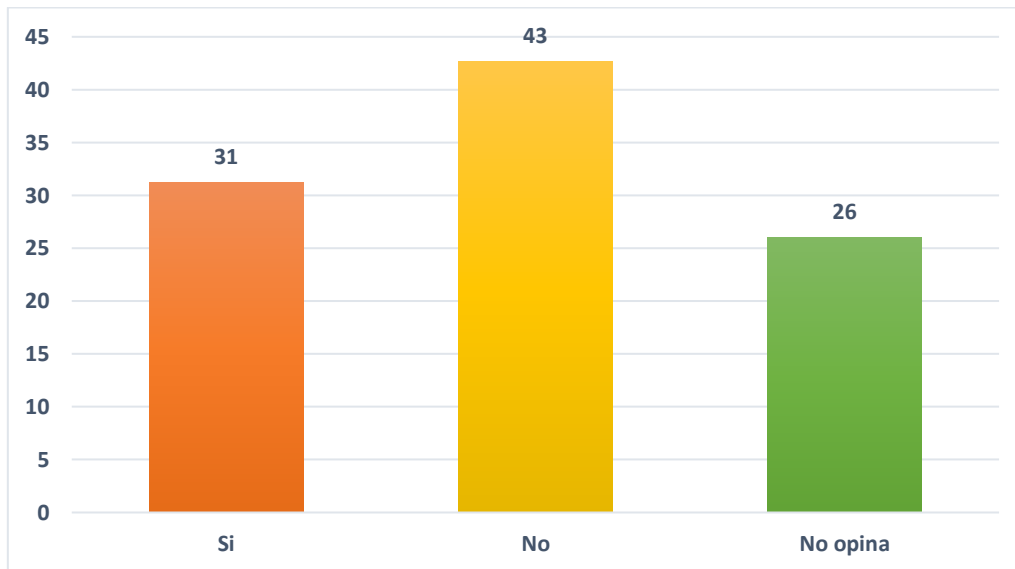


Figura 6. Se precisa las características técnicas de cada uno de los bienes

*Fuente: Tabla 6*

### **Interpretación**

El 31% de los encuestados expresaron que en cuanto a los bienes si se precisa las características técnicas de cada uno de ellos, mientras que un 43% indicaron que no y finalmente, un 26% marcó la opción de no opina.

Tabla 7.

*Se realiza las especificaciones técnicas de acuerdo al anexo 1 para bienes y/o suministros*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	79	82
No	6	6
No opina	11	11
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario de Área Usuaría*

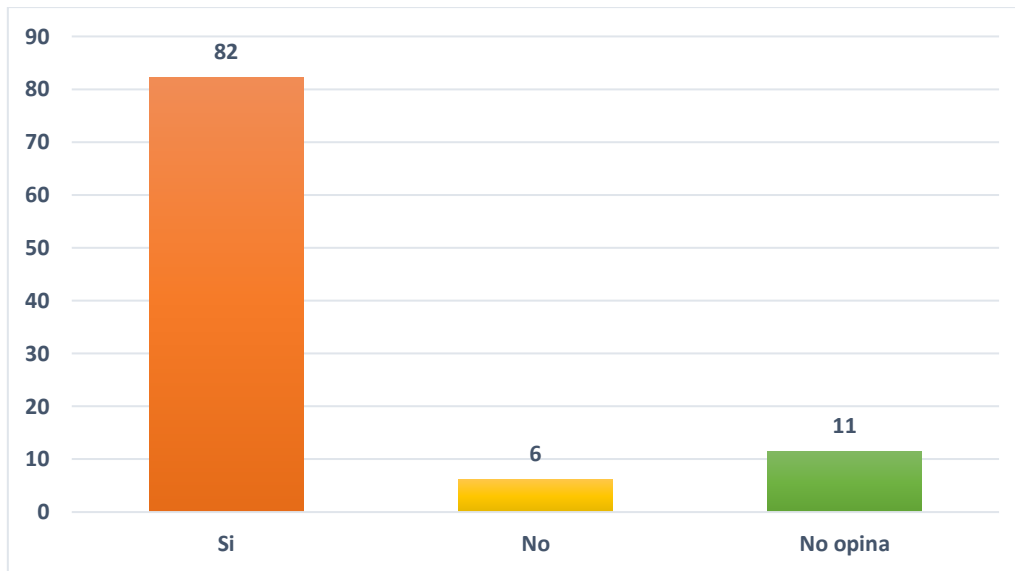


Figura 7. *Se realiza las especificaciones técnicas de acuerdo al anexo 1 para bienes y/o suministros*

*Fuente: Tabla 7*

### **Interpretación**

El 82% de los encuestados expresaron que ya sea para bienes y/o suministros si se realiza las especificaciones técnicas de acuerdo al anexo 1, mientras que un 6% indicaron que no y finalmente, un 11% marcó la opción de no opina.



Tabla 8.

*Se adjunta a las especificaciones técnicas el informe técnico para la adquisición de licencias de soluciones de software*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	16	17
No	12	13
No opina	68	71
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario de Área Usuaría*

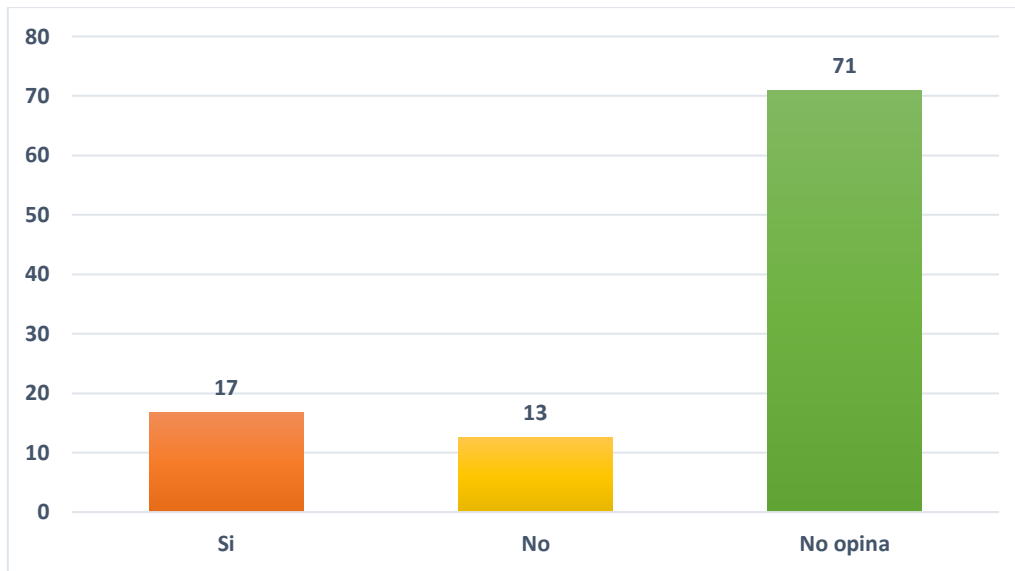


Figura 8. Se adjunta a las especificaciones técnicas el informe técnico para la adquisición de licencias de soluciones de software

*Fuente: Tabla 8*

### **Interpretación**

El 17% de los encuestados expresaron que para la adquisición de licencias de soluciones de software si se adjunta a las especificaciones técnicas el informe técnico, mientras que un 13% indicaron que no y finalmente, un 71% marcó la opción de no opina.

Tabla 9.

*Se remite las especificaciones técnicas visadas por el área técnica por su complejidad o especialidad*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	18	19
No	9	9
No opina	69	72
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario de Área Usuaría*

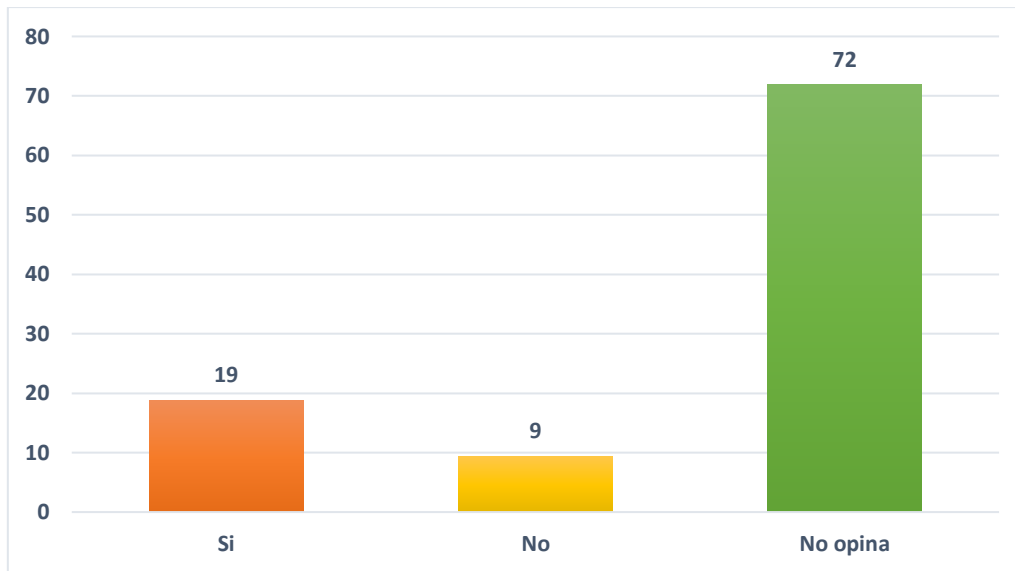


Figura 9. Se remite las especificaciones técnicas visadas por el área técnica por su complejidad o especialidad

*Fuente: Tabla 9*

### **Interpretación**

El 19% de los encuestados expresaron que el área técnica si remite las especificaciones técnicas visadas por esta ya sea por su complejidad o especialidad, mientras que un 9% indicaron que no y finalmente, un 72% marcó la opción de no opina.

Tabla 10.

*De encontrarse alguna observación, en los requerimientos, estos son devueltos al área usuaria*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	68	71
No	16	17
No opina	12	13
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario de Área Usuaría*

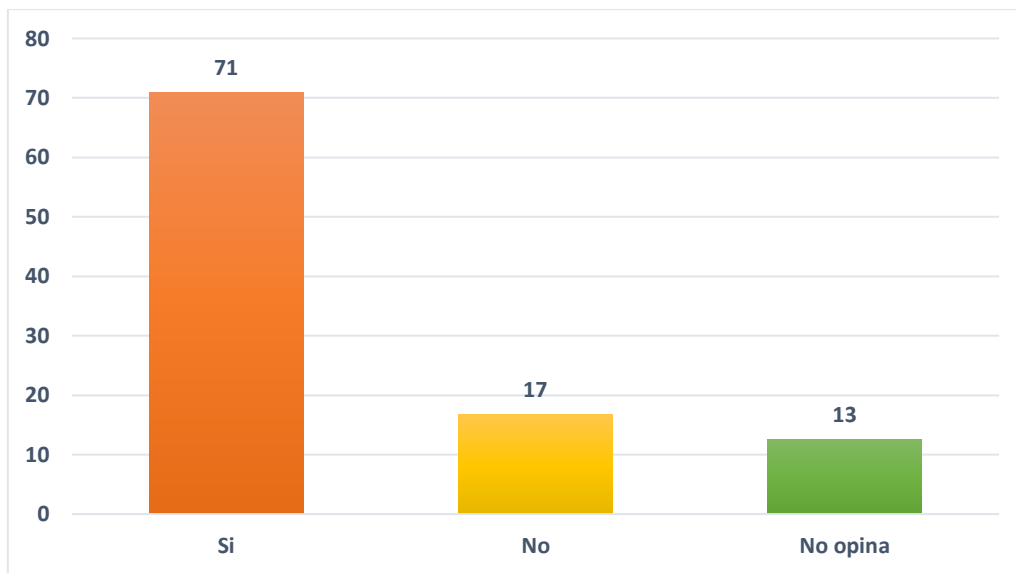


Figura 10. De encontrarse alguna observación, en los requerimientos, estos son devueltos al área usuaria

*Fuente: Tabla 10*

### **Interpretación**

El 71% de los encuestados expresaron que respecto a los requerimientos si se encuentra alguna observación, estos son devueltos al área usuaria, mientras que un 17% indicaron que no y finalmente, un 13% marcó la opción de no opina.

Tabla 11.

*El área de logística o quien haga sus veces brinda apoyo en la solución de las observaciones*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	70	73
No	15	16
No opina	11	11
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario de Área Usuaría*

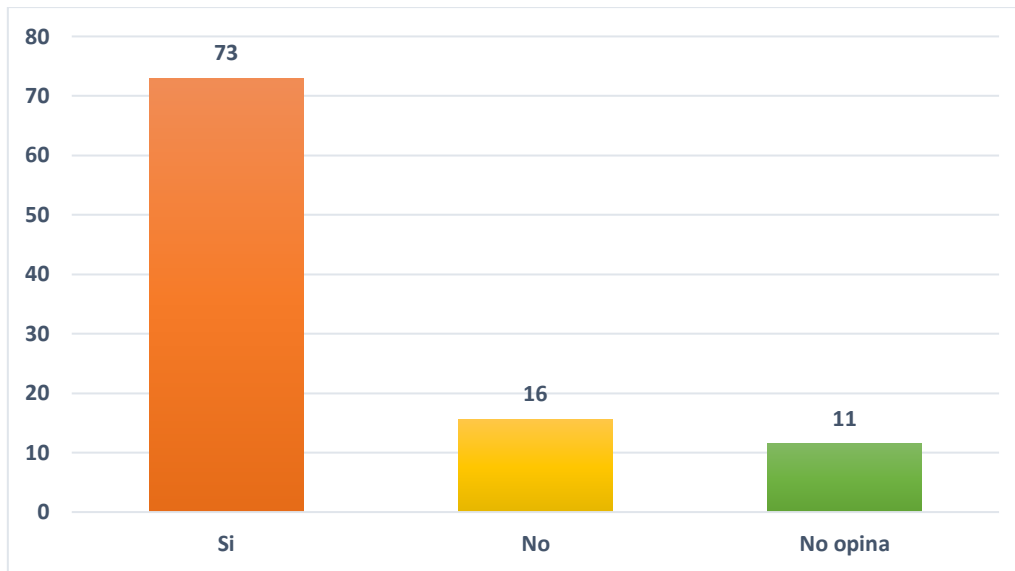


Figura 11. El área de logística o quien haga sus veces brinda apoyo en la solución de las observaciones

*Fuente: Tabla 11*

### **Interpretación**

El 73% de los encuestados expresaron que el área de logística o quien haga sus veces si brinda apoyo en la solución de las observaciones, mientras que un 16% indicaron que no y finalmente, un 11% marcó la opción de no opina.

## Cotización de bienes

Concluida la presentación de los ítems del indicador especificaciones técnicas de la variable 1, se procede a presentar los resultados de los ítems concernientes al indicador cotización de bienes de la variable 2, tal y como sigue:

Tabla 12.

*Se envía la invitación a proveedores por medio del correo institucional*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	19	20
No	29	30
No opina	48	50
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

Fuente: Aplicación del cuestionario de Contrataciones de bienes

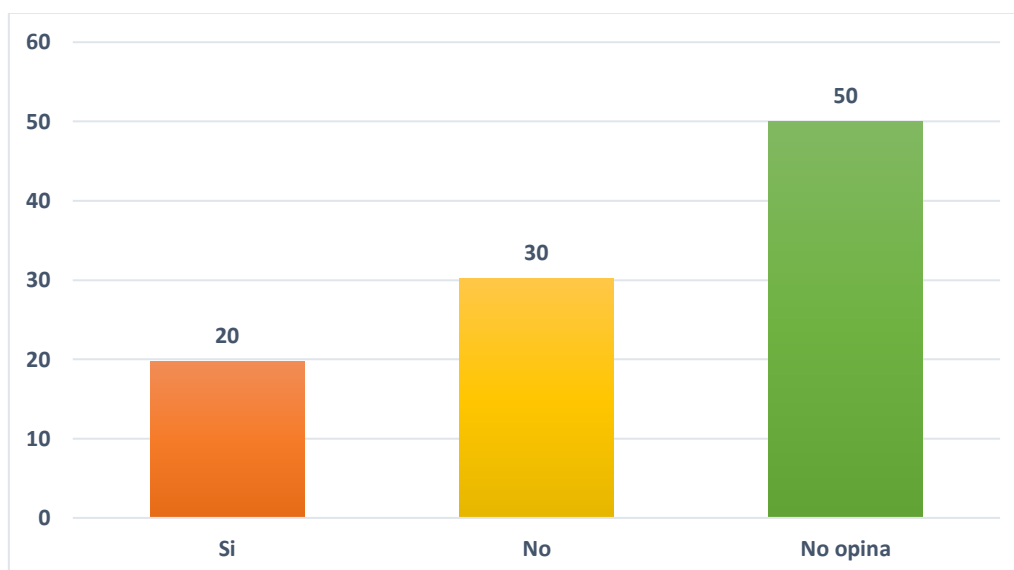


Figura 12. Se envía la invitación a proveedores por medio del correo institucional

Fuente: Tabla 12

## Interpretación

El 20% de los encuestados expresaron que a los proveedores si se les envía una invitación mediante el correo electrónico institucional, mientras que un 30% indicaron que no y finalmente, un 50% marcó la opción de no opina.

Tabla 13.

*Se controla que las empresas que postulan no guarden relación con otras que también postulan*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	54	56
No	33	34
No opina	9	9
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario de Contrataciones de bienes*

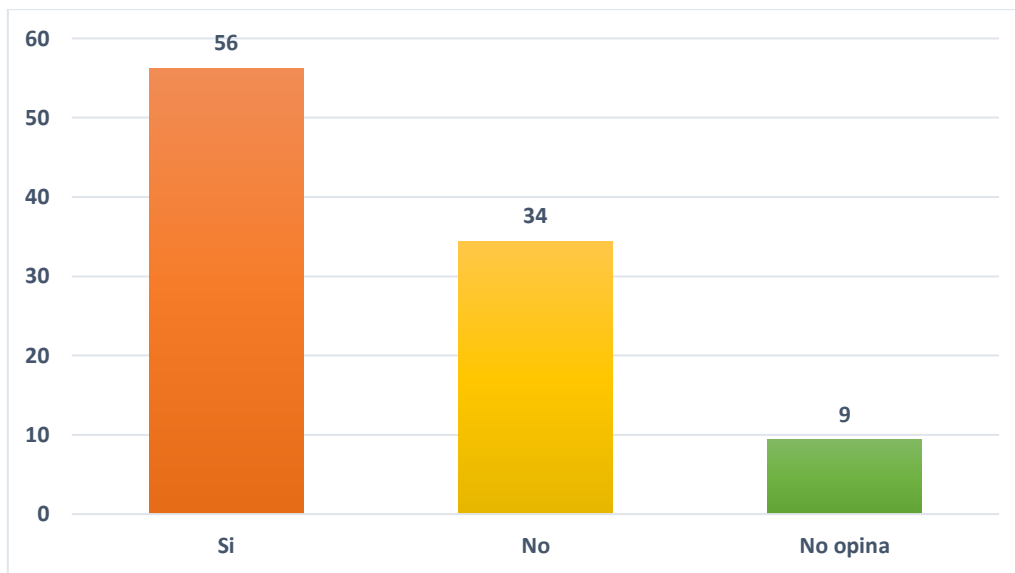


Figura 13. Se controla que las empresas que postulan no guarden relación con otras que también postulan

*Fuente: Tabla 13*

### **Interpretación**

El 56% de los encuestados expresaron que en cuanto a las empresas que postulan, si se controla que no guarden relación entre empresas postulantes, mientras que un 34% indicaron que no y finalmente, un 9% marcó la opción de no opina.

Tabla 14.

*Los proveedores invitados cumplen con los requisitos establecidos para contratar con el Estado*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	46	48
No	28	29
No opina	22	23
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario de Contrataciones de bienes*

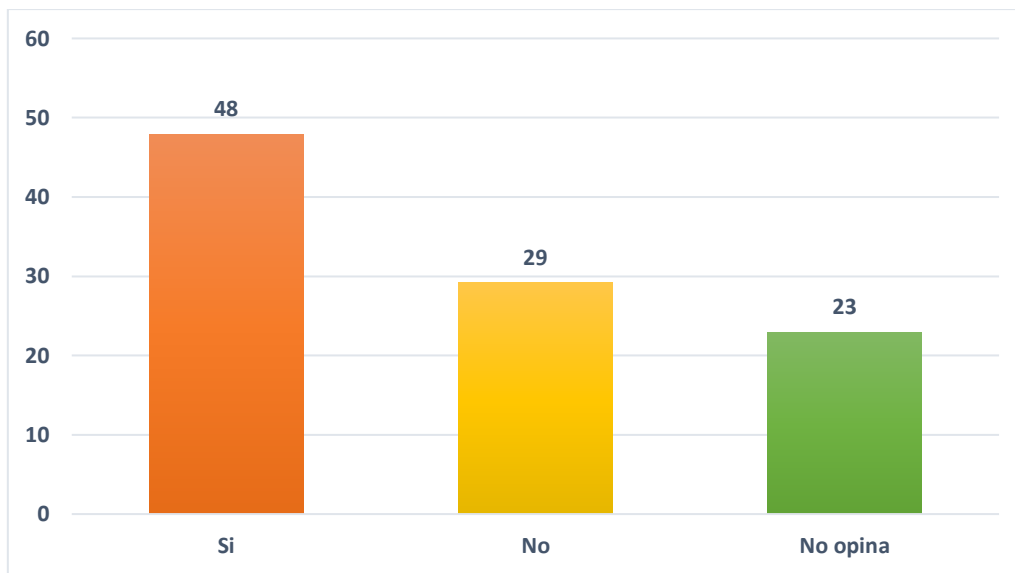


Figura 14. Los proveedores invitados cumplen con los requisitos establecidos para contratar con el Estado

*Fuente: Tabla 14*

### **Interpretación**

El 48% de los encuestados expresaron que todos los proveedores invitados si cumplen con los requisitos establecidos para contratar con el Estado, mientras que un 29% indicaron que no y finalmente, un 23% marcó la opción de no opina.

Tabla 15.

*Se controla que los proveedores cuenten con RUC, RNP y lleven operando 12 meses antes de la fecha de invitación*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	59	61
No	23	24
No opina	14	15
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario de Contrataciones de bienes*

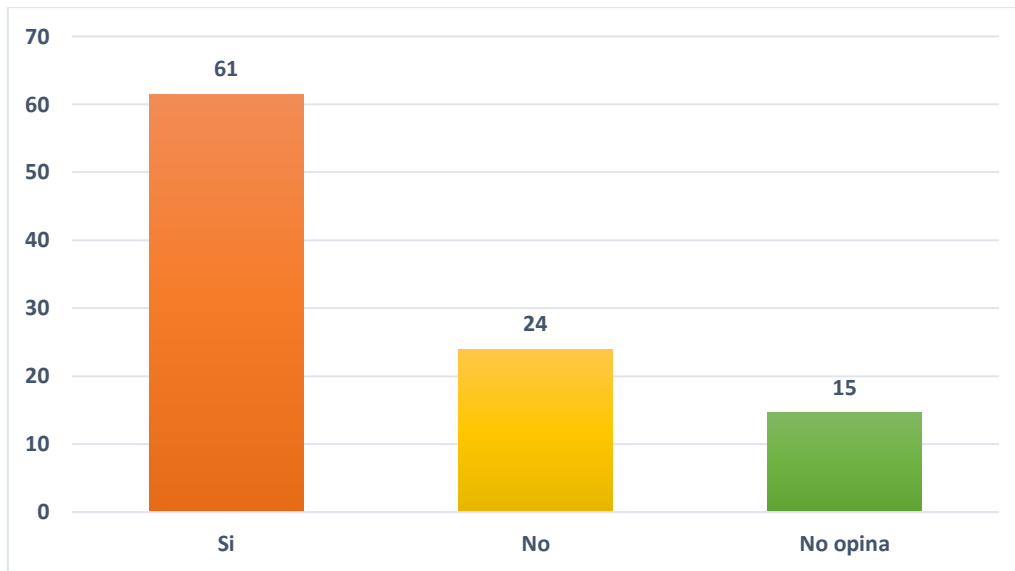


Figura 15. Se controla que los proveedores cuenten con RUC, RNP y lleven operando 12 meses antes de la fecha de invitación

*Fuente: Tabla 15*

### **Interpretación**

El 61% de los encuestados expresaron que en cuanto a los proveedores si se controla que estos cuenten con RUC, RNP y lleven operando 12 meses antes de la fecha de invitación, mientras que un 24% indicaron que no y finalmente, un 15% marcó la opción de no opina.



Tabla 16.

*Se espera que se termine el proceso de invitación para revisar las cotizaciones de los proveedores*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	10	10
No	23	24
No opina	63	66
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario de Contrataciones de bienes*

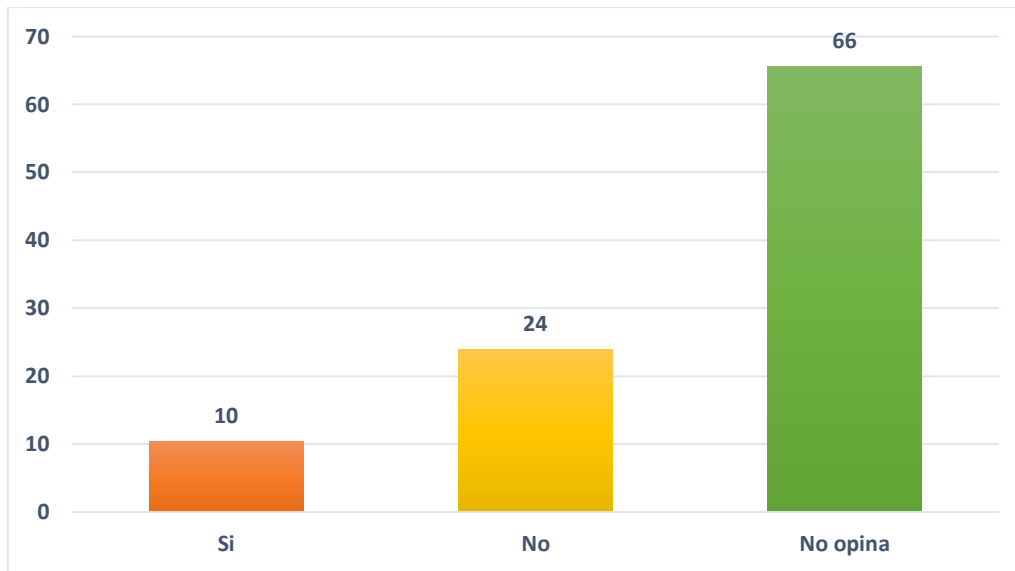


Figura 16. *Se espera que se termine el proceso de invitación para revisar las cotizaciones de los proveedores*

*Fuente: Tabla 16*

### **Interpretación**

El 10% de los encuestados expresaron que para revisar las cotizaciones de los proveedores si se espera que se termine el proceso de invitación, mientras que un 24% indicaron que no y finalmente, un 66% marcó la opción de no opina.

Tabla 17.

*Se indica el plazo máximo que tienen los proveedores para enviar sus respectivas cotizaciones*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	52	54
No	25	26
No opina	19	20
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario de Contrataciones de bienes*

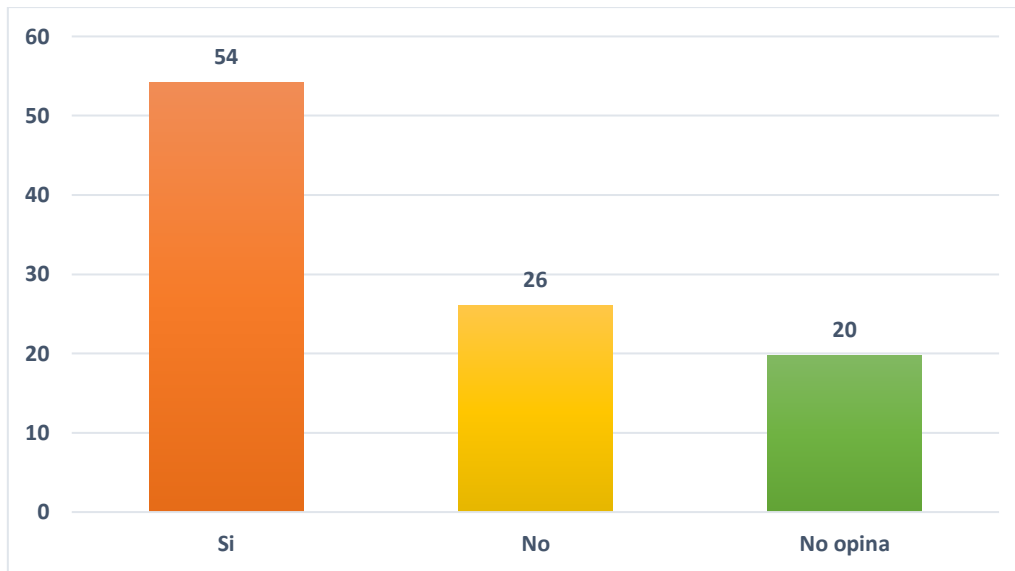


Figura 17. Se indica el plazo máximo que tienen los proveedores para enviar sus respectivas cotizaciones

*Fuente: Tabla 17*

### **Interpretación**

El 54% de los encuestados expresaron que para los proveedores si se establece el plazo máximo que tienen para enviar sus cotizaciones, mientras que un 26% indicaron que no y finalmente, un 20% marcó la opción de no opina.

Tabla 18.

*La oficina de logística realiza un trabajo oportuno con la revisión de las cotizaciones*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	41	43
No	40	42
No opina	15	16
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario de Contrataciones de bienes*

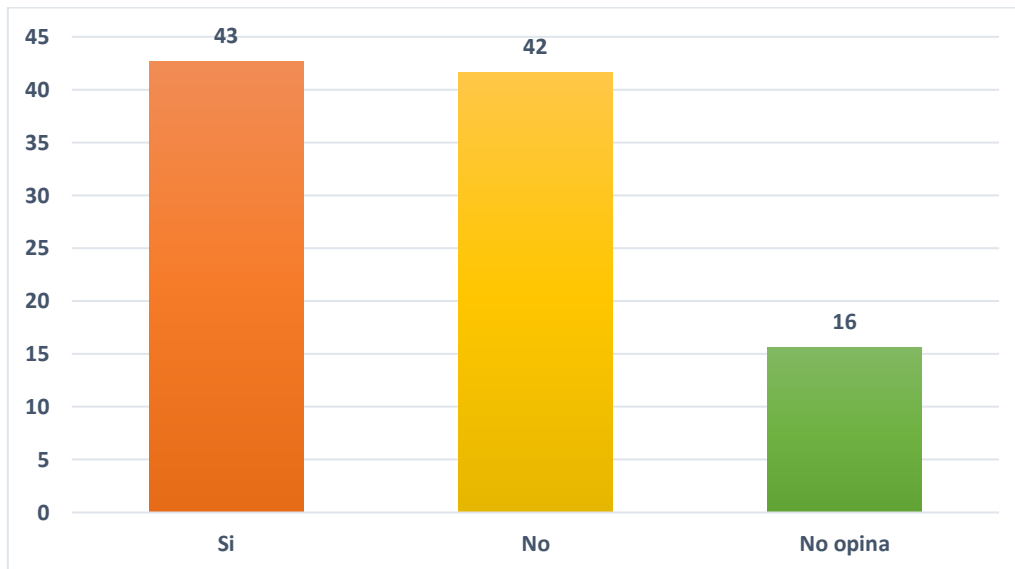


Figura 18. La oficina de logística realiza un trabajo oportuno con la revisión de las cotizaciones

*Fuente: Tabla 18*

### **Interpretación**

El 43% de los encuestados expresaron que la oficina de logística si realiza un trabajo oportuno con la revisión de las cotizaciones, mientras que un 42% indicaron que no y finalmente, un 16% marcó la opción de no opina.

Tabla 19.

*Se respeta el plazo para la recepción de cotizaciones*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	39	41
No	44	46
No opina	13	14
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario de Contrataciones de bienes*

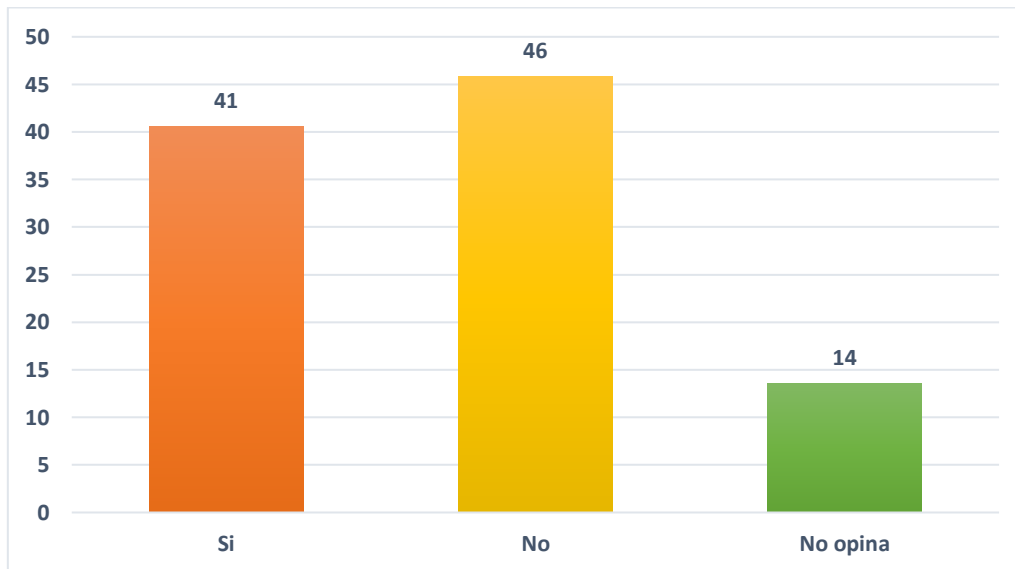


Figura 19. Se respeta el plazo para la recepción de cotizaciones

*Fuente: Tabla 19*

### **Interpretación**

El 41% de los encuestados expresaron que para la recepción de cotizaciones si se respeta el plazo establecido por norma, mientras que un 46% indicaron que no y finalmente, un 14% marcó la opción de no opina.

Tabla 20.

*Se realiza el control de las cotizaciones por el analista correspondiente*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	42	44
No	33	34
No opina	21	22
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario de Contrataciones de bienes*

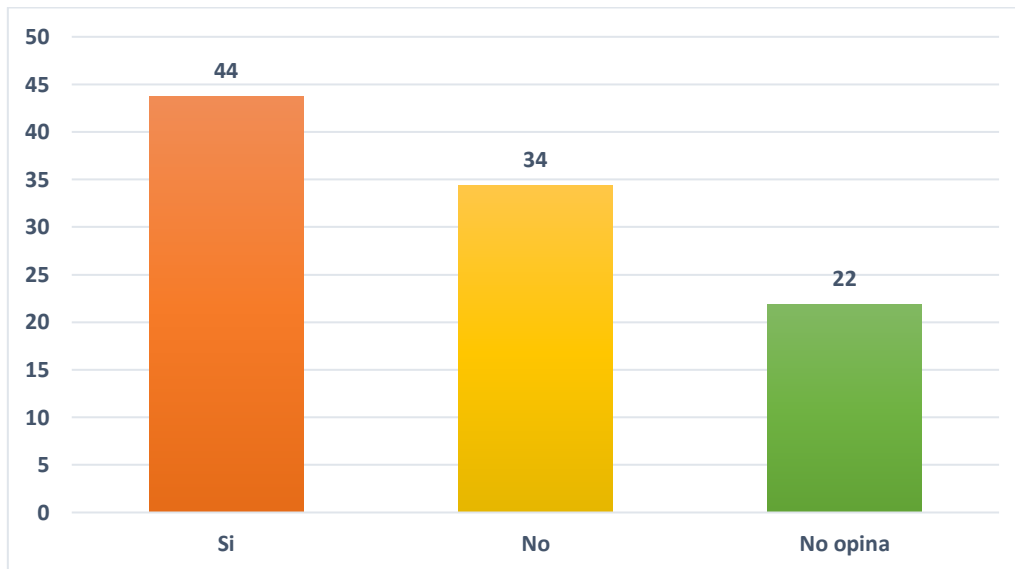


Figura 20. Se realiza el control de las cotizaciones por el analista correspondiente

*Fuente: Tabla 20*

### **Interpretación**

El 44% de los encuestados expresaron que el analista correspondiente si se encarga de realizar el control de las cotizaciones, mientras que un 34% indicaron que no y finalmente, un 22% marcó la opción de no opina.

Tabla 21.

*Se adjuntan siempre todas las pruebas correspondientes a las cotizaciones efectuadas que guardan relación con la realidad*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	46	48
No	31	32
No opina	19	20
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario de Contrataciones de bienes*

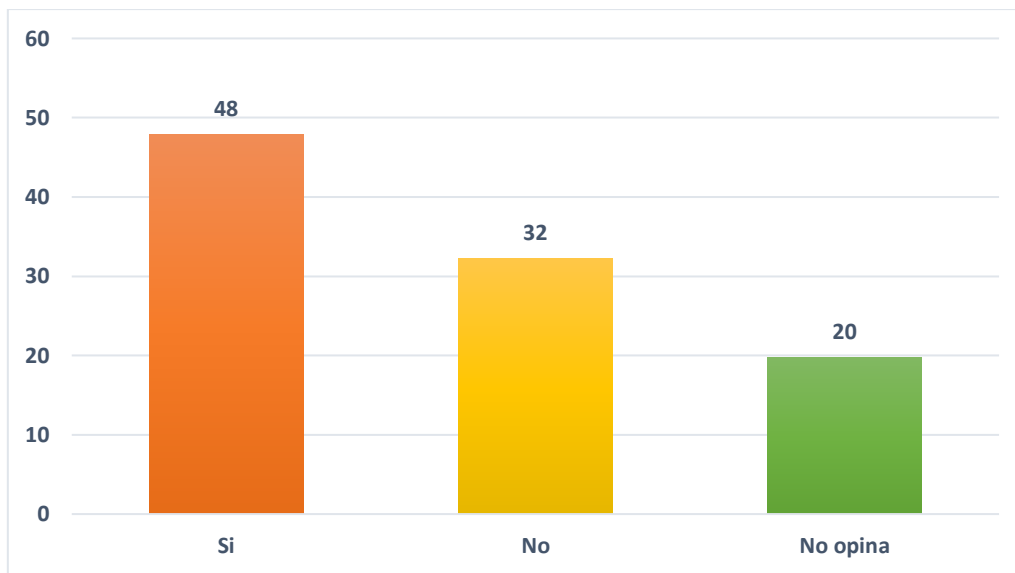


Figura 21. Se adjuntan siempre todas las pruebas correspondientes a las cotizaciones efectuadas que guardan relación con la realidad

*Fuente: Tabla 21*

### **Interpretación**

El 48% de los encuestados expresaron que en cuanto a las cotizaciones efectuadas si se adjuntan siempre todas las pruebas correspondientes mismas que guardan relación con la realidad, mientras que un 32% indicaron que no y finalmente, un 20% marcó la opción de no opina.

Tabla 22.

*Se verifica las características de los bienes a contratar según los EETT*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	49	51
No	34	35
No opina	13	14
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario de Contrataciones de bienes*

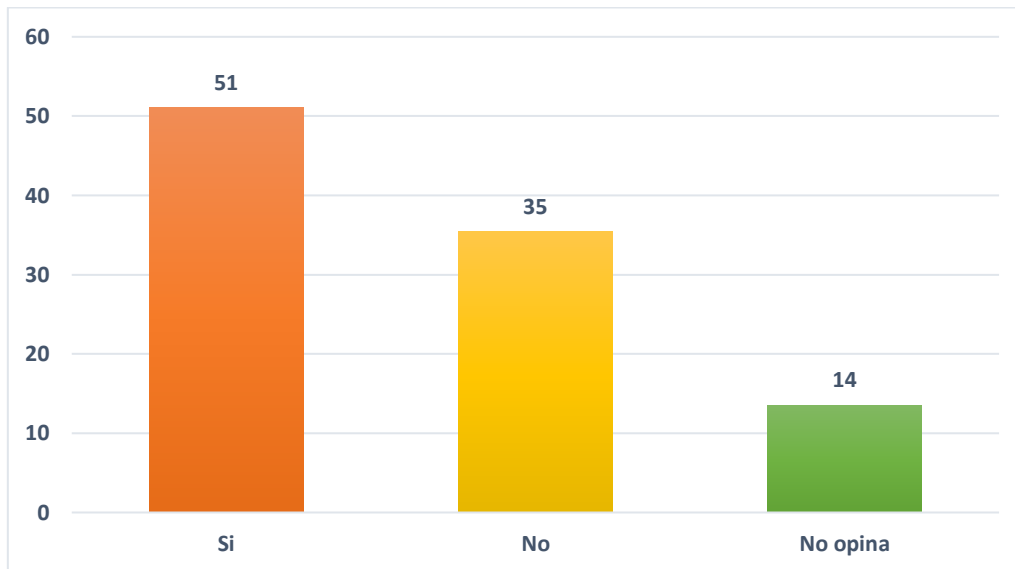


Figura 22. Se verifica las características de los bienes a contratar según los EETT

*Fuente: Tabla 22*

### **Interpretación**

El 51% de los encuestados expresaron que para contratar si se verifica las características de los bienes según los EETT, mientras que un 35% indicaron que no y finalmente, un 14% marcó la opción de no opina.

Tabla 23.

*Se remite todas las cotizaciones recibidas al área usuaria para su validación correspondiente*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	39	41
No	27	28
No opina	30	31
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario de Contrataciones de bienes*

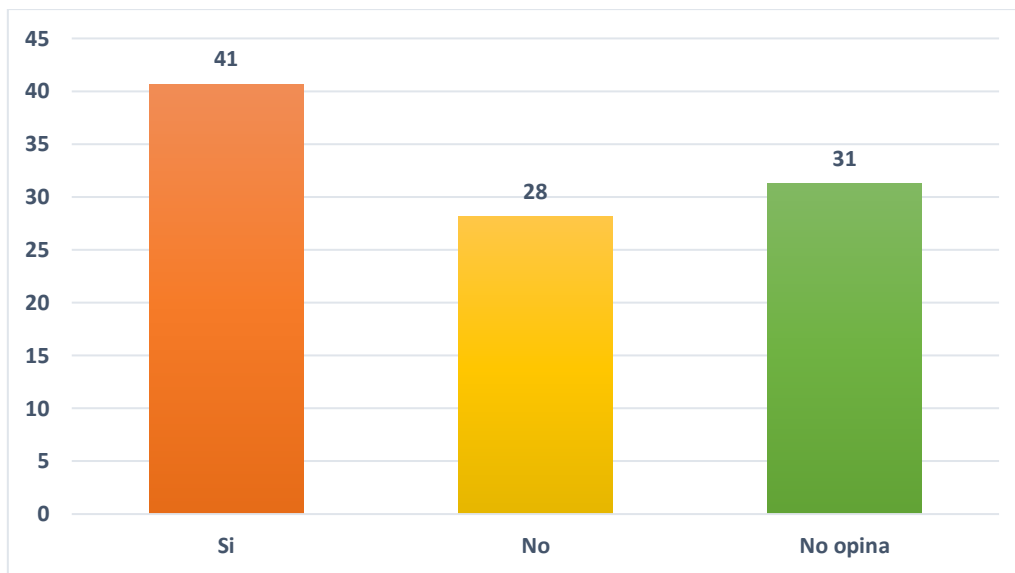


Figura 23. *Se remite todas las cotizaciones recibidas al área usuaria para su validación correspondiente*

*Fuente: Tabla 23*

### **Interpretación**

El 41% de los encuestados expresaron que en cuanto a las cotizaciones recibidas si son remitidas al área usuaria para su validación correspondiente, mientras que un 28% indicaron que no y finalmente, un 31% marcó la opción de no opina.



Tabla 24.

*Se respeta el plazo máximo de 2 día hábiles para responder la solicitud de validación de la cotización por parte del área usuaria*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	43	45
No	33	34
No opina	20	21
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario de Contrataciones de bienes*

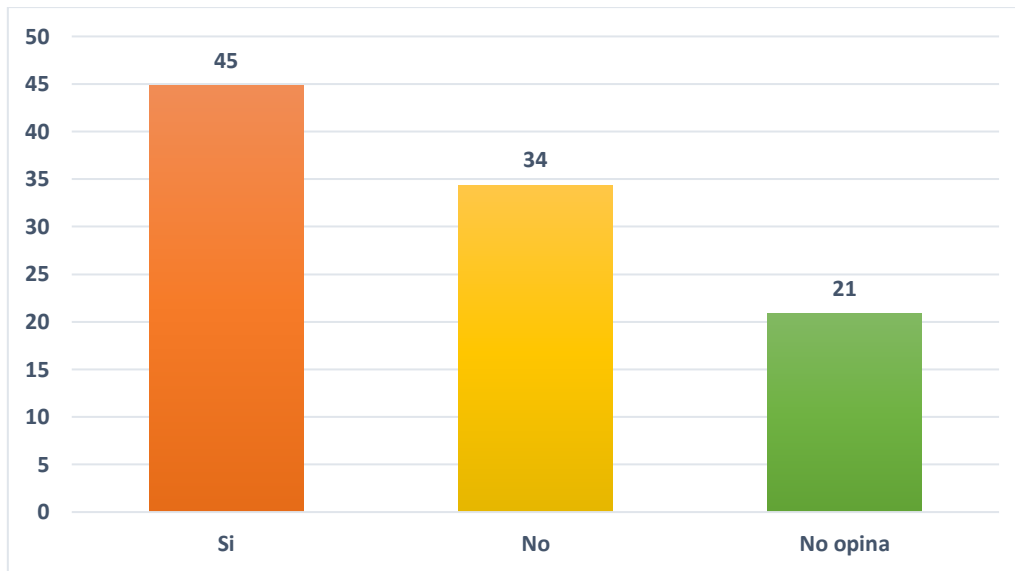


Figura 24. Se respeta el plazo máximo de 2 día hábiles para responder la solicitud de validación de la cotización por parte del área usuaria

*Fuente: Tabla 24*

### **Interpretación**

El 45% de los encuestados expresaron que para responder la solicitud de validación de la cotización por parte del área usuaria si se respeta el plazo máximo de 2 día hábiles, mientras que un 34% indicaron que no y finalmente, un 21% marcó la opción de no opina.

Tabla 25.

*Las respuestas se realizan mediante el uso del correo institucional*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	62	65
No	23	24
No opina	11	11
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario de Contrataciones de bienes*

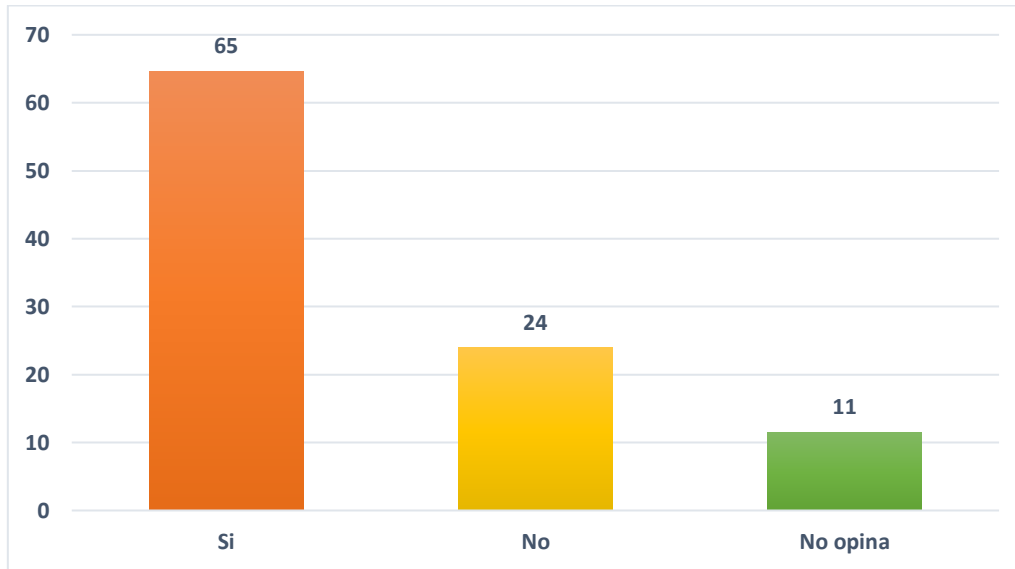


Figura 25. Las respuestas se realizan mediante el uso del correo institucional

*Fuente: Tabla 25*

### **Interpretación**

El 65% de los encuestados expresaron que para entregar respuestas si se emplean siempre el correo institucional, mientras que un 24% indicaron que no y finalmente, un 11% marcó la opción de no opina.

Concluida la presentación de los resultados por cada uno de los ítems de los indicadores Especificaciones Técnicas y Cotización de bienes, se procede a continuación a dar respuesta al objetivo, ejecutando para ello primero una prueba de normalidad con la que se definirá la prueba de correlación a emplear.

Tabla 26.

*Prueba de normalidad de datos de los indicadores Especificaciones Técnicas y Cotización de bienes*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
Especificaciones Técnicas	,169	96	,000
Cotización de bienes	,145	96	,000

Fuente: Aplicación del cuestionario de Especificaciones Técnicas y Cotización de bienes

**Interpretación**

Según la prueba de Kolmogorov-Smirnov (debido a que se está trabajando con más de 50 individuos), se establece que los resultados de los indicadores evaluados no se encuentran normalmente distribuidos por contar con un valor sig. De 0,000, siendo estos menores al margen de error de 0,05. De esta manera, la prueba de correlación a emplear será la prueba no paramétrica de Rho de Spearman:

Tabla 27.

*Prueba de correlación entre las Especificaciones Técnicas y Cotización de bienes*

			Especificacion es Técnicas	Cotización de bienes
Rho de Spearman	Especificaciones Técnicas	Coefficiente de correlación	1,000	,804**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	N		96	96
	Cotización de bienes	Coefficiente de correlación	,804**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
N		96	96	

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Aplicación del cuestionario de Especificaciones Técnicas y Cotización de bienes

**Interpretación**

Con un sig. (bilateral) de 0,000, existe suficiente prueba estadística como para aceptar que las especificaciones técnicas contribuyen y se relacionan en la cotización de bienes, siendo esta contribución estadísticamente significativa al contar con un coeficiente de correlación de 0,804. Estos resultados se interpretan en el sentido de que, las deficiencias y problemas presentados en cuanto a las especificaciones técnicas (el no cumplimiento pleno de lo establecido en la normativa) conlleva a que no se cumplan en

su totalidad las acciones y actividades relacionadas con las cotizaciones de bienes, además de que se encontró que una gran parte de encuestados, simplemente prefirieron no opinar.

### 3.2. Revelar en qué momento el área usuaria otorga la conformidad de bienes.

Para responder a este objetivo, es necesario analizar la normativa vigente, por lo que, según lo mencionado por Santos et al. (2020) y en conformidad con la Resolución Directoral N° 470-2016-EF/43.01 (2016), la conformidad de los bienes, se lleva a cabo en un plazo máximo de siete días hábiles posteriores a la recepción realizada por el encargado de almacén, previa verificación de las características técnicas y condiciones establecidas en la Orden de Compra (OC), a fin cumplir con el control respectivo. Teniendo esto en consideración, se desarrollaron las siguientes tablas:

Tabla 28.

*Se cumple con verificar las características técnicas de los bienes señalados en la orden*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	73	76
No	12	13
No opina	11	11
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario Área Usuaria y Contrataciones de bienes*

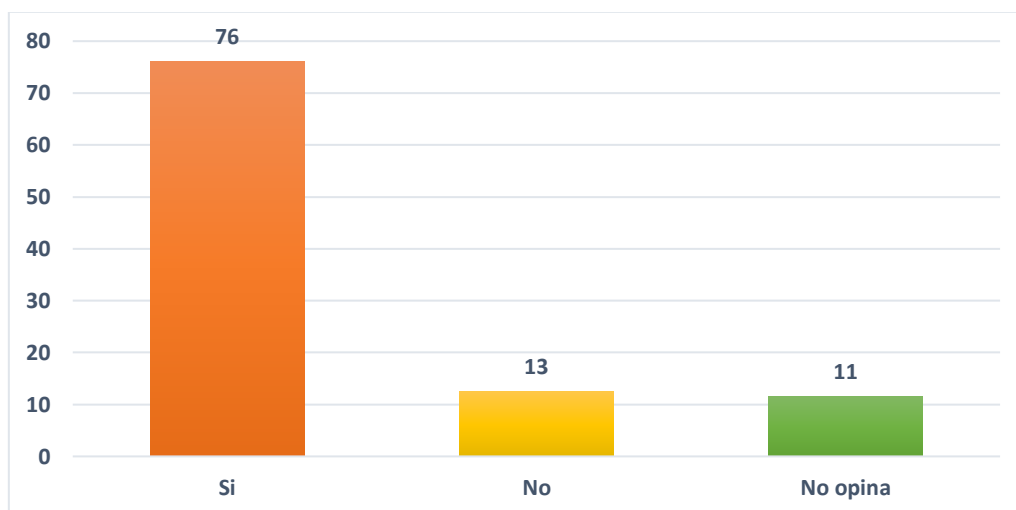


Figura 26. Se cumple con verificar las características técnicas de los bienes señalados en la orden

*Fuente: Tabla 28*

## Interpretación

El 76% de los encuestados expresaron que en cuanto a los bienes señalados en la orden si se cumple con verificar sus características técnicas, mientras que un 13% indicaron que no y finalmente, un 11% marcó la opción de no opina.

Tabla 29.

*Se cumple con verificar la cantidad de los bienes señalados en la orden*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	13	14
No	72	75
No opina	11	11
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario Área Usuaría y Contrataciones de bienes*

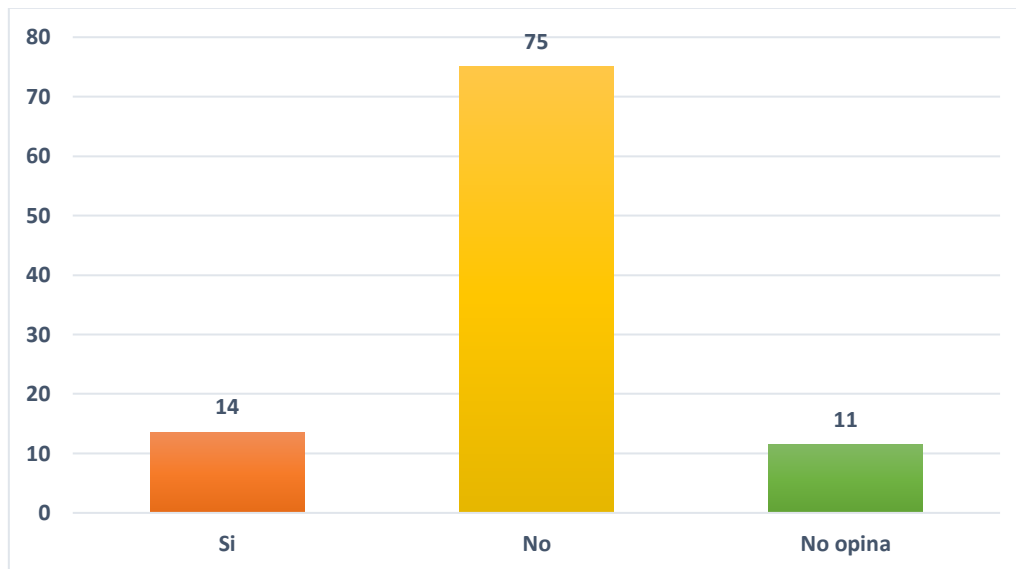


Figura 27. Se cumple con verificar la cantidad de los bienes señalados en la orden

*Fuente: Tabla 29*

## Interpretación

El 14% de los encuestados expresaron que en cuanto a los bienes señalados en la orden si se cumple con verificar la cantidad, mientras que un 75% indicaron que no y finalmente, un 11% marcó la opción de no opina.

Tabla 30.

*Se efectúan las pruebas que sean necesarias de los bienes en señal de conformidad*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	18	19
No	8	8
No opina	70	73
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario Área Usuaria y Contrataciones de bienes*

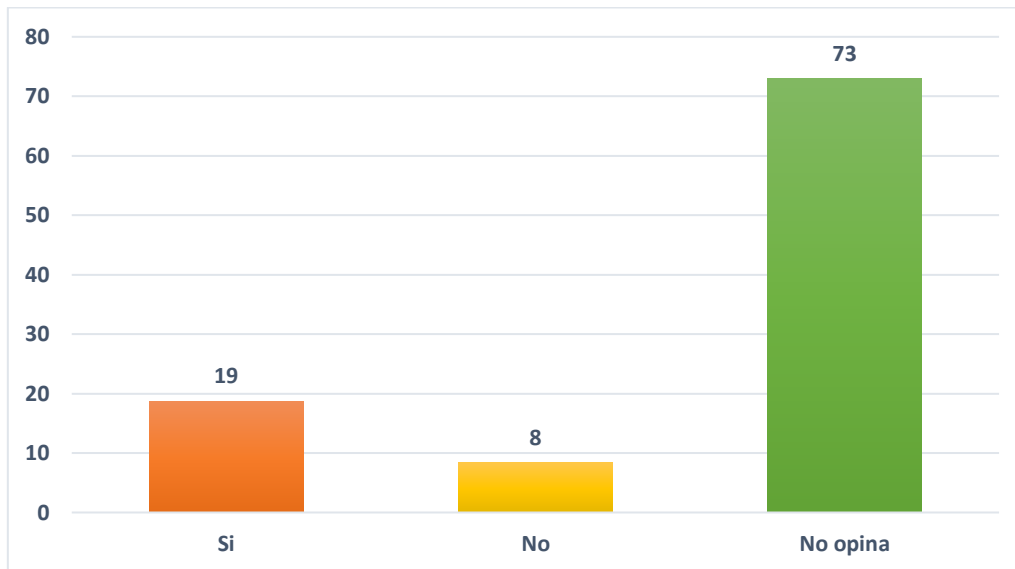


Figura 28. Se efectúan las pruebas que sean necesarias de los bienes en señal de conformidad

*Fuente: Tabla 30*

### **Interpretación**

El 19% de los encuestados expresaron que en lo que concierne a los bienes si se efectúan las pruebas que sean necesarias en señal de conformidad, mientras que un 8% indicaron que no y finalmente, un 73% marcó la opción de no opina.

Tabla 31.

*El encargado de almacén siempre firma en señal de conformidad una vez realizada la revisión y verificación*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	73	76
No	14	15
No opina	9	9
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

Fuente: Aplicación del cuestionario Área Usuaría y Contrataciones de bienes

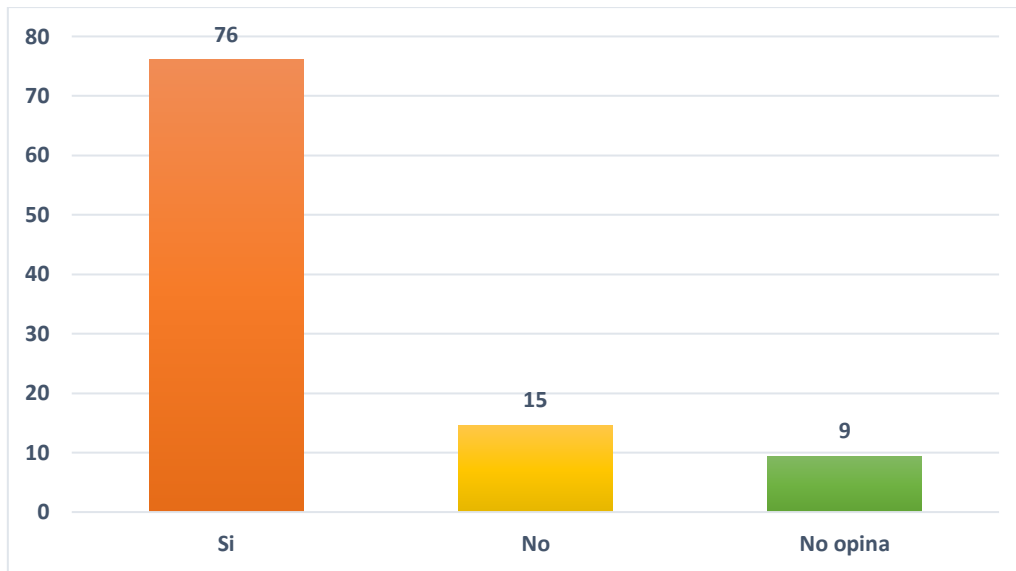


Figura 29. El encargado de almacén siempre firma en señal de conformidad una vez realizada la revisión y verificación

Fuente: Tabla 31

### **Interpretación**

El 76% de los encuestados expresaron que el encargado de almacén si al hecho de que, siempre firma en señal de conformidad una vez realizada la revisión y verificación, mientras que un 15% indicaron que no y finalmente, un 9% marcó la opción de no opina.

Tabla 32.

*El área usuaria emite la conformidad de todos los bienes ingresados*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	78	81
No	7	7
No opina	11	11
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario Área Usuaria y Contrataciones de bienes*

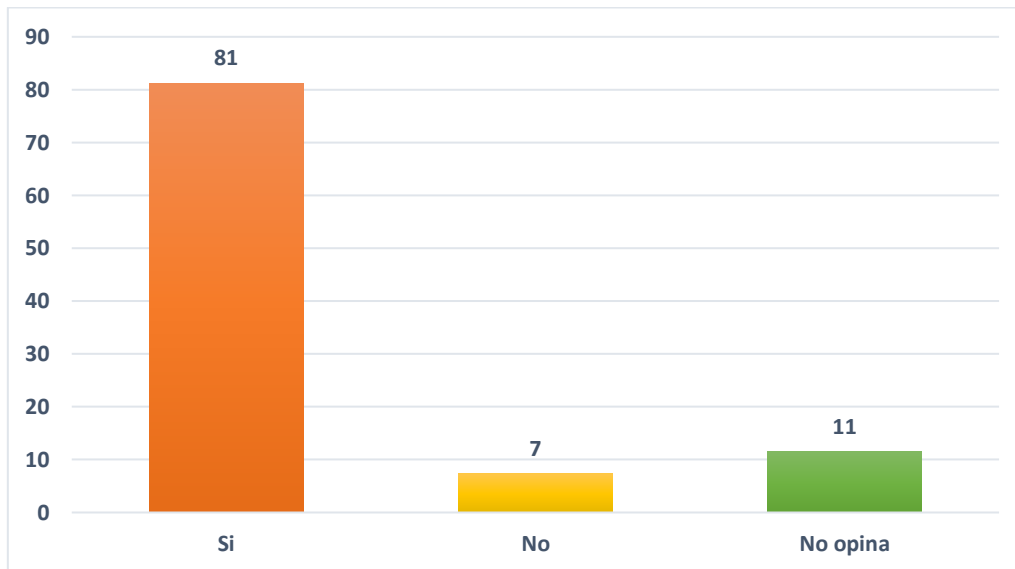


Figura 30. El área usuaria emite la conformidad de todos los bienes ingresados

*Fuente: Tabla 32*

### **Interpretación**

El 81% de los encuestados expresaron que el área usuaria si emite la conformidad de todos los bienes ingresados, mientras que un 7% indicaron que no y finalmente, un 11% marcó la opción de no opina.



Tabla 33.

*Usualmente se requiere al área técnica (informática) y área usuaria el informe de cumplimiento de la Especificaciones Técnicas para dar la conformidad*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	7	7
No	16	17
No opina	73	76
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario Área Usuaria y Contrataciones de bienes*

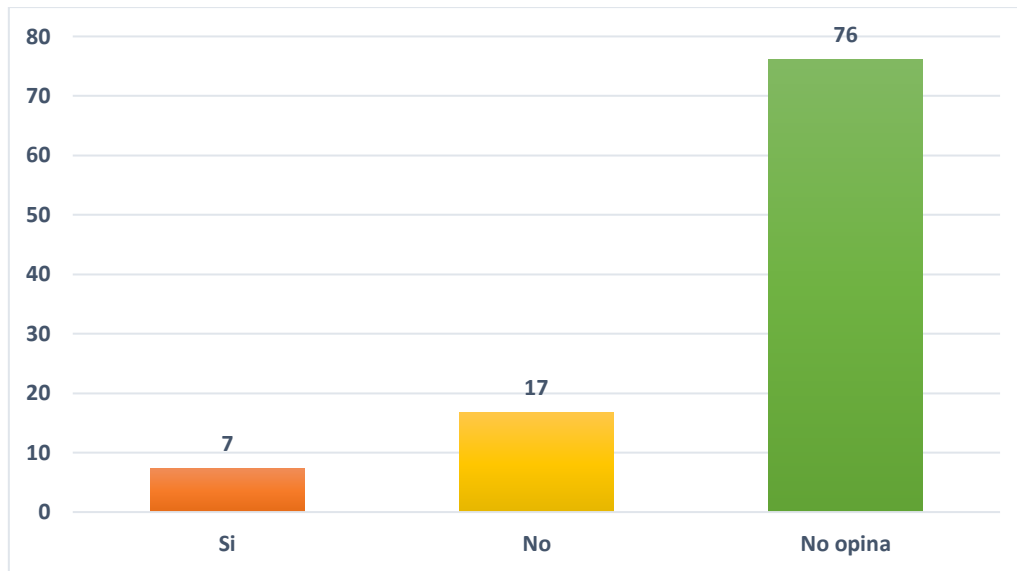


Figura 31. Usualmente se requiere al área técnica (informática) y área usuaria el informe de cumplimiento de la Especificaciones Técnicas para dar la conformidad

*Fuente: Tabla 33*

### **Interpretación**

El 7% de los encuestados expresaron que tanto al área técnica (informática) como al área usuaria si usualmente se le solicita el informe de cumplimiento de la Especificaciones Técnicas para dar la conformidad, mientras que un 17% indicaron que no y finalmente, un 76% marcó la opción de no opina.

Tabla 34.

*Se respeta el plazo máximo de 7 día hábiles para remitir el acta de conformidad, por parte del área técnica (informática) y área usuaria*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	15	16
No	14	15
No opina	67	70
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Aplicación del cuestionario Área Usuaria y Contrataciones de bienes*

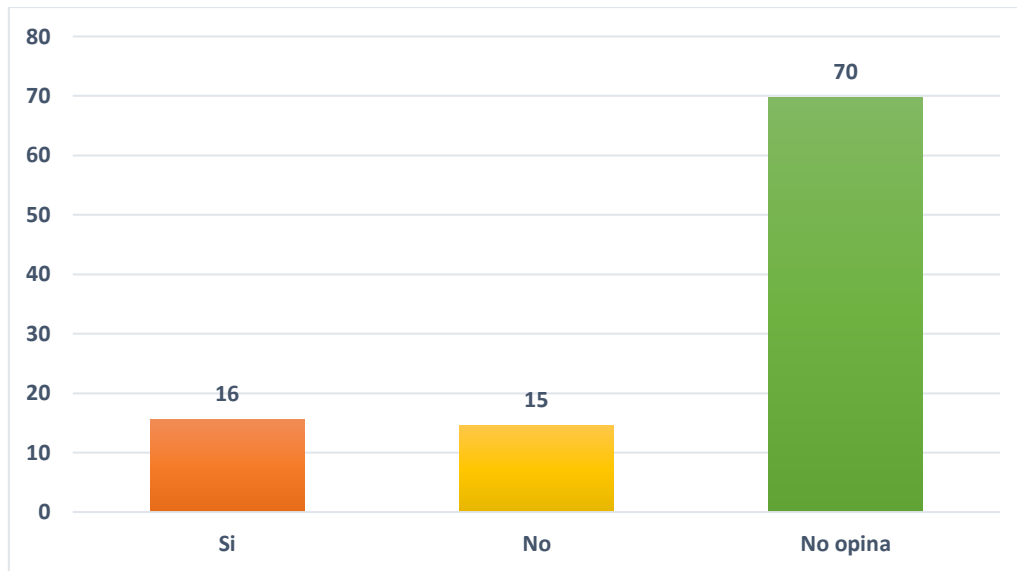


Figura 32. *Se respeta el plazo máximo de 7 día hábiles para remitir el acta de conformidad, por parte del área técnica (informática) y área usuaria*

*Fuente: Tabla 34*

### **Interpretación**

El 16% de los encuestados expresaron que el área técnica (informática) y área usuaria si respeta el plazo máximo de 7 día hábiles para remitir el acta de conformidad, mientras que un 15% indicaron que no y finalmente, un 70% marcó la opción de no opina.

De todo lo observado, se evidencia que el área usuaria entrega conformidad una vez recepcionada el bien.

### 3.3. Evaluar de qué manera el área usuaria contribuye en la contratación de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, 2019-2020.

A fin de responder al objetivo general, se procede primero a generar una prueba de normalidad a fin de establecer la prueba de correlación correspondiente.

Tabla 35.

*Prueba de normalidad de las variables área usuaria contribuye en la contratación de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
Área usuaria	,187	96	,000
Contrataciones menores a 8 UIT	,152	96	,000

Fuente: Procesamiento de datos de los cuestionarios en SPSS-v26

#### Interpretación

Según se evidencia en la tabla 35, los resultados presentados en la prueba de normalidad de Kolmogorov Smirnov no se encuentran normalmente distribuidos, debido a contar con valores sig. Menores a 0,05, estableciéndose de esta manera que la prueba de correlación a emplear. Será la prueba Rho de Spearman.

Tabla 36.

*Prueba de correlación de las variables área usuaria y la contratación de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT*

			Área usuaria	Contrataciones menores a 8 UIT
Rho de Spearman	Área usuaria	Coefficiente de correlación	1,000	,804**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	96	96
	Contrataciones menores a 8 UIT	Coefficiente de correlación	,804**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	96	96

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Procesamiento de datos de los cuestionarios en SPSS-v26

## **Interpretación**

Según se observa en la tabla 36, existe suficiente prueba estadística a nivel de un sig. (bilateral) de 0,000 como para aceptar que el área usuaria contribuye en la contratación de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, 2019-2020. Esta contribución es estadísticamente significativa, debido a que se encontró un coeficiente de correlación de 0,804, valor que se traduce en que las acciones realizadas en el área usuaria, se verán reflejadas en las contrataciones de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT.

#### IV. ANÁLISIS DOCUMENTAL

A continuación, se muestran el resultado obtenido del trabajo de campo realizado en la investigación, al realizar el Análisis Documental de las Contrataciones de Bienes por Importes iguales o inferiores a 8 UIT en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho durante el periodo 2019 -2020.

Primero se procedió a realizar la descarga en Excel del programa SIGA – PJ, todas las contrataciones de bienes realizadas en el periodo 2019 y 2020.

Tabla 37.

#### Contrataciones de bienes periodo 2019.

Número	Fecha	Razón Social	RUC	Reg. Siaf	Importe	Objeto de la Contratación	Tipo de Contratación
00001	27/01/2019	BEBIDAS DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	20505739079	0000013	3,060.00	SUMINISTRO DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS PARA LAS DIFERENTES DEPEN	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00002	27/01/2019	BEBIDAS DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	20505739079	0000014	1,215.00	SUMINISTRO DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS PARA LAS DIFERENTES DEPEN	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00003	30/01/2019	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE	20512510320	0000050	3,475.67	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LO VEHICULOS DE LA CORT	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00004	8/02/2019	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE	20512510320	0000092	846.22	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LO VEHICULOS DE LA CORT	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00005	11/02/2019	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE	20512510320	0000093	7,066.10	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LO VEHICULOS DE LA CORT	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00006	18/02/2019	BEBIDAS DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	20505739079	0000101	3,060.00	SUMINISTRO DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS PARA LAS DIFERENTES DEPEN	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00007	18/02/2019	BEBIDAS DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	20505739079	0000102	1,215.00	SUMINISTRO DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS PARA LAS DIFERENTES DEPEN	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00008	27/02/2019	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE	20512510320	0000128	2,674.32	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LO VEHICULOS DE LA CORT	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00009	27/02/2019	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE	20512510320	0000129	241.78	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LO VEHICULOS DE LA CORT	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00010	5/03/2019	BEBIDAS DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	20505739079	0000139	3,060.00	SUMINISTRO DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS PARA LAS DIFERENTES DEPEN	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00011	5/03/2019	BEBIDAS DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	20505739079	0000140	1,215.00	SUMINISTRO DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS PARA LAS DIFERENTES DEPEN	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00012	27/03/2019	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS	20100868254	0000229	45,477.79	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO (IMPRESORA MULTIFUNCION	ACUERDO MARCO
00013	27/03/2019	DISTRIBUIDORA LAKEN S.A.C.	20601724970	0000231	12,978.11	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO (COMPUTADORA DE ESCRITORIO Y T	ACUERDO MARCO
00014	27/03/2019	CORPORACION GIBENCH S.A.C.	20482757961	0000233	10,127.71	ADQUISICION DE TONER PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINIS	ACUERDO MARCO
00015	27/03/2019	RODRIGUEZ VARGAS YANNET	10412029254	0000236	1,117.81	ADQUISICION DE DISCO DURO INTERNO DE PC DE 4 TB PARA LA ADMINISTRA	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00016	27/03/2019	PACIFIC INVERSIONES SOCIEDAD	20486120321		0.00		ANULADO
00017	27/03/2019	GRUPO AM-PC S.A.C.	20600813839	0000239	11,642.35	ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO E IMPRESORAS PARA EL	ACUERDO MARCO
00018	27/03/2019	CORPORACION GIBENCH S.A.C.	20482757961	0000240	150,121.01	ADQUISICION DE TONER PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINIS	ACUERDO MARCO
00019	27/03/2019	LOEYS SUMINISTRO SAC	20601327938	0000241	57,843.95	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS ORGANOS JURISDICCIO	ACUERDO MARCO
00020	27/03/2019	ACCESS S.A.C.	20452833990		0.00		ANULADO
00021	27/03/2019	INVERSIONES Y SOLUCIONES G & F	20550006899		0.00		ANULADO
00022	27/03/2019	TAI LOY S.A.	20100049181	0000228	22,765.04	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS ORGANOS JURISDICCIO	ACUERDO MARCO
00023	27/03/2019	CORPORACION LIBRERIA RUIZ S.A.C.	20601713374	0000230	1,246.08	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS ORGANOS JURISDICCIO	ACUERDO MARCO
00024	27/03/2019	COMERCIAL CYAM S.R.L.	20602414443		0.00		ANULADO
00025	27/03/2019	COMERCIAL GIOVA S.A.	20125412875	0000234	2,106.30	ADQUISICION DE BANDERA NACIONAL E INSTITUCIONAL Y BANDERAS PARA	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00026	27/03/2019	TAI LOY S.A.	20100049181		0.00		ANULADO
00027	27/03/2019	GALAXSY S.A.C.	20555968753		0.00		ANULADO
00028	27/03/2019	PAPELERA NACIONAL S.A.	20100047641	0000242	164,633.60	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS ORGANOS JURISDICCIO	ACUERDO MARCO
00029	27/03/2019	ALMACENES COMERCIALES JOAR	20600181891		0.00		ANULADO
00030	27/03/2019	DISTRIBUIDORA UNIVERSAL ICA E.I.R.L.	20600944348	0000244	4,305.11	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS ORGANOS JURISDICCIO	ACUERDO MARCO
00031	29/03/2019	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE	20512510320	0000248	799.20	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LO VEHICULOS DE LA CORT	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00032	29/03/2019	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE	20512510320	0000249	8,768.68	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LO VEHICULOS DE LA CORT	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00033	5/04/2019	BEBIDAS DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	20505739079	0000264	3,060.00	SUMINISTRO DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS PARA LAS DIFERENTES DEPEN	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00034	5/04/2019	BEBIDAS DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	20505739079	0000265	1,215.00	SUMINISTRO DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS PARA LAS DIFERENTES DEPEN	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00035	8/04/2019	DISTRIBUIDORA LAKEN S.A.C.	20601724970	0000272	5,849.70	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS ORGANOS JURISDICCIO	ACUERDO MARCO
00036	8/04/2019	GRUPO AM-PC S.A.C.	20600813839		0.00		ANULADO
00037	10/04/2019	PAPELERIA REAL OFFICE E.I.R.L.	20600668791	0000399	5,456.32	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS ORGANOS JURISDICCIO	ACUERDO MARCO
00038	10/04/2019	ALMACENERA MERCANTIL S.C.R.L.	20505178611	0000281	707.52	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS ORGANOS JURISDICCIO	ACUERDO MARCO
00039	10/04/2019	GIGA STORE REPRESENTACIONES	20601942659	0000282	2,286.36	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS ORGANOS JURISDICCIO	ACUERDO MARCO
00040	17/04/2019	MULTILLANTAS Y SUMINISTROS DEL	20600858743	0000332	954.38	ADQUISICION DE LLANTAS PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYAC	ACUERDO MARCO
00041	17/04/2019	GRUPALNET PERU S.A.C.	20549079823	0000333	5,133.00	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS ORGANOS JURISDICCIO	ACUERDO MARCO
00042	17/04/2019	IMPORTACIONES CHAMBI E.I.R.L.	20600020570	0000334	1,617.78	ADQUISICION DE TONER PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINIS	ACUERDO MARCO
00043	17/04/2019	TAI LOY S.A.	20100049181	0000319	4,828.56	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS ORGANOS JURISDICCIO	ACUERDO MARCO
00044	17/04/2019	GRUPO F Y L CENTRO ORIENTE	20601838703		0.00		ANULADO
00045	17/04/2019	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS	20100868254	0000322	25,125.00	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO (IMPRESORA MULTIFUNCION	ACUERDO MARCO
00046	19/04/2019	DISTRIBUIDORA UNIVERSAL ICA E.I.R.L.	20600944348	0000327	348.10	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS ORGANOS JURISDICCIO	ACUERDO MARCO
00047	19/04/2019	TAI LOY S.A.	20100049181	0000328	2,534.64	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS ORGANOS JURISDICCIO	ACUERDO MARCO
00048	24/04/2019	RADIADORES AUTOMOTRIZ LA REAL SRL	20101420249	0000387	20,758.65	ADQUISICION DE LLANTAS Y BATERIAS PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTI	ACUERDO MARCO
00049	24/04/2019	MOBILIART S.A.C.	20524668573		0.00		ANULADO
00050	24/04/2019	JL SUPPORT AND SERVICES S.A.C. - JL	20512406425	0000392	0.00		ANULADO

00051	24/04/2019	INVERSIONES TECNOLOGICAS DEL PERU	20518992296	0000389	0.00				ANULADO
00052	24/04/2019	MSF NEGOCIOS & SERVICIOS	20600810261	0000390	0.00				ANULADO
00053	24/04/2019	OK COMPUTER E.I.R.L.	20519865476	0000391	0.00				ANULADO
00054	29/04/2019	MOBLIART S.A.C.	20524668573	0000410	20,850.00	ADQUISICION DE MOBILIARIOS EN MELAMINE, EN EL MARCO DE LA CELERIDAD			CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00055	30/04/2019	JL SUPPORT AND SERVICES S.A.C. - JL	20512406425	0000403	4,855.65	ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO E IMPRESORAS PARA EL			ACUERDO MARCO
00056	30/04/2019	OK COMPUTER E.I.R.L.	20519865476	0000404	3,029.27	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES			ACUERDO MARCO
00057	30/04/2019	INVERSIONES TECNOLOGICAS DEL PERU	20518992296	0000405	23,688.61	ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO E IMPRESORAS PARA EL			ACUERDO MARCO
00058	30/04/2019	INVERSIONES TECNOLOGICAS DEL PERU	20518992296		0.00				ANULADO
00059	30/04/2019	OK COMPUTER E.I.R.L.	20519865476		0.00				ANULADO
00060	30/04/2019	JL SUPPORT AND SERVICES S.A.C. - JL	20512406425	0000409	4,189.94	ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO E IMPRESORAS PARA EL			ACUERDO MARCO
00061	30/04/2019	MSF NEGOCIOS & SERVICIOS	20600810261	0000412	16,790.81	ADQUISICION DE TONER PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINIS			ACUERDO MARCO
00062	2/05/2019	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE	20512510320	0000413	10,304.79	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LO VEHICULOS DE LA CORT			CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00063	2/05/2019	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE	20512510320	0000415	993.97	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LO VEHICULOS DE LA CORT			CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00064	3/05/2019	SANDOVAL ANASTASIO JULY ADALINDA	10413152467		0.00				ANULADO
00065	3/05/2019	WS GROUP S.A.C.	20601693136		0.00				ANULADO
00066	3/05/2019	LUKAT CONTRATISTAS GENERALES	20600159071	0000420	2,759.90	ADQUISICIÓN DE BANCAS CON ASIENTOS MÚLTIPLES, PERCHEROS Y TACHO			ACUERDO MARCO
00067	6/05/2019	ALMONACID VELIZ JAVIER	10416228987		0.00				ANULADO
00068	6/05/2019	MOBLIART S.A.C.	20524668573	0000426	9,540.00	ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL JUZGADO TRA			CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00069	7/05/2019	HUARI QUISPE NELLY MADELINE	10093771058	0000440	942.00	ADQUISICION DE CAMPANILLA DE BRONCE, CRUSIFUO DE MADERA PARA ES			CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00070	7/05/2019	SERVICIOS GENERALES DE	20354826799	0000442	29,900.00	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA POR L			CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00071	7/05/2019	SERVICIOS GENERALES DE	20354826799	0000441	13,030.84	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO POR LA IMPL			CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00072	14/05/2019	SYNERBYTE SOCIEDAD ANONIMA	20603072830		0.00				ANULADO
00073	14/05/2019	INVERSIONES TECNOLOGICAS DEL PERU	20518992296	0000520	66,996.69	ADQUISICION DE TONER PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINIS			ACUERDO MARCO
00074	14/05/2019	OK COMPUTER E.I.R.L.	20519865476	0000519	7,140.68	ADQUISICION DE TONER PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINIS			ACUERDO MARCO
00075	15/05/2019	BEBIDAS DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	20505739079	0000496	3,060.00	SUMINISTRO DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS PARA LAS DIFERENTES DEPE			CONTRATACION MAYOR A 8 UIT

00076	15/05/2019	BEBIDAS DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	20505739079	0000497	1,215.00	SUMINISTRO DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS PARA LAS DIFERENTES DEPE			CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00077	30/05/2019	INVERSIONES Y SOLUCIONES G & F	20550006899	0000598	12,390.00	ADQUISICION DE TONER PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINIS			ACUERDO MARCO
00078	31/05/2019	CORPORACION GASVA S.A.C.	20601417422	0000600	329.20	ADQUISICION DE EQUIPOS LUMINARIAS PARA EL JUZGADO TRANSITORIO ES			CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00079	5/06/2019	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE	20512510320	0000606	1,263.95	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LO VEHICULOS DE LA CORT			CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00080	5/06/2019	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE	20512510320	0000607	9,853.80	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LO VEHICULOS DE LA CORT			CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00081	7/06/2019	DE TODO SAN MARTIN E.I.R.L.	20604397139		0.00				ANULADO
00082	7/06/2019	SOLUCIONES WILAX S.A.C.	20604507261	0000617	2,095.26	ADQUISICIÓN DE KIT DE MANTENIMIENTO (CONSUMIBLES), PARA ESCANER L			ACUERDO MARCO
00083	7/06/2019	SUMARAN SALAZAR CARLOS FIDEL	10489452753	0000618	3,166.74	ADQUISICION DE LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS Y GRABADORA DE VOZ DIG			CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00084	10/06/2019	C & C LOGISTIC GRUPO E.I.R.L.	20557987291	0000641	26,583.57	ADQUISICION DE TONER PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINIS			ACUERDO MARCO
00085	10/06/2019	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS	20100668254	0000640	21,285.78	ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO E IMPRESORAS PARA EL			ACUERDO MARCO
00086	10/06/2019	BUSINESS INTERNATIONAL ROUSE S.A.C	20601735017	0000643	10,460.70	ADQUISICION DE KIT DE MANTENIMIENTOS, TAMBORES PARA LA CORTE SUP			ACUERDO MARCO
00087	10/06/2019	C & C LOGISTIC GRUPO E.I.R.L.	20557987291	0000644	29,824.50	ADQUISICION DE KIT DE MANTENIMIENTOS, TAMBORES PARA LA CORTE SUP			ACUERDO MARCO
00088	11/06/2019	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES Y	20601936748	0000653	1,357.00	ADQUISICION DE TONER PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINIS			ACUERDO MARCO
00089	11/06/2019	RAMIREZ MIRANDA LEONARDO	10310381921	0000654	2,579.48	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS ORGANOS JURISDICCIO			ACUERDO MARCO
00090	11/06/2019	ALMACENERA MERCANTIL S.C.R.L.	20505178611	0000655	467.28	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS ORGANOS JURISDICCIO			ACUERDO MARCO
00091	11/06/2019	TAI LOY S.A.	20100049181	0000656	2,146.42	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS ORGANOS JURISDICCIO			ACUERDO MARCO
00092	11/06/2019	IMPORTACIONES HUARMEY S.A.C.-	20602533299		0.00				ANULADO
00093	12/06/2019	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES Y	20601936748	0000662	1,892.07	ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL JUZ			CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00094	13/06/2019	INVERSIONES TECNOLOGICAS	20534318791	0000669	735.00	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN			ACUERDO MARCO
00095	18/06/2019	MOBLIART S.A.C.	20524668573	0000681	2,000.00	ADQUISICIÓN DE BANCAS CON ASIENTOS MÚLTIPLES, PERCHEROS Y TACHO			CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00096	18/06/2019	BEBIDAS DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	20505739079	0000682	3,060.00	SUMINISTRO DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS PARA LAS DIFERENTES DEPE			CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00097	18/06/2019	BEBIDAS DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	20505739079	0000683	1,215.00	SUMINISTRO DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS PARA LAS DIFERENTES DEPE			CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00098	19/06/2019	MULTILLANTAS Y SUMINISTROS DEL	20600858743	0000697	2,480.31	ADQUISICION DE LLANTAS Y BATERIAS PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTI			ACUERDO MARCO
00099	27/06/2019	CORPORACION LASER E.I.R.L.	20494424089	0000743	600.00	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (GRABADOR DE VOZ Y LECT			CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00100	28/06/2019	MULTISERVICIOS TODITO EIRL	20601169020	0000744	8,000.00	ADQUISICIÓN DE ANAQUELES DE ANGULO RANURADO PARA EL JUZGADO ES			CONTRATACION MENOR A 8 UIT

00101	9/07/2019	CAFEPA S.R.LTDA	20287233851	0000777	1,466.33	ADQUISICION DE LECHE PARA EL PERSONAL QUE LABORAN EN LOS ARCHIV			CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00102	10/07/2019	GLOBAL SEALS S.A.C	20601857155	0000784	6,662.34	ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO E IMPRESORAS PARA LA			ACUERDO MARCO
00103	11/07/2019	BEBIDAS DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	20505739079	0000788	1,215.00	SUMINISTRO DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS PARA LAS DIFERENTES DEPE			CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00104	11/07/2019	BEBIDAS DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	20505739079	0000789	3,060.00	SUMINISTRO DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS PARA LAS DIFERENTES DEPE			CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00105	12/07/2019	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE	20512510320	0000793	960.39	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LO VEHICULOS DE LA CORT			CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00106	12/07/2019	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE	20512510320	0000794	7,683.25	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LO VEHICULOS DE LA CORT			CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00107	16/07/2019	ARCA CORDERO PAOLO CESAR	10201144197	0000799	3,910.40	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SISTEMA CÁMARA DE SEGURIDAD, PA			CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00108	19/07/2019	GALAXSY S.A.C.	20555968753	0000806	311.52	ADQUISICION DE UN EQUIPO DE AUDIO Y GRABADORA PARA EL JUZGADO MI			CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00109	19/07/2019	DISTRIBUIDORA UNIVERSAL ICA E.I.R.L.	20600944348	0000805	2,556.32	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS ORGANOS JURISDICCIO			ACUERDO MARCO
00110	19/07/2019	RUIZ FLORES RAUL ALEJANDRO	10431325298	0000807	2,156.22	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS ORGANOS JURISDICCIO			ACUERDO MARCO
00111	19/07/2019	COMPANÍA DE SERVICIOS GENERALES	20347408108	0000882	202,977.00	ADQUISICION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINIS			CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00112	19/07/2019	COMPANÍA DE SERVICIOS GENERALES	20347408108	0000883	135,996.00	ADQUISICION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINIS			CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00113	26/07/2019	TELWORLD PERU S.A.C	20600772571	0000881	1,302.72	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PA			CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00114	26/07/2019	IMPORTACIONES MEGA CHAMBI S.A.C.	20541190385	0000879	4,378.27	ADQUISICION DE TONER PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINIS			ACUERDO MARCO
00115	7/08/2019	MULTISERVICIOS TODITO EIRL	20601169020	0000877	6,750.00	ADQUISICION DE ANAQUELES DE ANGULOS RANURADOS PARA LOS ORGANOS			CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00116	8/08/2019	BIOTECHNOLOGY MEDICAL EQUIPMENT	20495031561	0000902	5,020.00	ADQUISICION DE EQUIPOS DE SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA PARA EL FO			CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00117	16/08/2019	BEBIDAS DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	20505739079	0000957	1,215.00	SUMINISTRO DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS PARA LAS DIFERENTES DEPE			CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00118	16/08/2019	BEBIDAS DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	20505739079	0000958	3,060.00	SUMINISTRO DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS PARA LAS DIFERENTES DEPE			CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00119	19/08/2019	CORPORACION LIBRERIA RUIZ S.A.C.	20601713374	0000989	471.41	SUMINISTRO DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS PARA LAS DIFERENTES DEPE			CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00120	19/08/2019	MULTISERVICIOS DISUM E.I.R.L.	20452756120	0000991	372.65	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS ORGANOS JURISDICCIO			ACUERDO MARCO
00121	19/08/2019	MAMANI CORONADO GEORGE ANTONI	10484622332		0.00				ANULADO
00122	19/08/2019	CACNAHUARAY HUILLCAHUARI CLEOFE	10282731652	0000994	193.40	ADQUISICION DE BIENES VARIOS PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE			CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00123	19/08/2019	PEÑA HUAMANI SARA	10476459899		0.00				ANULADO
00124	20/08/2019	PEÑA HUAMANI SARA	10476459899		0.00				ANULADO
00125	23/08/2019	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE	20512510320	0001016	436.48	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LO VEHICULOS DE LA CORT			CONTRATACION MAYOR A 8 UIT

00126	23/08/2019	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE	20512510320	0001017	7,368.44	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LO VEHICULOS DE LA CORT	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00127	6/09/2019	PEÑA HUAMANI SARA	10476459899	0001056	700.00	ADQUISICION DE EQUIPOS LUMINARIAS PARA EL JUZGADO TRANSITORIO ES	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00128	6/09/2019	MEZA MACEDO IVAN PAUL	10296328532	0001057	1,260.00	ADQUISICIÓN DE EXTINTOR PARA LA NUEVA LEY PROCESAL DE TRABAJO D	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00129	6/09/2019	CORPORACION LASER E.I.R.L.	20494424089	0001058	3,958.00	ADQUISICIÓN DE LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS Y GRABADORA DE VOZ DIG	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00130	6/09/2019	MOBLIART S.A.C.	20524668573	0001061	30,660.00	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00131	6/09/2019	HUARI QUISPE NELLY MADELINE	10093771058	0001123	2,166.00	ADQUISICION DE CAMPANILLA DE BRONCE, CRUCIFJO DE MADERA Y BRONC	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00132	6/09/2019	MOBLIART S.A.C.	20524668573	0001063	2,155.00	ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY DE	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00133	9/09/2019	SOLUCIONES TECNOLOGICAS ACXEL	20534482168	0001084	1,950.00	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO - ESTABILIZADOR PARA LA N	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00134	9/09/2019	SOLUCIONES TECNOLOGICAS ACXEL	20534482168	0001085	6,195.00	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO - UPS (SISITEMA DE ALIMENT	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00135	9/09/2019	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS	20100868254	0001086	28,013.00	ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO E IMPRESORAS PARA EL	ACUERDO MARCO
00136	11/09/2019	IMPORTACIONES MEGA CHAMBI S.A.C.	20541190385	0001090	2,950.00	ADQUISICION DE TONER PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINIS	ACUERDO MARCO
00137	11/09/2019	TELWORLD PERU S.A.C	20600772571	0001092	1,965.94	ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL JUZGADO TRA	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00138	11/09/2019	QUISPE CHAVEZ KATHERING	10453027991	0001094	0.00		ANULADO
00139	11/09/2019	ECOTECHNOLOGY CENTER S.R.L.	20534307919	0001099	0.00		ANULADO
00140	13/09/2019	CORPORACION LASER E.I.R.L.	20494424089	0001102	3,877.50	ADQUISICION TECLADOS Y MOUSE PARA EQUIPAMIENTO DE ORGANOS JUR	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00141	16/09/2019	TELWORLD PERU S.A.C	20600772571	0001117	165.50	ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL JUZGADO TRA	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00142	16/09/2019	LUKAT CONTRATISTAS GENERALES	20600159071	0001118	227.52	ADQUISICION DE RACK DE PARED, VENTILADOR DE TECHO PARA DESPACHO	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00143	17/09/2019	CORPORACION LASER E.I.R.L.	20494424089	0001119	500.00	ADQUISICION GRABADORA PARA EL JUZGADO MIXTO DE SUCRE DE LA CORT	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00144	17/09/2019	SERVICIOS GENERALES DE	20354826799	0001120	21,981.90	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO - SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00145	17/09/2019	ARCA CORDERO PAOLO CESAR	10201144197	0001139	5,180.00	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO - GABINETE DE COMUNICACI	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00146	18/09/2019	ARCA CORDERO PAOLO CESAR	10201144197	0001140	6,050.00	ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DE RADIO ENLACE PARA LA	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00147	18/09/2019	PEÑA HUAMANI SARA	10476459899	0001129	974.00	ADQUISICION DE BIENES VARIOS PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00148	18/09/2019	GRUPO VENTURA PERU S.A.C.	20563450749	0001101	962.00	ADQUISICION DE DISCO DURO INTERNO DE PC DE 4 TB PARA LA ADMINISTR	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00149	18/09/2019	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE	20512510320	0001128	7,081.60	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LO VEHICULOS DE LA CORT	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00150	18/09/2019	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE	20512510320	0001130	886.38	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LO VEHICULOS DE LA CORT	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00151	19/09/2019	GUTIERREZ ABARCA ISOLINA	10404822646	0001150	5,260.00	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO - SWTC X 24 PUERTOS PARA	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00152	23/09/2019	ARCA CORDERO PAOLO CESAR	10201144197	0001170	6,550.00	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIO ENLACE PARA INTERCONEXIÓN DE LA SE	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00153	23/09/2019	BEBIDAS DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	20505739079	0001162	1,215.00	SUMINISTRO DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS PARA LAS DIFERENTES DEPE	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00154	23/09/2019	BEBIDAS DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	20505739079	0001163	3,060.00	SUMINISTRO DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS PARA LAS DIFERENTES DEPE	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00155	23/09/2019	ARCHITEC SOCIEDAD ANONIMA	20600346289	0001094	2,274.40	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS ORGANOS JURISDICCIO	ACUERDO MARCO
00156	24/09/2019	MOBLIART S.A.C.	20524668573	0001183	1,840.00	ADQUISICIÓN DE BANCAS CON ASIENTOS MÚLTIPLES, PERCHEROS Y TACHO	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00157	24/09/2019	LOPEZ PONCE DE LEON ERICK DALMACE	10437545141	0001173	3,480.00	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO - GABINETE DE COMUNICACI	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00158	25/09/2019	GRUPO VENTURA PERU S.A.C.	20563450749	0001175	13,617.50	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO (ESCANNER DE DIGITALIZACO	ACUERDO MARCO
00159	25/09/2019	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE	20512510320	0001178	633.20	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LO VEHICULOS DE LA CORT	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00160	25/09/2019	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE	20512510320	0001179	6,582.35	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LO VEHICULOS DE LA CORT	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00161	27/09/2019	LOPEZ PONCE DE LEON ERICK DALMACE	10437545141	0001190	2,150.00	ADQUISICION DE MICROFONO AMBIENTAL PARA VIDEOCONFERENCIA DEL M	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00162	4/10/2019	CORPORACION LASER E.I.R.L.	20494424089	0001201	310.00	ADQUISICION DE UN EQUIPO DE AUDIO PARA EL JUZGADO MIXTO DE SUCRE	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00163	7/10/2019	CORPORACION LASER E.I.R.L.	20494424089	0001202	300.00	ADQUISICION DE AUDIFONOS PARA LA SALA DESCENTRALIZADA PERMANEN	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00164	9/10/2019	JL SUPPORT AND SERVICES S.A.C. - JL	20512406425	0001207	9,678.47	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO (IMPRESORA MULTIFUNCION	ACUERDO MARCO
00165	9/09/2019	PERU DATA CONSULT E.I.R.L	20486468913	0001355	0.00		ANULADO
00166	9/10/2019	REDCOM SAC	20481682721	0001210	7,890.26	ADQUISICION DE TONER PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINIS	ACUERDO MARCO
00167	11/10/2019	SERVICIOS GENERALES DE	20354826799	0001228	23,379.90	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO PARA EL FORTALECIMIENTO DE	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00168	11/10/2019	JL SUPPORT AND SERVICES S.A.C. - JL	20512406425	0001229	5,155.23	ADQUISICION DE KIT DE MANTENIMIENTOS, TAMBORES PARA LA CORTE SUP	ACUERDO MARCO
00169	11/10/2019	SOLUCIONES TECNOLOGICAS ACXEL	20534482168	0001230	1,350.00	ADQUISICION DE KIT DE CONSUMIBLES MARCA FUJITSU PARA LA CSJAY, NO	ACUERDO MARCO
00170	14/10/2019	LOPEZ PONCE DE LEON ERICK DALMACE	10437545141	0001232	15,360.00	ADQUISICION DE MICROFONO CON BASE Y CUELLO DE GANSO PARA EL REQ	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00171	15/10/2019	MOBLIART S.A.C.	20524668573	0001264	675.00	ADQUISICION DE TACHOS DE BASURA PARA LAS SALAS DE AUDIENCIA DEL M	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00172	17/10/2019	SUMOX PERU INVERSIONES S.A.C.	20603413181	0001311	250.00	ADQUISICION DE CAJA FUERTE DE METAL PARA EL MODULO PENAL DE SAN	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00173	20/10/2019	LUKAT CONTRATISTAS GENERALES	20600159071	0001313	3,310.00	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PA	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00174	24/10/2019	BEBIDAS DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	20505739079	0001327	3,060.00	SUMINISTRO DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS PARA LAS DIFERENTES DEPE	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00175	24/10/2019	BEBIDAS DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	20505739079	0001326	1,215.00	SUMINISTRO DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS PARA LAS DIFERENTES DEPE	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00176	24/10/2019	PEÑA HUAMANI SARA	10476459899	0001325	1,873.00	ADQUISICION DE MATERIALES VARIOS PARA EL DESPACHO DE PRESIDENCIA	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00177	24/10/2019	ORBITEL S.A.C.	20494286263	0001324	3,550.00	ADQUISICION DE AMPLIFICADOR DE SEÑAL DE CELULAR PARA LA ADMINISTR	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00178	28/10/2019	MULTISERVICIOS TODITO EIRL	20601169020	0001344	12,500.00	ADQUISICION DE ANAQUEL DE ANGULOS RANURADOS REFORZADOS PARA L	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00179	28/10/2019	CORPORACION LASER E.I.R.L.	20494424089	0001345	1,335.00	ADQUISICION DE AUDIFONOS Y GRABADORA DE VOZ PARA EL MODULO PEN	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00180	29/10/2019	JL SUPPORT AND SERVICES S.A.C. - JL	20512406425	0001338	2,933.83	ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO E IMPRESORAS PARA EL	ACUERDO MARCO
00181	29/10/2019	REPRESENTACIONES FAROA SAC	20502099460	0001339	1,348.69	ADQUISICIÓN DE TACHO DE MADERA PARA EL JUZGADO TRANSITORIO ESPE	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00182	29/10/2019	OMNITECH CORP S.A.C.	20601837243	0001348	0.00		ANULADO
00183	4/11/2019	JL SUPPORT AND SERVICES S.A.C. - JL	20512406425	0001353	1,470.34	ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO E IMPRESORAS PARA EL	ACUERDO MARCO
00184	4/11/2019	COMPUTO Y PERIFERICOS SOCIEDAD	20511800898	0001354	2,195.80	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO (COMPUTADORAS DE ESCRIT	ACUERDO MARCO
00185	4/11/2019	INVERSIONES TECNOLOGICAS DEL PERU	20518992296	0001357	5,608.23	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN (TONER) PARA LOS ORGANOS JUR	ACUERDO MARCO
00186	6/11/2019	PERU DATA CONSULT E.I.R.L	20486468913	0001355	11,071.70	ADQUISICION DE KIT DE MANTENIMIENTOS, TAMBORES PARA LA CORTE SUP	ACUERDO MARCO
00187	7/11/2019	MULTISERVICIOS BREÑA E.I.R.L	20602373313	0001376	950.00	ADQUISICION DE ECRAN, GRABADOR DE VOZ Y ESTABILIZADOR PARA EL MO	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00188	7/11/2019	SUMOX PERU INVERSIONES S.A.C.	20603413181	0001374	0.00		ANULADO
00189	7/11/2019	LOPEZ PONCE DE LEON ERICK DALMACE	10437545141	0001370	33,150.00	ADQUISICION DE MICROFONOS CON CUELLO DE GANSO PARA LAS DISTINTA	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00190	7/11/2019	SUMOX PERU INVERSIONES S.A.C.	20603413181	0001371	0.00		ANULADO
00191	7/11/2019	CORPORACION LASER E.I.R.L.	20494424089	0001377	3,050.00	ADQUISICION DE BIENES ELECTRICOS Y OTROS BIENES PARA LAS DISTINTAS	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00192	8/11/2019	BINNA CORPORATION SAC	20547907249	0001386	270,000.00	ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE ALMACENAMIENTO PARA LA IMPLEMEN	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00193	11/11/2019	GRUPO BEGO CONSULTORIA &	20600358163		0.00		ANULADO
00194	11/11/2019	ACCESS S.A.C.	20452833990	0001391	427.07	ADQUISICIÓN DE PILAS RECARGABLES PARA LA IMPLEMENTACION DEL JUZG	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00195	13/11/2019	ORE BELLIDO JUAN CARLOS	10460186957	0001330	9,822.79	ADQUISICION DE MOBILIARIOS - SILLAS PARA LA ELECCION DEL PROYECTO	ACUERDO MARCO
00196	13/11/2019	ORE BELLIDO JUAN CARLOS	10460186957	0001373	7,367.09	ADQUISICION DE SILLAS GERENCIALES, SILLAS SECRETARIALES Y SILLAS FU	ACUERDO MARCO
00197	14/11/2019	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE	20512510320	0001419	8,801.19	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LO VEHICULOS DE LA CORT	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00198	14/11/2019	ALMONACID VELZ JAVIER	10416228987	0001448	493.39	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO - MONITOR - PARA EL MODU	ACUERDO MARCO
00199	18/11/2019	SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L	20452460433	0001405	16,163.88	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO (COMPUTADORA PORTATIL)	ACUERDO MARCO
00200	18/11/2019	CLOUDTECH E.I.R.L.	20600898222	0001420	11,823.92	ADQUISICION DE KIT DE CONSUMIBLES MARCA FUJITSU PARA LA CSJAY, NO	ACUERDO MARCO



00201	18/11/2019	MACROTECH PERU S.A.C.	20543175651	0001431	2,024.46	ADQUISICIÓN DE LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS Y GRABADORA DE VOZ DIG	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00202	18/11/2019	JL SUPPORT AND SERVICES S.A.C. - JL	20512406425	0001432	7,322.67	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	ACUERDO MARCO
00203	18/11/2019	SUMOX PERU INVERSIONES S.A.C.	20603413181	0001452	14,520.00	ADQUISICION DE AUDIFONOS, GRABADORAS, VENTILADOR, CALEFACTOR PA	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00204	18/11/2019	SUMOX PERU INVERSIONES S.A.C.	20603413181	0001451	21,960.00	ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LAS DISTINTAS SUBSE	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00205	18/11/2019	CORPORACION LASER E.I.R.L.	20494424089	0001455	1,196.00	ADQUISICION DE BIENES DIVERSOS PARA EL PLENO JURISDICCIONAL NACION	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00206	18/11/2019	LOPEZ PONCE DE LEON ERICK DALMACE	10437545141	0001453	2,100.00	ADQUISICION DE MICROFONO AMBIENTAL PARA VIDEOCONFERENCIA PARA	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00207	18/11/2019	BEBIDAS DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	20505739079	0001441	1,215.00	SUMINISTRO DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS PARA LAS DIFERENTES DEPE	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00208	18/11/2019	BEBIDAS DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	20505739079	0001442	3,060.00	SUMINISTRO DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS PARA LAS DIFERENTES DEPE	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00209	19/11/2019	SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	20452460433	0001443	4,055.39	ADQUISICION DE COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL PARA EL MODULO DE	ACUERDO MARCO
00210	19/11/2019	ECOTECHNOLOGY CENTER S.R.L.	20534307919	0001459	475.00	ADQUISICION DE DISCO DURO INTERNO DE PC DE 4 TB PARA LA ADMINISTRA	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00211	22/11/2019	WIDATECH S.A.C.	20602011870	0001425	1,250.00	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO (UPS) PARA EL FORTALECIM	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00212	26/11/2019	ARCA CORDERO PAOLO CESAR	10201144197	0001554	3,800.00	ADQUISICION DE ANTENA DE RADIO ENLACE PARA INTERCONEXION DE LA S	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00213	28/11/2019	GLOBAL SEALS S.A.C	20601857155	0001517	9,885.98	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO (COMPUTADORAS DE ESCRIT	ACUERDO MARCO
00214	28/11/2019	CLOUDTECH E.I.R.L.	20600898222	0001516	74,893.13	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA NU	ACUERDO MARCO
00215	6/12/2019	MULTISERVICIOS GABRIELA E.I.R.L.	20452268834	0001479	22,300.00	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA NUEVA LEY P	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00216	11/12/2019	PERU DATA CONSULT E.I.R.L.	20486468913	0001588	5,593.67	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO (IMPRESORA MULTIFUNCIONAL) EN	ACUERDO MARCO
00217	11/12/2019	SUMOX PERU INVERSIONES S.A.C.	20603413181	0001593	2,600.00	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES PARA EL	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00218	11/12/2019	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS	20100868254	0001560	7,294.17	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO (IMPRESORA LASER) EN EL MARCO	ACUERDO MARCO
00219	11/12/2019	ORTIZ CACERES PABLO	10283113961	0001589	2,566.50	ADQUISICION DE MOBILIARIO (SILLAS GERENCIALES) EN EL MARCO DE LA IMP	ACUERDO MARCO
00220	17/12/2019	BEBIDAS DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	20505739079	0001591	3,060.00	SUMINISTRO DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS PARA LAS DIFERENTES DEPE	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00221	11/12/2019	BEBIDAS DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	20505739079	0001592	1,215.00	SUMINISTRO DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS PARA LAS DIFERENTES DEPE	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00222	16/12/2019	ACROPRINT PERUANA S.A.C.	20101134661	0001633	23,490.00	ADQUISICION DE DISPOSITIVO PARA CONTROL DE ACCESO Y ASISTENCIAS POR	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00223	16/12/2019	MULTISERVICIOS TODITO EIRL	20601169020	0001566	2,500.00	ADQUISICION DE ANGULOS RANURADOS PARA EL ARCHIVO DEL MODULO CO	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00224	17/12/2019	HT ENTERPRISE E.I.R.L.	20602553966	0001635	1,046.80	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO - IMPRESORA INYECCION A C	ACUERDO MARCO
00225	17/12/2019	ORE BELLIDO JUAN CARLOS	10460186957	0001634	768.37	ADQUISICION DE MOBILIARIO - BUTACAS PARA EL MODULO DE FAMILIA DE LA	ACUERDO MARCO

00226	18/12/2019	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE	20512510320	0001682	9,259.82	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LO VEHICULOS DE LA CORT	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00227	18/12/2019	SOLUCIONES TECNOLOGICAS ACXEL	20534482168	0001630	516.00	ADQUISICION DE TECLADO Y MOUSE PARA EL MODULO DE FAMILIA DE LA CS	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00228	18/12/2019	CORPORACION LASER E.I.R.L.	20494424089	0001629	300.00	ADQUISICION DE ECRAN, GRABADOR DE VOZ Y ESTABILIZADOR PARA EL MO	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00229	18/12/2019	MEZA MACEDO IVAN PAUL	10296328532	0001670	3,840.00	ADQUISICIÓN DE CAMILLAS DE POLIETILENO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE L	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00230	19/12/2019	ORE BELLIDO JUAN CARLOS	10460186957	0001628	1,506.98	ADQUISICION DE MOBILIARIO (SILLAS SECRETARIALES) EN EL MARCO DE LA I	ACUERDO MARCO
00231	19/12/2019	PERU DATA CONSULT E.I.R.L.	20486468913	0001638	17,136.01	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (COMPUTADORAS DE ESCRIT	ACUERDO MARCO
00232	19/12/2019	INVERSIONES CASSIN S.A.C.	20600824440	0001639	2,546.39	ADQUISICION DE AUDIFONOS, GRABADORAS, VENTILADOR, CALEFACTOR PA	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00233	20/12/2019	ORE BELLIDO JUAN CARLOS	10460186957	0001674	180.00	ADQUISICION DE SILLA GIRATORIA PARA EL MODULO DE FAMILIA DE LA CSJA	ACUERDO MARCO
00234	20/12/2019	HUARI QUISEP NELLY MADELINE	10093771058	0001641	3,900.00	ADQUISICION DE BANDERA NACIONAL Y ESTANDARTE DEL PODER JUDICIAL D	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00235	20/12/2019	SERVICIOS GENERALES DE	20354826799	0001646	66,800.00	ADQUISICION DE EQUIPOS DE SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA PARA EL FO	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00236	24/12/2019	PERU DATA CONSULT E.I.R.L.	20486468913	0001278	8,456.89	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO (DIGITALIZADORA) PARA EL J	ACUERDO MARCO
00237	26/12/2019	CONTRATISTAS Y EJECUTORES CARPY	20604536911	0001683	540.00	ADQUISICION DE VENTILADORES, CALEFACTORES EN EL MODULO CORPOR	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00238	26/12/2019	CORPORACION LASER E.I.R.L.	20494424089	0001703	5,938.00	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA NU	ACUERDO MARCO
00239	26/12/2019	PALOMINO VILCA ANGEL BERTHONY	10431693289	0001723	1,330.00	ADQUISICION DE FLOURESCENTES EN EQUIPO COMPLETO PARA LOS AMBIE	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00240	27/12/2019	CORPORACION LASER E.I.R.L.	20494424089	0001648	680.00	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (UPS) COMPLEMENTARIOS P	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00241	30/12/2019	IMPACTO DIGITAL PERU S.A.C.	20600963989	0001704	9,206.36	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO (DIGITALIZADORA) PARA EL J	ACUERDO MARCO
00242	30/12/2019	ORTIZ CACERES PABLO	10283113961	0001712	2,147.60	ADQUISICION DE MOBILIARIO (SILLAS GERENCIALES) EN EL MARCO DE LA IMP	ACUERDO MARCO
00243	30/12/2019	ORE BELLIDO JUAN CARLOS	10460186957	0001713	1,630.17	ADQUISICION DE MOBILIARIOS (SILLAS GERENCIAL Y SILLA SECRETARIAL) PA	ACUERDO MARCO
00244	30/12/2019	MONTESINOS ORE JORGE LUIS	10465377998	0001714	2,163.00	ADQUISICION DE MOBILIARIOS (MESA Y ARMARIO) PARA EL JUZGADO PENAL	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00245	30/12/2019	GUTIERREZ ABARCA ISOLINA	10404822646	0001715	13,490.00	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO (EQUIPO DE RADIO ENLACE, GABINETE DE C	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00246	31/12/2019	CORPORACION LASER E.I.R.L.	20494424089	0001718	921.00	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN EL MARCO DE LA COMPLEMEN	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00247	31/12/2019	PALACIOS LINARES JANINA ROSA	10407657697	0001777	410.00	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS DE MEDICION DE PRESION ARTERIAL PARA SS	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00248	31/12/2019	PALACIOS LINARES JANINA ROSA	10407657697	0001778	360.00	ADQUISICION DE ZAPATOS DE SEGURIDAD PARA IMPLEMENTACION DEL SISIT	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00249	31/12/2019	PALACIOS LINARES JANINA ROSA	10407657697	0001779	300.00	ADQUISICION DE ESTABILIZADORES PARA EL MODULO DE FAMILIA DE LA CSJ	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00250	31/12/2019	ACCESS S.A.C.	20452833990	0001719	1,218.00	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA Y OTROS PARA EL MODULO LABO	ACUERDO MARCO

Fuente: SIGA-PJ-2019.

Respecto a la Tabla 37, se puede visualizar que se realizaron doscientas cincuenta (250) contrataciones de bienes, en el año 2019, donde tenemos:

CONTRATACIONES DE BIENES 2019		
TIPO DE CONTRATACION	CANTIDAD	%
CONTRATACION IGUALES O INFERIORES A 8 UIT	85	34.0
ACUERDO MARCO	83	33.2
CONTRATACION MAYOR A 8 UIT	50	20.0
ANULADOS	32	12.8
<b>TOTAL</b>	<b>250</b>	<b>100</b>



## Interpretación

El 34.0% de las contrataciones de bienes del año 2019, corresponden a Contrataciones de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT, las demás contrataciones corresponden a otro tipo de contratación como: Acuerdo Marco con un 33.2%, Contrataciones Mayores a 8 UIT con un 20.0%, donde según el monto se especificara el Tipo de Proceso de Selección, también se verifica que existieron contrataciones Anuladas el cual representa a un 12.8%.

Tabla 38.

### Contrataciones de bienes periodo 2020.

Númer	Fecha	Razón Social	RUC	Reg. Sif	Importe	Objeto de la Contratacion	Tipo de Contratacion
00001	31/01/2020	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE Y	20512510320	0000079	8,009.08	ADQUISICION DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE LA COR	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00002	7/02/2020	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE Y	20512510320	0000082	704.24	ADQUISICION DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE LA COR	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00003	7/02/2020	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE Y	20512510320	0000083	1,241.24	ADQUISICION DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE LA COR	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00004	7/02/2020	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE Y	20512510320	0000084	4,861.25	ADQUISICION DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE LA COR	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00005	5/03/2020	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE Y	20512510320	0000099	3,202.99	ADQUISICION DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE LA COR	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00006	13/03/2020	BEBIDAS DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	20505739079	0000153	5,072.00	SUMINISTRO DE BIDONES DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS PARA LAS DIFERENTES	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00007	17/03/2020	CALLAHUA ZEA ERIKA ISBEL	10700470631	0000161	1,800.00	ADQUISICION DE MATERILES DE ESCRITORIO UTILES DE OFICINA, PARA LOS ORGA	ACUERDO MARCO
00008	#####	DVG SUMINISTROS ERL	20601540461		0.00		ANULADO
00009	3/04/2020	CALLAHUA ZEA ERIKA ISBEL	10700470631	0000182	3,653.00	ADQUISICION DE MATERILES DE ESCRITORIO UTILES DE OFICINA, PARA LOS ORGA	ACUERDO MARCO
00010	15/04/2020	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE Y	20512510320	0000185	4,964.67	ADQUISICION DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE LA COR	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00011	23/04/2020	CALLAHUA ZEA ERIKA ISBEL	10700470631	0000208	12,005.00	ADQUISICION DE MOBILIARIOS(SILLONGERENCIAL) PARA LA SALA DE REUNIONES D	ACUERDO MARCO
00012	#####	- BALTIC CONTROL, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE,	20521561492		0.00		ANULADO
00013	7/05/2020	CALLAHUA ZEA ERIKA ISBEL	10700470631	0000237	12,005.00	ADQUISICION DE MOBILIARIOS(SILLONGERENCIAL) PARA LA SALA DE REUNIONES D	ACUERDO MARCO
00014	11/05/2020	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA EDAL MED S.A.C.	20603505761	0000238	16,072.00	ADQUISICION DE MATERIALES DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LA CORTE S	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00015	11/05/2020	CALLAHUA ZEA ERIKA ISBEL	10700470631	0000239	12,870.00	ADQUISICION DE MOBILIARIOS(SILLONGERENCIAL) PARA LA SALA DE REUNIONES DE J	ACUERDO MARCO
00016	12/05/2020	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE Y	20512510320	0000240	1,535.19	ADQUISICION DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE LA COR	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00017	22/05/2020	SCHROTH CORPORACION PAPELERA S.A.C	20101085199	0000229	116,252.47	ADQUISICION DE PAPEL BOND PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES, OFICINAS	ACUERDO MARCO
00018	25/05/2020	INVERSIONES EMPRESARIALES E & L S.A.C.	20555634111	0000261	0.00		ANULADO
00019	25/05/2020	DISTRIBUIDORA AICO E.I.R.L.	20603018576	0000262	0.00		ANULADO
00020	25/05/2020	INVERSIONES EMPRESARIALES E & L S.A.C.	20555634111	0000263	0.00		ANULADO
00021	25/05/2020	IMPORTACIONES SALAZAR TORRES E.I.R.L.	20603966296	0000264	0.00		ANULADO
00022	25/05/2020	INVERSIONES EMPRESARIALES E & L S.A.C.	20555634111	0000265	0.00		ANULADO
00023	25/05/2020	TRADING SERVICE M&A SRLTDA	20107903951	0000266	26,120.60	ADQUISICION DE SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO PARA SALA DE AUDIENCIA DEL MODUL	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00024	25/05/2020	IMPORTACIONES SALAZAR TORRES E.I.R.L.	20603966296	0000267	0.00		ANULADO
00025	25/05/2020	DVG SUMINISTROS ERL	20601540461	0000268	0.00		ANULADO
00026	4/06/2020	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE Y	20512510320	0000230	2,081.82	ADQUISICION DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE LA COR	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00027	5/06/2020	NAVARRO NUÑEZ EDISSON W.	10452445561	0000280	989.00	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE PROTECCION PARA LA META 03 Y 12	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00028	11/06/2020	GENIA TECH S.A.C.	20505374470	0000311	40,256.00	ADQUISICION DE INSUMOS DE IMPRESION TONERES PARA LOS DIFERENTES	ACUERDO MARCO
00029	25/06/2020	OGAMIG S.A.C.	20492631800	0000313	3,308.13	ADQUISICION DE MATERILES DE ESCRITORIO UTILES DE OFICINA, PARA LOS ORGA	ACUERDO MARCO
00030	26/06/2020	INVERSIONES Y SOLUCIONES G & F S.A.C.	20550006899	0000330	8,376.23	ADQUISICION DE SCANNER DE DOCUMENTO PARA EL MODULO PENAL DE LA COR	ACUERDO MARCO
00031	26/06/2020	PAPELERIA REAL OFFICE E.I.R.L.	20600668791	0000332	954.62	ADQUISICION DE PAPEL BOND PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES, OFICINAS	ACUERDO MARCO
00032	30/06/2020	VILA TAÍPE MAGALY MELISSA	10432047232	0000335	21,167.00	ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y DVR PARA LA SEDE PROGRESO DE LA	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00033	1/07/2020	LUKAT CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20600159071		0.00		ANULADO
00034	3/07/2020	CLV SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	20551156215	0000321	14,990.00	ADQUISICION DE SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO PARA SALA DE AUDIENCIA DEL MODUL	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00035	3/07/2020	CLV SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	20551156215	0000322	32,995.00	ADQUISICION DE SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO PARA SALA DE AUDIENCIA DEL MODUL	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00036	3/07/2020	SERVICIOS GENERALES DE TELECOMUNICACIONES	20354826799	0000323	6,500.00	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE INTERCONEXION (RADIO ENLAC	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00037	7/07/2020	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE Y	20512510320	0000314	2,451.32	ADQUISICION DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE LA COR	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00038	8/07/2020	DG SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.	20600737261	0000429	19,750.00	ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y DVR PARA LA SEDE PROGRESO DE LA	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00039	9/07/2020	"NEGOCIOS E INVERSIONES VARIMA S.R.L."	20605932216		0.00		ANULADO
00040	9/07/2020	MOL GROUP COMPANY E.I.R.L.	20568308396	0000325	4,130.00	ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO DE SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA PAR	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00041	9/07/2020	CORPORACION LIBRERIA RUIZ S.A.C.	20601713374	0000315	2,136.74	ADQUISICION DE MATERILES DE ESCRITORIO UTILES DE OFICINA, PARA LOS ORGA	ACUERDO MARCO
00042	9/07/2020	MOL GROUP COMPANY E.I.R.L.	20568308396	0000326	12,331.00	ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO DE SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA PAR	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00043	18/11/2020	OLC INGENIEROS E.I.R.L.	20254356051	0000709	24,500.00	ADQUISICION DE MATERILES DE ESCRITORIO UTILES DE OFICINA, PARA LOS ORGA	ACUERDO MARCO
00044	13/07/2020	ALKOFARMA E.I.R.L.	20501543277	0000339	37,760.00	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION (ALCOHOL LIQUIDO) PARA EL PERSONA	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00045	13/07/2020	GRUPO MEGATEC S.R.L.	20494879329	0000347	25,089.22	ADQUISICION DE COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL PARA EL MODULO PENAL D	ACUERDO MARCO
00046	15/07/2020	ORE BELLIDO JUAN CARLOS	10460186957	0000352	0.00		ANULADO
00047	15/07/2020	MSF NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20600810261	0000316	15,965.40	ADQUISICION DE COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL PARA EL MODULO PENAL D	ACUERDO MARCO
00048	20/07/2020	ALMONACID VELIZ JAVIER CONSTANTINO	10416228987	0000359	1,204.00	ADQUISICION DE MOBILIARIOS(SILLONGERENCIAL) PARA LA SALA DE REUNIONES D	ACUERDO MARCO
00049	21/07/2020	QOSOFIT SOCIEDAD COMERCIAL DE	20605334751	0000361	7,097.70	ADQUISICION DE MATERIALES DE PROTECCION (ALCOHOL EN GEL) PARA EL PERS	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00050	23/07/2020	SUPPLIES CORPORATION DEL PERU S.A.	20111981044	0000363	25,723.94	ADQUISICION DE ESCANER DOCUMENTAL DE ALTO RENDIMIENTO PARA EL MODUL	ACUERDO MARCO

00051	24/07/2020	TAI LOY S.A.	20100049181	0000317	7,130.74	ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA SIN LACTOSA PARA EL PERSONAL DE ARCHIVO	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00052	24/07/2020	ACCESS S.A.C.	20452833990	0000327	1,121.00	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL PARA SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA	ACUERDO MARCO
00053	24/07/2020	CORPORACION LIBRERIA RUIZ S.A.C.	20601713374	0000328	1,175.28	ADQUISICION DE MATERLES DE ESCRITORIO UTILES DE OFICINA. PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES, OFICINAS	ACUERDO MARCO
00054	29/07/2020	2100 SRL	20334563368		0.00		ANULADO
00055	30/07/2020	STARLING S.A.C.	20555233630	0000341	89,666.78	ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO (CPU-MONITOR) PARA EL CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS	ACUERDO MARCO
00056	31/07/2020	LABORATORIO CEMEDIC SOCIEDAD ANONIMA	20519365689	0000391	85,299.84	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN (ALCOHOL LÍQUIDO) PARA EL PERSONAL PERSONAL	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00057	3/08/2020	REDCOM SAC	20481682721	0000392	18,536.50	ADQUISICION DE COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL PARA EL MODULO PENAL DE EJECUCION	ACUERDO MARCO
00058	3/08/2020	STARLING S.A.C.	20555233630	0000393	8,966.70	ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO (CPU-MONITOR) PARA EL CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS	ACUERDO MARCO
00059	3/08/2020	GALVAN ORMEÑO IGOR ARTHUR	10425584915	0000395	0.00		ANULADO
00060	4/08/2020	DORADO BACA RICHARD BALTAZAR	10804138582	0000396	84,975.16	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PROTECCIÓN (LEJÍA) PARA EL PERSONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00061	5/08/2020	GRUPO VENTURA PERU S.A.C.	20553450749	0000398	23,890.75	ADQUISICION DE DIGITALIZADORA PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE ARCHIVO	ACUERDO MARCO
00062	6/08/2020	BEBDAS DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	20505739079	0000401	5,072.00	SUMINISTRO DE BIDONES DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS PARA LAS DIFERENTES OFICINAS	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00063	7/08/2020	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE Y	20512510320	0000402	2,394.05	ADQUISICION DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00064	13/08/2020	CORPORACION LIBRERIA RUIZ S.A.C.	20601713374	0000410	2,631.40	ADQUISICION DE MATERLES DE ESCRITORIO UTILES DE OFICINA. PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES, OFICINAS	ACUERDO MARCO
00065	13/08/2020	CORPORACION DISUM S.A.C.	20604429278	0000411	1,626.98	ADQUISICION DE MATERLES DE ESCRITORIO UTILES DE OFICINA. PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES, OFICINAS	ACUERDO MARCO
00066	19/08/2020	INVERSIONES TECNOLOGICAS DEL PERU SAC	20518992296	0000424	112,949.75	ADQUISICION DE INSUMOS DE IMPRESION TONERES PARA LOS DIFERENTES ORGANOS JURISDICCIONALES, OFICINAS	ACUERDO MARCO
00067	20/08/2020	TRADING SERVICE M&A SRLTDA	20107903951	0000415	88,790.28	ADQUISICION DE COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL PARA EL MODULO PENAL DE EJECUCION	ACUERDO MARCO
00068	24/08/2020	CORPORACIONES SUMINISTRALES S.A.C.	20605976329	0000434	0.00		ANULADO
00069	24/08/2020	A & M COMPUTADORAS EIRL	20532394474	0000433	0.00		ANULADO
00070	25/08/2020	ACCESS S.A.C.	20452833990	0000435	1,194.75	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL PARA SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA	ACUERDO MARCO
00071	25/08/2020	CORPORACION LIBRERIA RUIZ S.A.C.	20601713374	0000438	1,902.75	ADQUISICION DE PAPEL BOND PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES, OFICINAS	ACUERDO MARCO
00072	25/08/2020	FER-NELLY S.A.C.	20604574162	0000439	1,624.86	ADQUISICION DE MATERLES DE ESCRITORIO UTILES DE OFICINA. PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES, OFICINAS	ACUERDO MARCO
00073	25/08/2020	REQUEJO TENORIO ORIEL	10767630242	0000436	626.58	ADQUISICION DE CESTO DE METAL PARA BASURA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00074	25/08/2020	MULTISERVICIOS FRAPE E.I.R.L.	20606173301	0000440	301.14	ADQUISICION DE PAPEL BOND PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES, OFICINAS	ACUERDO MARCO
00075	25/08/2020	N & C INFINITY E.I.R.L.	20600078161	0000437	2,148.78	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE PROTECCION PARA LA META 03 Y 12	CONTRATACION MENOR A 8 UIT

00076	27/08/2020	CORPORACION GIBENCH S.A.C.	20482757961	0000451	70,542.29	ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER PARA EL CONTROL BIOMETRICO	ACUERDO MARCO
00077	1/09/2020	GRUPO VENTURA PERU S.A.C.	20553450749	0000469	24,402.94	ADQUISICION DE ESCANER DOCUMENTAL DE ALTO RENDIMIENTO PARA EL MODULO DE ARCHIVO	ACUERDO MARCO
00078	4/09/2020	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE Y	20512510320	0000518	1,454.25	ADQUISICION DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00079	8/09/2020	GAVILAN PAREDES CESAR	10255010102	0000495	3,700.48	ADQUISICION DE SCANNER PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACION	ACUERDO MARCO
00080	8/09/2020	MONTAÑA SOLUCIONES EN ARQUITECTURA Y	20572164846		0.00		ANULADO
00081	8/09/2020	LLANTAMIGO S.A.C.	20505103794	0000497	573.29	ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	ACUERDO MARCO
00082	8/09/2020	RIVEROS PILLACA LUIS EFRAIN	10419460929	0000498	7,431.17	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE PROTECCION PARA LA META 03 Y 12	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00083	9/09/2020	CALLAHUA ZEA ERIKA ISBEL	10700470631	0000477	3,200.00	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PROTECCIÓN (LEJÍA) PARA EL PERSONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00084	9/09/2020	A&M SUMINISTROS GENERALES SAC	20552106246	0000479	2,360.00	ADQUISICION DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELECTRICOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE LA SALA DE REUNIONES D	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00085	15/09/2020	QOSOFF SOCIEDAD COMERCIAL DE	20605334751	0000515	17,151.30	ADQUISICION DE MATERIALES DE PROTECCION (ALCOHOL EN GEL) PARA EL PERSONAL PERSONAL	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00086	21/09/2020	CAPEFA S.R.LTDA	20287233851	0000490	1,024.10	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN (MASCARILLA DESCARTABLE) PARA EL PERSONAL PERSONAL	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00087	21/09/2020	ALMONACID VELIZ JAVIER CONSTANTINO	10416228987	0000519	23,475.00	ADQUISICION DE MOBILIARIOS(SILLONGERENCIAL) PARA LA SALA DE REUNIONES D	ACUERDO MARCO
00088	21/09/2020	BINNA CORPORATION SAC	20547907249	0000521	245,000.00	ADQUISICION DE EQUIPO DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACION PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00089	23/09/2020	PLASMATRONICS CORPORATIONS S.A.C.	20452622948	0000491	6,800.00	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE INTERCONEXION (RADIO ENLACE) PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00090	24/09/2020	TRADING SERVICE M&A SRLTDA	20107903951		0.00		ANULADO
00091	24/09/2020	TAI LOY S.A.	20100049181	0000526	2,775.19	ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA SIN LACTOSA PARA EL PERSONAL DE ARCHIVO	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00092	24/09/2020	ACCESS S.A.C.	20452833990	0000528	111.51	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL PARA SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA	ACUERDO MARCO
00093	24/09/2020	CORPORACION LIBRERIA RUIZ S.A.C.	20601713374	0000527	93.93	ADQUISICION DE PAPEL BOND PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES, OFICINAS	ACUERDO MARCO
00094	24/09/2020	ALMONACID VELIZ JAVIER CONSTANTINO	10416228987	0000529	3,522.30	ADQUISICION DE MOBILIARIOS(SILLONGERENCIAL) PARA LA SALA DE REUNIONES D	ACUERDO MARCO
00095	25/09/2020	GRUPO VENTURA PERU S.A.C.	20553450749	0000532	11,736.45	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA TODO EL PERSONAL PERSONAL	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00096	25/09/2020	MULTISERVICIOS TODITO EIRL	20601169020	0000510	17,500.00	ADQUISICION DE ANAQUELES DE ANGULOS RANURADOS REFORZADOS PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES, OFICINAS	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00097	25/09/2020	GUTIERREZ ABRACA ISOLINA	10404822646	0000535	24,950.00	ADQUISICION DE ACCESORIO DE COMPUTO (LECTORA EXTERNA DE CD-DVD) PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00098	28/09/2020	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE Y	20512510320	0000536	728.33	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 Y GASOHOL 90 OCTANOS PARA LOS VEHICULOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00099	28/09/2020	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE Y	20512510320	0000537	316.50	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 Y GASOHOL 90 OCTANOS PARA LOS VEHICULOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00100	28/09/2020	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE Y	20512510320	0000538	127.40	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 Y GASOHOL 90 OCTANOS PARA LOS VEHICULOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT

00101	29/09/2020	PROYECTOS Y REPRESENTACIONES J&A S.A.C.	20600835492	0000533	70,617.00	ADQUISICION DE ACCESORIO DE COMPUTO (LECTORA EXTERNA DE CD-DVD) PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	ACUERDO MARCO
00102	1/10/2020	ALMONACID VELIZ JAVIER CONSTANTINO	10416228987	0000557	8,103.00	ADQUISICION DE MOBILIARIOS(SILLONGERENCIAL) PARA LA SALA DE REUNIONES D	ACUERDO MARCO
00103	1/10/2020	QOSOFF SOCIEDAD COMERCIAL DE	20605334751	0000558	480.00	ADQUISICION DE MOBILIARIOS(SILLONGERENCIAL) PARA LA SALA DE REUNIONES D	ACUERDO MARCO
00104	1/10/2020	CLV SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	20551156215	0000559	2,950.00	ADQUISICION DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00105	2/10/2020	QOSOFF SOCIEDAD COMERCIAL DE	20605334751	0000560	14,655.60	ADQUISICION DE MOBILIARIOS(SILLONGERENCIAL) PARA LA SALA DE REUNIONES D	ACUERDO MARCO
00106	6/10/2020	ACCESS S.A.C.	20452833990	0000563	615.96	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL PARA SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA	ACUERDO MARCO
00107	6/10/2020	TAI LOY S.A.	20100049181	0000564	509.76	ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA SIN LACTOSA PARA EL PERSONAL DE ARCHIVO	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00108	6/10/2020	EF SISTEMAS E.I.R.L.	20452531471	0000565	212.40	ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO (CPU-MONITOR) PARA EL CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS	ACUERDO MARCO
00109	6/10/2020	SERVICIOS GENERALES DE TELECOMUNICACIONES	20354826799	0000566	112,300.00	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE INTERCONEXION (RADIO ENLACE) PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00110	7/10/2020	ROJAS PEREZ EVELYN JUANA	10724057344	0000569	708.00	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00111	7/10/2020	BEBDAS DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	20505739079	0000511	5,072.00	SUMINISTRO DE BIDONES DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS PARA LAS DIFERENTES OFICINAS	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00112	7/10/2020	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE Y	20512510320	0000512	4,496.21	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 Y GASOHOL 90 OCTANOS PARA LOS VEHICULOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00113	13/10/2020	INVERSIONES TECNOLOGICAS DEL PERU SAC	20518992296	0000576	69,057.75	ADQUISICION DE INSUMOS DE IMPRESION TONERES PARA LOS DIFERENTES ORGANOS JURISDICCIONALES, OFICINAS	ACUERDO MARCO
00114	13/10/2020	TRADING SERVICE M&A SRLTDA	20107903951	0000577	2,307.83	ADQUISICION DE IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE ARCHIVO	ACUERDO MARCO
00115	14/10/2020	HPSUMINISTROS S.A.C.	20600007115	0000494	0.00		ANULADO
00116	14/10/2020	CLV SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	20551156215	0000582	0.00		ANULADO
00117	14/10/2020	SOLUCIONES HA S.A.C.	20566502535	0000583	12,998.88	ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	ACUERDO MARCO
00118	15/10/2020	CORPORACION LASER E.I.R.L.	20494424089	0000590	1,950.00	ADQUISICION DE IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE ARCHIVO	ACUERDO MARCO
00119	19/10/2020	MONTESINOS ORE JORGE LUIS	10465377998	0000513	1,600.00	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN (MASCARILLA DESCARTABLE) PARA EL PERSONAL PERSONAL	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00120	21/10/2020	SUMINISTROS CARFAXS S.A.C.	20605976779	0000604	3,055.16	ADQUISICION DE INSUMOS DE IMPRESION TONERES PARA LOS DIFERENTES ORGANOS JURISDICCIONALES, OFICINAS	ACUERDO MARCO
00121	21/10/2020	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL	20100868254	0000605	4,938.16	ADQUISICION DE ANAQUELES DE ANGULOS RANURADOS REFORZADOS PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES, OFICINAS	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00122	22/10/2020	LLANTAS VICTORIA SAC.	20501779041	0000606	2,024.88	ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	ACUERDO MARCO
00123	23/10/2020	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL	20100868254	0000607	12,605.94	ADQUISICION DE ANAQUELES DE ANGULOS RANURADOS REFORZADOS PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES, OFICINAS	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00124	26/10/2020	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	20602471277	0000613	5,400.00	ADQUISICION DE CAMARA WEB PARA IMPLEMENTACIÓN DE SALAS DE AUDIENCIA M	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00125	26/10/2020	DC SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.	20600737261	0000614	28,860.00	ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y DVR PARA LA SEDE PROGRESO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	CONTRATACION MENOR A 8 UIT

00126	26/10/2020	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	20602471277	0000615	22,996.00	ADQUISICION DE CAMARA WEB PARA IMPLEMENTACIÓN DE SALAS DE AUDIENCIA M	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00127	26/10/2020	ALMONACID VELZ JAVIER CONSTANTINO	10416228987	0000616	11,254.60	ADQUISICION DE MATERILES DE ESCRITORIO UTILES DE OFICINA, PARA LOS ORGA	ACUERDO MARCO
00128	29/10/2020	SUMINISTROS CARFAX S.A.C.	20605976779	0000629	5,106.10	ADQUISICION DE INSUMOS DE IMPRESION TONERES PARA LOS DIFERENTES ORGA	ACUERDO MARCO
00129	2/11/2020	PUNTOGRAFICO E.I.R.L.	20647475861	0000657	424.80	ADQUISICION DE MATERILES DE ESCRITORIO UTILES DE OFICINA, PARA LOS ORGA	ACUERDO MARCO
00130	2/11/2020	JL SUPPORT AND SERVICES S.A.C. - JL SERVICES	20512406425	0000650	723.86	ADQUISICION DE ANAQUELES DE ANGULOS RANURADOS REFORZADOS PARA LOS	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00131	3/11/2020	MULTISERVICIOS GABRIELA E.I.R.L.	20452268834	0000648	2,100.00	ADQUISICION DE CAMARA WEB PARA IMPLEMENTACIÓN DE SALAS DE AUDIENCIA M	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00132	4/11/2020	INDUSTRIAL GORAK S.A.	20100306337	0000664	378,716.33	ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTI	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00133	4/11/2020	GRUPO VENTURA PERU S.A.C.	20553450749	0000659	168,281.87	ADQUISICION DE CAMARA WEB PARA IMPLEMENTACIÓN DE SALAS DE AUDIENCIA M	ACUERDO MARCO
00134	4/11/2020	REDES Y SERVICIOS S.A.C.	20550126959	0000669	48,000.00	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE INTERCONEXION (RADIO ENLAC	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00135	9/11/2020	SUPPLIES CORPORATION DEL PERU S.A.	20111981044	0000668	86,787.88	ADQUISICION DE ACCESORIO DE COMPUTO (LECTORA EXTERNA DE CD-DVD) PARA	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00136	9/11/2020	TRADING SERVICE M&A SRLTDA	20107903951	0000645	5,618.05	ADQUISICION DE EQUIPOS DE SISTEMAS DE AUDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00137	10/11/2020	MULTISERVICIOS GABRIELA E.I.R.L.	20452268834	0000671	4,488.00	ADQUISICION DE CAMARA WEB PARA IMPLEMENTACIÓN DE SALAS DE AUDIENCIA M	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00138	10/11/2020	DG SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.	20600737261	0000672	590.00	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE I	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00139	10/11/2020	SUMINISTROS CARFAX S.A.C.	20605976779	0000673	4,860.00	ADQUISICION DE INSUMOS DE IMPRESION TONERES PARA LOS DIFERENTES ORGA	ACUERDO MARCO
00140	13/11/2020	JL SUPPORT AND SERVICES S.A.C. - JL SERVICES	20512406425	0000681	742.23	ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE SA	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00141	13/11/2020	WDATECH S.A.C.	20602011870	0000682	28,820.00	ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE SA	ACUERDO MARCO
00142	13/11/2020	GRUPO MEGATEC S.R.L.	20494879329	0000693	43,331.09	ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE SA	ACUERDO MARCO
00143	18/11/2020	OLC NGENEROS E.I.R.L.	20254366051	0000709	24,500.00	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE INTERCONEXION (RADIO ENLAC	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00144	18/11/2020	TRADING SERVICE M&A SRLTDA	20107903951	0000754	1,403.40	ADQUISICION DE EQUIPOS DE SISTEMAS DE AUDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00145	19/11/2020	CONSORCIO QUIMED S.A.C.	20600059000	0000687	2,360.00	ADQUISICION DE MATERILES DE ESCRITORIO UTILES DE OFICINA, PARA LOS ORGA	ACUERDO MARCO
00146	19/11/2020	MULTISERVICIOS FRAPE E.I.R.L.	20606173301	0000688	814.20	ADQUISICION DE PAPEL BOND PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES, OFICINAS	ACUERDO MARCO
00147	23/11/2020	ROCA VELASQUEZ NIEVES BALBINA	10422906326	0000714	2,038.40	ADQUISICION DE LUMINARIAS PARA LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00148	23/11/2020	DG SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.	20600737261	0000722	25,070.00	ADQUISICION DE SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO PARA SALA DE AUDIENCIA DEL MODU	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00149	25/11/2020	ALMONACID VELZ JAVIER CONSTANTINO	10416228987	0000736	2,696.00	ADQUISICION ALCOHOL EN GEL, PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINIST	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00150	26/11/2020	ALVAREZ JANAMPA JORGE	10402211798	0000746	4,400.00	ADQUISICION ALCOHOL EN GEL, PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINIST	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00151	1/12/2020	POLYALUMGLASS SC E.I.R.L.	20604670668	0000764	14,400.00	ADQUISICION DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELECTRICOS PARA ACONDICIONAMIE	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00152	2/12/2020	CORPORACION GBENCH S.A.C.	20482757961	0000743	5,379.79	ADQUISICION DE INSUMOS DE IMPRESION TONERES PARA LOS DIFERENTES ORGA	ACUERDO MARCO
00153	2/12/2020	REDES Y SERVICIOS S.A.C.	20550126959		0.00		ANULADO
00154	3/12/2020	CORPORACION LASER E.I.R.L.	20494424089	0000767	2,640.00	ADQUISICION DE IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL PARA LA MEJORAS DE LOS	ACUERDO MARCO
00155	3/12/2020	ROJAS PEREZ EVELYN JUANA	10724057344	0000768	10,204.00	ADQUISICION DE ALCOHOL LIQUIDO DE 70% VOL. DE UN LITRO PARA EL ARCHIVO M	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00156	4/12/2020	GRUPO VENTURA PERU S.A.C.	20553450749	0000771	44,727.90	ADQUISICION DE DIGITALIZADORA PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEM	ACUERDO MARCO
00157	9/12/2020	ROCA VELASQUEZ NIEVES BALBINA	10422906326	0000742	3,813.18	ADQUISICION DE INSUMOS DE IMPRESION TONERES PARA LOS DIFERENTES ORGA	ACUERDO MARCO
00158	9/12/2020	MULTISERVICIOS FRAPE E.I.R.L.	20606173301	0000779	4,644.07	ADQUISICION DE MATERILES DE ESCRITORIO UTILES DE OFICINA, PARA LOS ORGA	ACUERDO MARCO
00159	10/12/2020	MULTISERVICIOS TODITO EIRL	20601169020	0000788	6,000.00	ADQUISICION DE ANAQUELES DE ANGULOS RANURADOS REFORZADOS PARA LOS	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00160	10/12/2020	BEBIDAS DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	20506739079	0000812	5,072.00	SUMINISTRO DE BIDONES DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS PARA LAS DIFERENTES	CONTRATACION MAYOR A 8 UIT
00161	11/12/2020	ALKOFARMA E.I.R.L.	20501543277	0000801	6,962.00	ADQUISICION DE MATERIALES DE PROTECCIÓN (ALCOHOL EN GEL) PARA EL PERS	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00162	11/12/2020	ZONA FOTOGRAFICA EIRL	20559805514	0000799	12,109.00	ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICA Y ACCESORIOS PARA LA OFICINA DE MA	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00163	11/12/2020	LUKAT CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20600159071	0000800	4,771.00	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN (MASCARILLA DESCARTABLE) PARA EL	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00164	11/12/2020	EF SISTEMAS E.I.R.L.	20452531471	0000803	2,300.00	ADQUISICION DE ECRAN ELECTRONICO PARA LA SALA DE REUNIONES DE JUJECES	ACUERDO MARCO
00165	15/12/2020	LUKAT CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20600159071	0000839	4,346.00	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN (MASCARILLA DESCARTABLE) PARA EL	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00166	16/12/2020	MULTISERVICIOS GABRIELA E.I.R.L.	20452268834	0000844	4,120.00	ADQUISICION DE MOBILIARIO (SILLAS FIJAS DE METAL) PARA EL MODULO DE FAMILI	ACUERDO MARCO
00167	16/12/2020	DG SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.	20600737261	0000856	5,750.00	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO DE AUDIO PARA LA SALA DE REUNI	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00168	16/12/2020	ROJAS PEREZ EVELYN JUANA	10724057344	0000857	5,347.40	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE PROTECCION PARA LA META 03 Y 12	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00169	17/12/2020	NEOX CORPORATION S.A.C.	20519252628	0000867	7,883.97	ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO DE SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA PAR	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00170	18/12/2020	MULTISERVICIOS GABRIELA E.I.R.L.	20452268834	0000840	6,200.00	ADQUISICION DE ESCRITORIO, MESA, ARMARIO Y ESTANTE DE MELAMINA; SILLAS	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00171	21/12/2020	CORPORACION LASER E.I.R.L.	20494424089	0000875	450.00	ADQUISICION DE VENTILADORES PARA EL SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO EN	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00172	21/12/2020	LAMPERT GROUP S.A.C.	20605549552	0000865	996.03	ADQUISICION DE MOBILIARIOS/MESA PARA MAGISTRADOS EN SALA DE AUDIENCIA-E	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00173	21/12/2020	MONTESINOS ORE JORGE LUIS	10465377998	0000876	2,000.00	ADQUISICION DE MICROONDAS PARA EL COMEDOR INSTITUCIONAL DE LA CORTE S	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00174	21/12/2020	MULTISERVICIOS DISUM E.I.R.L.	20452756120	0000866	2,345.00	ADQUISICION DE MATERILES DE ESCRITORIO UTILES DE OFICINA, PARA LOS ORGA	ACUERDO MARCO
00175	21/12/2020	GUTIERREZ ABARCA ISOLINA	10404822646	0000878	2,650.00	ADQUISICION DE VITRINA PARA TROFEO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00176	21/12/2020	ELECTRO COMERCIAL SIELSA E.I.R.L.	20603358571	0000877	6,920.00	ADQUISICION DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA ACONDICIONAMIE	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00177	21/12/2020	GUTIERREZ ABARCA ISOLINA	10404822646	0000879	4,350.00	ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y DVR PARA LA SEDE PROGRESO DE LA	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00178	23/12/2020	GUTIERREZ ABARCA ISOLINA	10404822646	0000922	2,900.00	ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y DVR PARA LA CORTE SUPERIOR DE J	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00179	28/12/2020	MULTISERVICIOS TODITO EIRL	20601169020	0000925	12,000.00	ADQUISICION DE ANAQUELES DE ANGULOS RANURADOS REFORZADOS PARA LOS	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00180	28/12/2020	ELECTRO COMERCIAL SIELSA E.I.R.L.	20603358571	0000927	2,192.97	ADQUISICION DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELECTRICOS PARA ACONDICIONAMIE	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00181	28/12/2020	WDATECH S.A.C.	20602011870	0000929	10,000.00	ADQUISICION DE RACKS PARA TELEVISORES PARA INSTALACION E IMPLEMENTACIO	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00182	29/12/2020	MULTISERVICIOS TODITO EIRL	20601169020	0000930	4,000.00	ADQUISICION DE ANAQUELES DE ANGULOS RANURADOS REFORZADOS PARA LOS	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00183	29/12/2020	BARRIENTOS CONTRATISTAS Y SERVICIOS	20601365571	0000932	7,140.00	ADQUISICION DE CESTO DE METAL PARA BASURA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA	CONTRATACION MENOR A 8 UIT
00184	29/12/2020	ORE BELLIDO JUAN CARLOS	10460186957	0000801	300.00	ADQUISICION DE SILLA GERENCIAL PARA LA ADMINISTRACION DEL MODULO DE FAN	ACUERDO MARCO

Fuente: SIGA-PJ-2020

Respecto a la Tabla 38, se puede visualizar que se realizaron ciento ochenta y cuatro (184) contrataciones de bienes en el año 2020, donde tenemos:

CONTRATACIONES DE BIENES 2020		
TIPO DE CONTRATACION	CANTIDAD	%
CONTRATACION IGUALES O INFERIORES A 8 UIT	68	36.96
ACUERDO MARCO	68	36.96
CONTRATACION MAYOR A 8 UIT	27	14.67
ANULADOS	21	11.41
<b>TOTAL</b>	<b>184</b>	<b>100</b>

### Interpretación

El 36.96% de las contrataciones de bienes del año 2020, corresponden a Contrataciones de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT, las demás contrataciones corresponden a otro tipo de contratación como: Acuerdo Marco con un 36.96%, Contrataciones Mayores a 8 UIT con un 14.67%, donde según el monto se especificara el Tipo de Proceso de Selección, también se verifica que existieron contrataciones Anuladas el cual representa a un 11.41%.

Tabla 39.

*Contrataciones de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT, periodo 2019.*

N°	Objeto de la Contratacion	Importe	Adjunta EETT	Requisitos obligatorios en la EETT							OBSERVACIONES
				DESCRIPCION DEL BIEN	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA - RECEPCION	RECEPCION Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACION	FORMA DE PAGO	PLAZO PARA EL PAGO	PENALIDADES	
1	ADQUISICION DE DISCO DURO INTERNO DE PC DE 4 TB PARA LA ADMINISTRACION DEL MODULO	1,117.81	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
2	ADQUISICION DE BANDERA NACIONAL E INSTITUCIONAL Y BANDERAS PARA ESCRITORIO NACIONAL	2,106.30	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
3	ADQUISICION DE MOBILIARIOS EN MELAMINE, EN EL MARCO DE LA CELERIDAD DE LAS ACTIVIDADES	20,850.00	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
4	ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL JUZGADO TRANSITORIO ESPECIALIZADO EN EX	9,540.00	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
5	ADQUISICION DE CAMPANILLA DE BRONCE, CRUSIFUJO DE MADERA PARA ESCRITORIO, BIBLIA, ES	942.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
6	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA POR LA IMPLEMENTACION	29,900.00	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
7	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO POR LA IMPLEMENTACION DEL JU	13,030.84	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
8	ADQUISICION DE EQUIPOS LUMINARIAS PARA EL JUZGADO TRANSITORIO ESPECIALIZADO EN EX	329.20	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
9	ADQUISICION DE LECTOR DE CODIGO DE BARRAS Y GRABADORA DE VOZ DIGITAL DE LA NUEVA	3,166.74	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
10	ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA IMPLEMENTACION DEL JUZGADO ESPECIALIZADO EN EX	1,892.07	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
11	ADQUISICION DE BANCAS CON ASIENTOS MULTIPLES, PERCHEROS Y TACHO DE MADERA PARA EL	2,000.00	SI	-	-	x	x	x	x	x	No especifica la descripción, plazo del bien
12	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (GRABADOR DE VOZ Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS)	600.00	SI	x	-	-	-	-	-	-	Solo especifica la descripción del bien.
13	ADQUISICION DE UN EQUIPO DE AUDIO Y GRABADORA PARA EL JUZGADO ESPECIALIZADO EN EX	8,000.00	SI	-	-	x	x	x	x	x	No especifica la descripción, plazo del bien
14	ADQUISICION DE LECHE PARA EL PERSONAL QUE LABORAN EN LOS ARCHIVOS DE LA CORTE SUPLEN	1,466.33	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
15	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA SISTEMA CÁMARA DE SEGURIDAD, PARA EL JUZGADO ESPECIALIZADO EN EX	3,910.40	SI	-	-	x	x	x	x	x	No especifica la descripción, plazo del bien
16	ADQUISICION DE UN EQUIPO DE AUDIO Y GRABADORA PARA EL JUZGADO MIXTO DE SUCRE DE LA	311.52	SI	x	-	-	-	-	-	-	Solo especifica la descripción del bien.
17	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LAS DIVERSAS SECCIONES	1,302.72	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
18	ADQUISICION DE ANAQUELES DE ANGULOS CAMARAS PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES	6,750.00	SI	-	-	x	x	x	x	x	No especifica la descripción, plazo del bien
19	ADQUISICION DE EQUIPOS DE SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE	5,020.00	SI	x	x	-	-	-	-	-	plazo especifica la descripción del bien y el plazo
20	ADQUISICION DE BIENES VARIOS PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO	193.40	SI	x	-	x	x	-	x	x	plazo especifica Plazo de entrega y forma de pago
21	ADQUISICION DE EQUIPOS LUMINARIAS PARA EL JUZGADO TRANSITORIO ESPECIALIZADO EN EX	700.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
22	ADQUISICION DE EXTINTOR PARA LA NUEVA LEY PROCESAL DE TRABAJO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	1,260.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
23	ADQUISICION DE LECTOR DE CODIGO DE BARRAS Y GRABADORA DE VOZ DIGITAL DE LA NUEVA	3,958.00	SI	x	x	-	-	-	-	-	plazo especifica la descripción del bien y el plazo
24	ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA NUEVA LEY DE TRABAJO LEY N° 27122	30,660.00	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
25	ADQUISICION DE CAMPANILLA DE BRONCE, CRUCIFUJO DE MADERA Y BRONCE, BIBLIA CATOLICA	2,166.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.

26	ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY DE TRABAJO LEY N° 29	2,155.00	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
27	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO - ESTABILIZADOR PARA LA NUEVA LEY PROCESA	1,950.00	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
28	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO - UPS (SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUM	6,195.00	SI	x	x	-	-	-	-	-	No especifica la descripción del bien, y el plaz
29	ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL JUZGADO TRANSITORIO ESPECIAL	1,985.94	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
30	ADQUISICION DE TECLADOS Y MOUSE PARA EQUIPAMIENTO DE ORGANOS JURISDICCIONALES DEL	3,877.50	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
31	ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL JUZGADO TRANSITORIO ESPECIAL	165.50	SI	-	-	x	x	x	x	x	No especifica la descripción, plazo del bien
32	ADQUISICION DE RACK DE PARED, VENTILADOR DE TECHO PARA DESPACHO DE PRESIDENCIA D	227.52	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
33	ADQUISICION GRABADORA PARA EL JUZGADO MIXTO DE SUCRE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUS	500.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
34	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO - SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO PARA SALA DE AUD	21,981.90	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
35	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO - GABINETE DE COMUNICACIONES PARA LA NUE	5,180.00	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
36	ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DE RADIO ENLACE PARA LA IMPLEMENTACION D	6,050.00	SI	x	x	-	-	-	-	-	No especifica la descripción del bien, y el plaz
37	ADQUISICION DE BIENES VARIOS PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO	974.00	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
38	ADQUISICION DE DISCO DURO INTERNO DE PC DE 4 TB PARA LA ADMINISTRACION DEL MODULO	962.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
39	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO - SWITCH X24 PUERTOS PARA LA NUEVA LEY PRC	5,260.00	SI	-	-	x	x	x	x	x	No especifica la descripción, plazo del bien
40	ADQUISICION DE EQUIPO DE RADIO ENLACE PARA INTERCONEXION DE LA SEDE DEL MODULO D	6,550.00	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
41	ADQUISICION DE BANCAS CON ASIENTOS MÚLTIPLES, PERCHEROS Y TACHO DE MADERA PARA E	1,840.00	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
42	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO - GABINETE DE COMUNICACIONES PARA LA NUE	3,480.00	SI	x	x	-	-	-	-	-	No especifica la descripción del bien, y el plaz
43	ADQUISICION DE MICROFONO AMBIENTAL PARA VIDEOCONFERENCIA DEL MODULO PENAL DE K	2,150.00	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
44	ADQUISICION DE UN EQUIPO DE AUDIO PARA EL JUZGADO MIXTO DE SUCRE DE LA CORTE SUPE	310.00	SI	-	-	x	x	x	x	x	No especifica la descripción, plazo del bien
45	ADQUISICION DE AUDIFONOS PARA LA SALA DESCENTRALIZADA PERMANENTE DEL VRAEM DE L	300.00	SI	-	-	x	x	x	x	x	No especifica la descripción, plazo del bien
46	ADQUISICION DE SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS SALAS DE AUD	23,379.90	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
47	ADQUISICION DE MICROFONO CON BASE Y CUELLO DE GANSO PARA EL REGISTRO Y GRABACION	15,360.00	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
48	ADQUISICION DE TACHOS DE BASURA PARA LAS SALAS DE AUDIENCIA DEL MODULO PENAL DEL	675.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
49	ADQUISICION DE CAJA FUERTE DE METAL PARA EL MODULO PENAL DE SAN MIGUEL DE LA CORT	250.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
50	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LAS DIVERSAS S	3,310.00	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad

51	ADQUISICION DE MATERIALES VARIOS PARA EL DESPACHO DE PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPE	1,873.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
52	ADQUISICION DE AMPLIFICADOR DE SEÑAL DE CELULAR PARA LA ADMINISTRACION DEL MODULO	3,550.00	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
53	ADQUISICION DE ANAQUEL DE ANGULOS RANURADOS REFORZADOS PARA LOS ORGANOS JURIS	12,500.00	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
54	ADQUISICION DE AUDIFONOS Y GRABADORA DE VOZ PARA EL MODULO PENAL DE HUANTA DE L	1,335.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
55	ADQUISICION DE TACHO DE MADERA PARA EL JUZGADO TRANSITORIO ESPECIALIZADO EN EXTR	1,348.69	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
56	ADQUISICION DE ECRAN, GRABADOR DE VOZ Y ESTABILIZADOR PARA EL MODULO DE FAMILIA DE	950.00	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
57	ADQUISICION DE MICROFONOS CON CUELLO DE GANSO PARA LAS DISTINTAS SUB SEDES DEL M	33,150.00	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
58	ADQUISICION DE BIENES ELECTRICOS Y OTROS BIENES PARA LAS DISTINTAS SUB SEDES DEL M	3,050.00	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
59	ADQUISICION DE PILAS RECARGABLES PARA LA IMPLEMENTACION DEL JUZGADO TRANSITORIO	427.07	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
60	ADQUISICION DE LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS Y GRABADORA DE VOZ DIGITAL DE LA NUEVA	2,024.46	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
61	ADQUISICION DE AUDIFONOS, GRABADORAS, VENTILADOR, CALEFACTOR PARA LAS DISTINTAS	14,520.00	SI	x	x	-	-	-	-	-	No especifica la descripción del bien, y el plaz
62	ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LAS DISTINTAS SUBSEDES DEL MODULO P	21,960.00	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
63	ADQUISICION DE BIENES DIVERSOS PARA EL PLENO JURISDICCIONAL NACIONAL DE FAMILIA DE	1,196.00	SI	-	-	x	x	x	x	x	No especifica la descripción, plazo del bien
64	ADQUISICION DE MICROFONO AMBIENTAL PARA VIDEOCONFERENCIA PARA EL MODULO PENAL I	2,100.00	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
65	ADQUISICION DE DISCO DURO INTERNO DE PC DE 4 TB PARA LA ADMINISTRACION DEL MODULO	475.00	SI	x	x	-	-	-	-	-	No especifica la descripción del bien, y el plaz
66	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (UPS) PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AREA DE	1,250.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
67	ADQUISICION DE ANTENA DE RADIO ENLACE PARA INTERCONEXION DE LA SEDE DE SAN JUAN B	3,800.00	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
68	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRAJ	22,300.00	SI	-	-	x	x	x	x	x	No especifica la descripción, plazo del bien
69	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES PARA EL MODULO PENAL DE	2,600.00	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
70	ADQUISICION DE DISPOSITIVO PARA CONTROL DE ACCESO Y ASISTENCIAS POR MEDIO DE HUELLA	23,490.00	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
71	ADQUISICION DE ANGULOS RANURADOS PARA EL ARCHIVO DEL MODULO CORPORATIVO LABOR	2,500.00	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
72	ADQUISICION DE TECLADO Y MOUSE PARA EL MODULO DE FAMILIA DE LA CSJAY	516.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
73	ADQUISICION DE ECRAN, GRABADOR DE VOZ Y ESTABILIZADOR PARA EL MODULO DE FAMILIA DE	300.00	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
74	ADQUISICION DE CAMILLAS DE POLIETILENO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA NORMATIVA DE S	3,840.00	SI	-	-	x	x	x	x	x	No especifica la descripción, plazo del bien
75	ADQUISICION DE AUDIFONOS, GRABADORAS, VENTILADOR, CALEFACTOR PARA LAS DISTINTAS	2,546.39	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad

76	ADQUISICION DE BANDERA NACIONAL Y ESTANDARTE DEL PODER JUDICIAL DE LA CORTE SUPE	3,900.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
77	ADQUISICION DE VENTILADORES, CALEFACTORES EN EL MODULO CORPORATIVO LABORAL EN	540.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
78	ADQUISICION DE FLOUORESCENTES EN EQUIPO COMPLETO PARA LOS AMBIENTES DEL ARCHIVO	1,330.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
79	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (UPS) COMPLEMENTARIOS PARA EL FORTALECIM	680.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
80	ADQUISICION DE MOBILIARIOS (MESA Y ARMARIO) PARA EL JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE H	2,163.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
81	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO (EQUIPO DE RADIO ENLACE, GABINETE DE COMUNICACION) PA	13,490.00	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
82	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN EL MARCO DE LA COMPLEMENTACION DE LA NUE	921.00	SI	x	x	-	-	-	-	-	No especifica la descripción del bien, y el plaz
83	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS DE MEDICION DE PRESION ARTERIAL PARA SST DE LA CSJAY	410.00	SI	-	-	x	x	x	x	x	No especifica la descripción, plazo del bien
84	ADQUISICION DE ZAPATOS DE SEGURIDAD PARA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDA	360.00	SI	-	-	x	x	x	x	x	No especifica la descripción, plazo del bien
85	ADQUISICION DE ESTABILIZADORES PARA EL MODULO DE FAMILIA DE LA CSJAY	300.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.

Fuente: SIGA-PJ-2019 – Datos recogidos por elaboración propia.

Respecto a la Tabla 39, existen ochenta y cinco (85) contrataciones de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT, realizadas en el año 2019, donde tenemos:

CONTRATACIONES DE BIENES POR IMPORTES IGUALES O INFERIORES A 8 UIT 2019		
CUMPLEN CON ADJUNTAR LA EETT CON LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS		
OBSERVACIONES	CANTIDAD	%
NO adjunta las EETT	14	16.47
Adjunta las EETT, sin ninguna observación	28	32.94
Adjunta las EETT, pero no especifica quien otorgara la conformidad	19	22.35
Adjunta las EETT, pero no especifica otras requisitos obligatorios	24	28.24
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>100</b>



## Interpretación

El 16.47% de las contrataciones de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT del año 2020, NO adjuntan las EETT en sus requerimientos, mientras que el 32.94% SI adjuntan las EETT, sin ninguna observación, se verifica también que el 22.35% adjuntan las EETT, pero no especifican quien otorgara la conformidad por la adquisición del bien, mientras que el 28.24% adjuntan las EETT, pero no especifican otros requisitos obligatorios.

Tabla 40.

*Contrataciones de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT, periodo 2020.*

N°	Objeto de la Contratación	Importe	Adjunta EETT	Requisitos obligatorios en la EETT							OBSERVACIONES
				DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA - REFERENCIAL	RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN	FORMA DE PAGO	PLAZO PARA EL PAGO	PENALIDADES	
1	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LA CORTE SUPERIOR	16,072.00	SI	-	-	x	x	x	x	x	No especifica la descripción, plazo del bien
2	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO PARA SALA DE AUDIENCIA DEL MODULO DE F	26,120.60	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
3	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE PROTECCIÓN PARA LA META 03 Y 12, DE LA C	989.00	SI	-	-	x	x	x	x	x	No especifica la descripción, plazo del bien
4	ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y DVR PARA LA SEDE PROGRESO DE LA CORTE	21,167.00	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
5	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO PARA SALA DE AUDIENCIA DEL MODULO DE F	14,990.00	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
6	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO PARA SALA DE AUDIENCIA DEL MODULO DE F	32,995.00	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
7	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE INTERCONEXIÓN (RADIO ENLACES) PAR	6,500.00	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
8	ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y DVR PARA LA SEDE PROGRESO DE LA CORTE	19,750.00	SI	-	-	x	x	x	x	x	No especifica la descripción, plazo del bien
9	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPO DE SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA PARA EL FO	4,130.00	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
10	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPO DE SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA PARA EL FO	12,331.00	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
11	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PROTECCIÓN (ALCOHOL EN GEL) PARA EL PERSONAL D	7,097.70	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
12	ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA SIN LACTOSA PARA EL PERSONAL DE ARCHIVO Y ALM	7,130.74	SI	x	x	-	-	-	-	-	Solo especifica la descripción del bien y el plazo
13	ADQUISICIÓN DE CESTO DE METAL PARA BASURA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORTE	626.58	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
14	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE PROTECCIÓN PARA LA META 03 Y 12, DE LA C	2,148.78	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
15	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE PROTECCIÓN PARA LA META 03 Y 12, DE LA C	7,431.17	SI	x	x	-	-	-	-	-	Solo especifica la descripción del bien y el plazo
16	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PROTECCIÓN (LEJÍA) PARA EL PERSONAL DE LA CORTE	3,200.00	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
17	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELECTRICOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE	2,360.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
18	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PROTECCIÓN (ALCOHOL EN GEL) PARA EL PERSONAL D	17,151.30	SI	-	-	x	x	x	x	x	No especifica la descripción, plazo del bien
19	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN (MASCARILLA DESCARTABLE) PARA EL PERSON	1,024.10	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
20	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE INTERCONEXIÓN (RADIO ENLACES) PAR	6,800.00	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
21	ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA SIN LACTOSA PARA EL PERSONAL DE ARCHIVO Y ALM	2,775.19	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
22	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA TODO EL PERSONAL PERSONAL DEL NC	11,736.45	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
23	ADQUISICIÓN DE ANAQUELES DE ANGULOS RANURADOS REFORZADOS PARA LOS ORGAN	17,500.00	SI	x	x	-	-	-	-	-	Solo especifica la descripción del bien y el plazo
24	ADQUISICIÓN DE ACCESORIO DE COMPUTO (LECTORA EXTERNA DE CD-DVD) PARA EL MOD	24,950.00	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
25	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA TODO EL	2,950.00	SI	-	-	x	x	x	x	x	No especifica la descripción, plazo del bien
26	ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA SIN LACTOSA PARA EL PERSONAL DE ARCHIVO Y ALM	509.76	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
27	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LA CORTE	708.00	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
28	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN (MASCARILLA DESCARTABLE) PARA EL PERSON	1,600.00	SI	x	x	-	-	-	-	-	Solo especifica la descripción del bien y el plazo
29	ADQUISICIÓN DE ANAQUELES DE ANGULOS RANURADOS REFORZADOS PARA LOS ORGAN	4,938.16	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
30	ADQUISICIÓN DE ANAQUELES DE ANGULOS RANURADOS REFORZADOS PARA LOS ORGAN	12,605.94	SI	-	-	x	x	x	x	x	No especifica la descripción, plazo del bien
31	ADQUISICIÓN DE CAMARA WEB PARA IMPLEMENTACIÓN DE SALAS DE AUDIENCIA MEET, DEL	5,400.00	SI	-	-	x	x	x	x	x	No especifica la descripción, plazo del bien
32	ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y DVR PARA LA SEDE PROGRESO DE LA CORTE	28,860.00	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
33	ADQUISICIÓN DE CAMARA WEB PARA IMPLEMENTACIÓN DE SALAS DE AUDIENCIA MEET, DEL	22,995.00	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
34	ADQUISICIÓN DE ANAQUELES DE ANGULOS RANURADOS REFORZADOS PARA LOS ORGAN	723.86	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
35	ADQUISICIÓN DE CAMARA WEB PARA IMPLEMENTACIÓN DE SALAS DE AUDIENCIA MEET, DEL	2,100.00	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
36	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS DE AUDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS SAL	5,618.05	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
37	ADQUISICIÓN DE CAMARA WEB PARA IMPLEMENTACIÓN DE SALAS DE AUDIENCIA MEET, DEL	4,488.00	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
38	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LA CORTE	590.00	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
39	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE SALAS DE A	742.23	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
40	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE INTERCONEXIÓN (RADIO ENLACES) PAR	24,500.00	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
41	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS DE AUDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS SAL	1,403.40	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
42	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTIC	2,038.40	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
43	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO PARA SALA DE AUDIENCIA DEL MODULO DE F	25,070.00	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
44	ADQUISICIÓN ALCOHOL EN GEL PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO	2,696.00	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad
45	ADQUISICIÓN ALCOHOL EN GEL PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO	4,400.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
46	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELECTRICOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE	14,400.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
47	ADQUISICIÓN DE ALCOHOL LIQUIDO DE 70% VOL. DE UN LITRO PARA EL ARCHIVO MODUL	10,204.00	SI	x	x	-	-	-	-	-	Solo especifica la descripción del bien y el plazo
48	ADQUISICIÓN DE ANAQUELES DE ANGULOS RANURADOS REFORZADOS PARA LOS ORGAN	6,000.00	SI	x	x	x	x	x	x	x	Ninguna
49	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PROTECCIÓN (ALCOHOL EN GEL) PARA EL PERSONAL D	6,962.00	SI	-	-	x	x	x	x	x	No especifica la descripción, plazo del bien
50	ADQUISICIÓN DE CAMARA FOTOGRAFICA Y ACCESORIOS PARA LA OFICINA DE IMAGEN Y PR	12,109.00	SI	x	x	x	-	x	x	x	No especifica quien otorgara la conformidad

51	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN (MASCARILLA DESCARTABLE) PARA EL PERSONAL	4,771.00	SI	x	x	-	-	-	-	-	-	Solo especifica la descripción del bien y el plazo
52	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN (MASCARILLA DESCARTABLE) PARA EL PERSONAL	4,346.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
53	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE AUDIO PARA LA SALA DE REUNIONES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	5,750.00	SI	x	x	x	-	x	x	x	-	No especifica quien otorgara la conformidad
54	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE PROTECCIÓN PARA LA META 03 Y 12, DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	5,347.40	SI	-	-	x	x	x	x	x	-	No especifica la descripción, plazo del bien
55	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA PARA EL FOLIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	7,883.97	SI	x	x	x	-	x	x	x	-	No especifica quien otorgara la conformidad
56	ADQUISICIÓN DE ESCRITORIO, MESA, ARMARIO Y ESTANTE DE MELAMINA; SILLAS GIRATORIAS PARA LA SALA DE REUNIONES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	6,200.00	SI	x	x	x	x	x	x	x	-	Ninguna
57	ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PARA EL SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	450.00	SI	x	x	x	-	x	x	x	-	No especifica quien otorgara la conformidad
58	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS(MESA PARA MAGISTRADOS EN SALA DE AUDIENCIA- ESCRITORIO) PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	996.03	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
59	ADQUISICIÓN DE MICROONDAS PARA EL COMEDOR INSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	2,000.00	SI	x	x	x	-	x	x	x	-	No especifica quien otorgara la conformidad
60	ADQUISICIÓN DE VITRINA PARA TROFEO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO	2,650.00	SI	-	-	x	x	x	x	x	-	No especifica la descripción, plazo del bien
61	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE LA SALA DE REUNIONES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	6,920.00	SI	x	x	x	-	x	x	x	-	No especifica quien otorgara la conformidad
62	ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y DVR PARA LA SEDE PROGRESO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	4,350.00	SI	x	x	x	-	x	x	x	-	No especifica quien otorgara la conformidad
63	ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y DVR PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	2,900.00	SI	x	x	x	x	x	x	x	-	Ninguna
64	ADQUISICIÓN DE ANAQUELES DE ANGULOS RANURADOS REFORZADOS PARA LOS ORGANOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	12,000.00	SI	x	x	x	-	x	x	x	-	No especifica quien otorgara la conformidad
65	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE LA SALA DE REUNIONES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	2,192.97	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	La O.Logística procede con las EETT.
66	ADQUISICIÓN DE RACKS PARA TELEVISORES PARA INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS SALAS DE REUNIONES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	10,000.00	SI	x	x	x	x	x	x	x	-	Ninguna
67	ADQUISICIÓN DE ANAQUELES DE ANGULOS RANURADOS REFORZADOS PARA LOS ORGANOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	4,000.00	SI	x	x	x	x	x	x	x	-	Ninguna
68	ADQUISICIÓN DE CESTO DE METAL PARA BASURA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	7,140.00	SI	x	x	-	-	-	-	-	-	Solo especifica la descripción del bien y el plazo

Fuente: SIGA-PJ-2020 –Datos recogidos por elaboración propia.

Respecto a la Tabla 40, existen sesenta y ocho (68) contrataciones de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT, realizadas en el año 2020, donde tenemos:

CONTRATACIONES DE BIENES INFERIORES O IGUALES A 8 UIT 2020		
CUMPLEN CON ADJUNTAR LA EETT CON LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS		
OBSERVACIONES	CANTIDAD	%
NO adjunta las EETT	09	13.24
Adjunta las EETT, sin ninguna observación	21	30.88
Adjunta las EETT, pero no especifica quien otorgara la conformidad	21	30.88
Adjunta las EETT, pero no especifica otras requisitos obligatorios	17	25.00
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>100</b>

### Interpretación

El 13.24% de las contrataciones de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT del año 2020, NO adjuntan las EETT en sus requerimientos, mientras que el 30.88% SI adjuntan las EETT, sin ninguna observación, se verifica también que el 30.88% adjuntan las EETT, pero no especifican quien otorgara la conformidad por la adquisición del bien, mientras que el 25.00% adjuntan las EETT, pero no especifican otros requisitos obligatorios.

## **Resultados del análisis documental**

Al realizar la comparación de las contrataciones de bienes correspondiente al periodo 2019 y 2020, tomando en cuenta la Tabla 35 y 36, se puede observar que la cantidad de contrataciones de bienes realizadas, disminuyen, esto se podría decir que se debe al Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Tomando en cuenta la tabla 37, en el cual se muestra que se tiene un total de 85 contrataciones de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT, en el cual según los procedimientos de la Directiva N° 010-2019-CE-PJ, se observa que 14 contrataciones No adjuntan el anexo 01 EETT, el área usuaria solo ha proporcionado el requerimiento en 1 memorando, con una descripción general de los bienes, sin indicar las características técnicas de cada bien y los otros requisitos obligatorios que debe contener las EETT, razón por la cual, la propia oficina de Logística, con el fin de poder continuar con el proceso de contratación y evitar retrasos, procede a realizar las EETT, en coordinación con el Área Usuaria.

Tomando en cuenta la Tabla 38, se muestra un total de 68 contrataciones de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT, observándose una disminución en las contrataciones con respecto al año anterior, también se visualiza que 09 contrataciones No adjuntan anexo 01 EETT, de igual manera la oficina de Logística procedió a realizar las EETT, en coordinación con el Área Usuaria.

Tomando en cuenta las tablas 37 y 38, se puede verificar que existe un gran número de contrataciones de bienes, en donde las Áreas Usuarias, Si adjuntan el anexo 01 EETT, en su requerimiento, pero no especifican quien es el responsable para otorgar



la conformidad, siendo este un requisito obligatorio según la Directiva N° 010-2019-CE-PJ, esto debido a que prefieren evitar responsabilidad.

También tomando en cuenta las tablas 37 y 38, se puede mencionar que existen contrataciones que en su requerimiento si adjuntan el anexo 01 EETT, pero no especifican otros requisitos obligatorios, como plazo de entrega, lugar de entrega – recepción, forma de pago ya sea única o periódica, plazo para el pago, penalidades, y otros, según se describen en la Directiva N° 010-2019-CE-PJ, los cuales son necesarios e importantes para realizar un adecuado proceso y que los posibles proveedores puedan realizar la cotización de manera correcta, de esta manera evitando consultas y observaciones, los cuales retrasan el proceso de Contratación.

Se menciona también respecto a todas las contrataciones de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT, son contrataciones que no se encuentran programadas al inicio de año en el Cuadro de Necesidades de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

La presencia de todas estas contrataciones en las cuales no se adjunta el anexo 01 EETT, y otras que si adjuntan, pero no cumple con los requisitos obligatorios que debe contener las EETT, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva N° 010-2019-CE-PJ, muestra un inadecuada realización del requerimiento por parte de las Áreas Usuarias, lo cual conlleva a que no se pueda realizar un buen proceso de cotización, para luego realizar la contratación, además genera un retraso en la adquisición y de esta manera no se pueda satisfacer a la población.

Finalmente podemos decir que el área usuaria si contribuye en la contratación de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, 2019-2020, ya que si realiza el requerimiento adjuntando las EETT con todos

los requisitos obligatorios según la Directiva N° 010-2019-CE-PJ, se podrá realizar un adecuado proceso de contratación del bien que desea adquirir.

## V. DISCUSIÓN

Las especificaciones técnicas, según autores como la Organización Panamericana de la Salud (2020) se definen como la descripción detallada de las características mínimas que se establecen en el pedido y que permitan garantizar la exactitud, calidad y seguridad de los bienes a adquirir, pues, son tomados en cuenta para el proceso de verificación. Por su parte, la cotización de los bienes, se define según la Directiva N° 010-2019-CE-PJ como el proceso mediante el cual, un individuo responsable se encarga de determinar el valor estimado de los costos de los bienes que se pretenden contratar, tomando como información para ello aspectos tales como la determinación de los seguros, transporte, tributos e impuestos, entre otros. Bajo estas conceptualizaciones, se estableció como primer objetivo específico, el evidenciar de qué forma las especificaciones técnicas contribuyen para la cotización de bienes, para ello, fue necesario la creación de instrumentos (cuestionarios) mismos que al ser aplicados sobre una muestra constituida por 96 áreas usuarias, y luego de correlacionarlo mediante la prueba de Rho de Spearman, fue posible establecer que las especificaciones técnicas contribuyen positivamente para la cotización de bienes, todo esto luego de haber obtenido un valor sig. (bilateral) de 0,000 y un coeficiente de correlación de 0,804. A nivel descriptivo esto se traduce en el hecho de que muchos trabajadores que indicaron que se cumple con todo lo concerniente a las especificaciones técnicas, indicaron también que se cumple con el proceso de cotización de los bienes, sin embargo, existe un fuerte grupo de individuos que manifestaron la existencia de problemas, o bien no quisieron responder a las preguntas. De esta manera, el resultado guarda similitud con el trabajo realizado por Añazco (2019) ya que en sus conclusiones explica que, la presencia de problemas en el retraso y demora de los procesos de contratación, se debe principalmente a un mal desarrollo de las especificaciones técnicas.

La conformidad de los bienes, según lo establecido por la Resolución Directoral N° 470-2016-EF/43.01, se define como el proceso mediante el cual la institución que realiza la contratación del bien, entrega la aprobación de lo que ha revisado conforme a las especificaciones técnicas entregadas, mediante la emisión de un Acta de Conformidad de los Bienes. Teniendo en cuenta esta definición, se procedió a responder al segundo objetivo específico, mismo en el que se buscó revelar en qué momento el área usuaria otorga la conformidad de bienes, por lo que luego de analizar la teoría, y contrastarla con los resultados obtenidos en las encuestas, se logró establecer que el área usuaria otorga la conformidad de bienes en un plazo máximo de siete días hábiles posteriores a la recepción realizada por el encargado de almacén, previa verificación de las características técnicas y condiciones establecidas en la Orden de Compra. Es así que, este resultado coincide con lo establecido en la Resolución Directoral N° 470-2016-EF/43.01. De los antecedentes presentados, se encontró únicamente uno en el que se precisa este indicador, sin embargo, las conclusiones difieren a los encontrados en el trabajo, toda vez que el autor Arribasplata (2018) culmina su investigación indicando que, de la totalidad de procesos de contratación realizadas, un 36% no contó con la conformidad del área usuaria.

Finalmente, a fin de responder al objetivo general, mismo que constó de evaluar de qué manera el área usuaria contribuye en la contratación de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, 2019-2020, se partió definiendo cada variable, teniendo de esta manera que, el área usuaria según Santos et al. (2020) es la unidad organiza que tiene como finalidad la elaboración del requerimiento de bienes, indicado de manera precisa las características, condiciones y cantidad que se necesitan de los bienes para el desarrollo de las actividades dentro del año presupuestal, por su parte, las contratación de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT según la Resolución Directoral N° 470-2016-EF/43.01, son contrataciones que se encuentran

excluidos dentro del ámbito de aplicación de la Ley N° 30225. De esta manera, a partir de estas y otras teorías trabajadas en la investigación, fue posible la construcción de cuestionarios a partir de los cuales, se ejecutó la prueba de correlación de Rho de Spearman, en el que, al encontrar un coeficiente de correlación de 0,804 y un p valor o sig. (bilateral) de 0,000, permitió aceptar la hipótesis de investigación formulada, en el que se acepta que el área usuaria contribuye significativamente en la contratación de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, 2019-2020, esto como resultado de haber encontrado que, aun y cuando en su mayoría, se cumplen con las acciones y actividades propuestas en ambas variables, existe un grupo de trabajadores que indicaron el no cumplimiento de las mismas. En este sentido, el resultado presenta mucha similitud con el trabajo realizado por Añazco (2019) quien culmina su investigación indicando que se presenta debilidades en la ejecución contractual de los requerimientos menores a 8 UIT debido a errores en la elaboración de las especificaciones técnicas por parte de las áreas usuarias, lo que genera demora en la conclusión del proceso.

## CONCLUSIONES

De manera general, se logró identificar que, el área usuaria contribuye de manera significativa en las contrataciones de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT realizadas dentro de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, esto debido a que, el parámetro del coeficiente de correlación obtenido en el desarrollo de la prueba no paramétrica Rho Spearman fue de 0,804, valor que al ser comparado con los resultados descriptivos, se traduce en el hecho de que, todos los problemas que se vienen presentando dentro de las áreas usuarias, en relación al desarrollo de las especificaciones técnicas, así como la conformidad de los bienes, tienen una implicancia directa y proporcional, sobre los problemas presentes en la contratación de bienes, específicamente, a la hora de la cotización y recepción de los mismos.

A través del análisis estadístico no paramétrico de Rho de Spearman se verificó que, las especificaciones técnicas contribuyen de manera positiva en la cotización de bienes realizados dentro de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, según un coeficiente de correlación de 0,804, lo que permitió establecer que, las deficiencias encontradas en torno a una mala comunicación entre áreas usuarias en la formulación de sus requerimientos, así como, el no elaborarlos en función al anexo correspondiente, conllevan a presentar problemas a la hora de cotizar los bienes, tales como, no poder realizar un adecuado filtro a los proveedores y el poder validar como e debido las características de los bienes que ingresan a almacén.

Se reveló que el área usuaria de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, otorga la conformidad de los bienes, en un plazo máximo de siete días hábiles posteriores a la recepción realizada por el encargado de almacén, previa verificación de las características

técnicas y condiciones establecidas en la Orden de Compra (OC) presentadas iniciales, logrando así un buen control de sus bienes adquiridos en las licitaciones.

## RECOMENDACIONES

A todas y cada uno de los representantes de las áreas usuarias de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, tomar conciencia y mejorar su práctica de comunicar de manera tardía las necesidades que presenten, ello mediante un análisis e identificación de necesidades a realizarse al término del año, que permita identificar los recursos, materiales y bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT, generando de esta manera una mayor efectividad a la hora de realizar sus actividades y no sobrecargando el trabajo de otras áreas.

A las áreas usuarias, se recomienda una mayor seriedad a la hora de efectuar la verificación de las cantidades y características de los bienes que reciben en base a lo que solicitaron originalmente, para lo cual se requiere que realicen un adecuado, específico y claro requerimiento.

A las áreas usuarias, se sugiere, acompañen sus requerimientos con lo dispuesto en el Anexo 3.a, en el que realizan una declaración jurada. En esta misma línea, se recomienda a los proveedores, firmar una declaración jurada de antisoborno, según lo dispuesto en el Anexo 3.b.

A futuros investigadores, se sugiere replicar esta investigación en otras Cortes Superiores de Justicia del país, con el fin de identificar y demostrar la presencia de problemas similares, que conlleven con ello al desarrollo e implementación efectiva de medidas para el correcto trabajo del área usuaria en cuanto a la contratación de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Allison, A. (2021). The Use of E-procurement in South African Public Procurement Law: Challenges and Prospects. *Law Democracy & Development*, 22(1), 39-47. doi:<http://dx.doi.org/10.4314/idd.v22i1.4>
- Alvarez, J. (2014). *El paradigma de la Gestión para Resultados: orígenes y fundamentos*. Conference: El paradigma de la Gestión para Resultados, Costa Rica. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/270685239\\_El\\_paradigma\\_de\\_la\\_Gestion\\_para\\_Resultados\\_origenes\\_y\\_fundamentos](https://www.researchgate.net/publication/270685239_El_paradigma_de_la_Gestion_para_Resultados_origenes_y_fundamentos)
- Añazco, S. (2019). *Importancia de los requerimientos en las contrataciones públicas del Estado Caso: Unidad Ejecutora 008 Proyectos Especiales Ministerio de Cultura 2017*. Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41721/A%c3%blazco\\_SS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41721/A%c3%blazco_SS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ariel, B. (2016). Contratación pública para objetivos y resultados: aproximación y discusión teórica. *Revista derecho público*, 1(37), 1-23. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6331302.pdf>
- Arredondo, R. (2017). *La formulación del requerimiento y el proceso de contratación en la SUNAT 2017*. Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11576/Arredondo\\_GRC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11576/Arredondo_GRC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Arribasplata, D. (2018). *Actividades de control gerencial y su contribución en la ejecución de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT en la Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca, año 2016*. Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca. Obtenido de

<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/2350/Actividades%20de%20control%20gerencial%20y%20su%20contribuci%3%b3n%20en%20la%20ejecuci%3%b3n%20de%20contrataciones%20iguales%20o%20in.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Benavides, C. (2020). ¡A la orden! La arbitrabilidad de las contrataciones menores a 8 UIT: un camino al arbitraje popular en la contratación pública. *Foro Jurico*(18), 15-32. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/23399>

Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación*. Bogotá: Pearson.

Bolton, P. (2016). Public Procurement as a Tool to Drive Innovation in South Africa. *PER / PELJ*, 1(19), 1-35. Obtenido de <http://www.scielo.org.za/pdf/pej/v19n1/46.pdf>

Calixto, D. (2020). Las contrataciones del estado en los tiempos del COVID-19. *Lumen*, 16(1), 137-144. doi:<https://doi.org/10.33539/lumen.2020.v16n1.2290>

Carrasco, S. (2018). *Metodología de la investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación* (Ed. 2da ed.). Lima: Editorial San Marcos.

Carrillo, A. (2017). *Papel del área usuaria en las contrataciones del estado* . Obtenido de Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado: [http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/REQUERIMIENTO%20DE%20AREA%20USUARIA%20PARTE%20I.docx\(CARRILLO\).pdf](http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/REQUERIMIENTO%20DE%20AREA%20USUARIA%20PARTE%20I.docx(CARRILLO).pdf)

Decreto Supremo N° 082-2019-EF. (2019). Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225. *Ley de Contrataciones del Estado*. Lima, Perú: Diario el Peruano. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0022/tuo-ley-30225.pdf>

Dirección General de Abastecimiento - DGA. (2022). *Guía para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT*. Lima: Ministerio de Economía y

- Finanzas. Obtenido de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2790067/Guia\\_contratacionBs\\_Smenores\\_iguales8%20UIT.pdf.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2790067/Guia_contratacionBs_Smenores_iguales8%20UIT.pdf.pdf)
- Dita, F., & Arif, M. (2020). Risks of Public Procurement for Construction Works. *IOP Conference Series Materials Science and Engineering*(930), 1-10. doi:<http://dx.doi.org/10.1088/1757-899X/930/1/012002>
- El concepto y los factores de los contratos de la administración pública como referentes necesarios para el desarrollo del sistema de contratación en el Perú. (s.f.).
- Erauskin, A., Zurbano, M., & Martínez, E. (2017). Contrataciones Públicas en Economía Social: un estudio del caso de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 1(89), 54-79. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/174/17450967003.pdf>
- Fortes, A. (2021). La nueva fisonomía del derecho administrativo en materia de contratación pública. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, 1(25), 11-53. Obtenido de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/Deradm/article/view/6901/9469>
- Fourie, D., & Malan, C. (2021). Technological Approach to Ensure Ethical Procurement Management. *Factoring Ethics in Technology*, 1. doi:10.5772/intechopen.98650.
- Grandia, J., & Voncken, D. (2019). Sustainable Public Procurement: The Impact of Ability, Motivation, and Opportunity on the Implementation of Different Types of Sustainable Public Procurement. *Sustainability*, 11(19). doi:<https://doi.org/10.3390/su11195215>
- Handler, H. (2015). Strategic Public Procurement: An Overview [Contratación pública estratégica: una visión general]. *Affiliation: Austrian Institute of Economic Research (WIFO)*, 1(1), 1-29. Obtenido de

[https://www.researchgate.net/publication/284725763\\_Strategic\\_Public\\_Procurement\\_An\\_Overview](https://www.researchgate.net/publication/284725763_Strategic_Public_Procurement_An_Overview)

Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación* (1era edición ed.). México: McGraw Hill.

Inostroza, M. (2020). Desafíos de los sistemas de compras públicas en tiempos de Covid-19. *Revista Chilena de la Administración del estado*, 1(1), 9-33. Obtenido de <https://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2020/09/Revista-CEA-3a.pdf>

Kirst, M. (2021). Is public procurement fit for reaching sustainability goals? A law and economics approach to green public procurement. *Sage Journals*, 28(4), 535–555. doi:<https://doi.org/10.1177%2F1023263X211016756>

Lenderink, B., Halman, J., & Voordijk, H. (2019). Innovation and public procurement: from fragmentation to synthesis on concepts, rationales and approaches. *Innovation: The European Journal of Social Science Research*, 19(1), 1-25. doi:<https://doi.org/10.1080/13511610.2019.1700101>

Medina, J. (2019). El Acuerdo de Gobierno a Gobierno y los Contratos NEC: ¿Soluciones a las deficiencias de la normativa de contrataciones del Estado que puedan ser replicadas por todas las entidades? *Revista IUS ET VERITAS*, 1(58), 110-127. Obtenido de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:XucPgrfnGb8J:revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/download/21273/20963/+&cd=3&hl=en&ct=clnk&gl=pe>

Meza, E. (2017). *Procedimiento de contratación de bienes por montos menores o iguales a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Canchis, primer semestre 2017*. Universidad Andina del Cusco, Cusco. Obtenido de

[http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/2001/1/Elizabeth\\_Tesis\\_bachiller\\_2017.pdf](http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/2001/1/Elizabeth_Tesis_bachiller_2017.pdf)

Morveli, G. (2021). Enfoques de la Gestión pública y su influencia en el gobierno peruano 1990 al 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(3), 3496-3512. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/546/700>

Muro, B. (22 de agosto de 2017). *Presupuesto 2017 para bienes, servicios y ejecución de obras se extenderá a \$ 23 mil millones*. Obtenido de Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado: <https://mail.osce.gob.pe/osce/presupuesto-2017-para-bienes-servicios-y-ejecuci%C3%B3n-de-obras-se-extender%C3%A1-23-mil-millones>

Ngunjiri, M. (2019). Evaluation of factors affecting implementation of green public procurement governments in laikipia county government, Kenya [Evaluación de los factores que afectan la implementación de los gobiernos de adquisiciones públicas verdes en el gobierno...]. *International Journal of Professional Business Review*, 4(1), 128-137. doi:10.26668/businessreview/2019.v4i1.91

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación: Cuantitativa, Cualitativa y Redacción de la Tesis* (Ed. 5ta ed.). Bogotá: Ediciones de la U.

Opinion N° 057-2021/DTN. (2021). *Funciones de los órganos y dependencias que participan en el proceso de contratación*. Lima: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1945294/Opini%C3%B3n%20057-2021%20-%20ONP%20-%20Funciones%20de%20los%20%C3%B3rganos%20y%20dependencias%20q>

ue%20participan%20en%20el%20proceso%20de%20contrataci%C3%B3n.pdf.  
pdf

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado [OSCE]. (2018). Convenio Marco. *Opinión N° 126-2017/DTN*. Lima, Perú. Obtenido de [https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/Opiniones\\_2017/126-17%20-%20PERU%20COMPRAS%20-%20Convenio%20Marco%20%28T.D.%2010836941%29.doc](https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/Opiniones_2017/126-17%20-%20PERU%20COMPRAS%20-%20Convenio%20Marco%20%28T.D.%2010836941%29.doc)

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2018). Área usuaria, Órgano encargado de las contrataciones y Comité especial. En OSCE, *Capítulo 3 del Módulo 2* (págs. 1-36). Lima: Subdirección de Capacitación del OSCE.

Organización Panamericana de la Salud. (2020). *Especificaciones técnicas de la OMS para dispositivos automáticos de medición de la presión arterial no invasivos y con brazalete*. Washington, D.C.: Organización Mundial de la Salud. Obtenido de [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/53145/9789275323052\\_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/53145/9789275323052_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Parcco, A. (2020). *La gestión por procesos y su influencia en la contratación de bienes y servicios menores a 8 UIT en la unidad logística de la Dirección Regional de Salud Apurímac*. Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/62326/Parcco\\_BASD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/62326/Parcco_BASD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Pardo, G., & Abellán, M. (2016). La integración necesaria entre los enfoques de gestión pública y los procesos participativos democráticos. El caso de #ontinyentparticipa. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración*

- Pública*, XIV(24), 67-90. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/960/96046559004.pdf>
- Patraș, M., & Silviu, C. (2016). Critical Phases in the Process of Awarding Public Procurement Contracts: A Romania Case Study [Fases críticas en el proceso de adjudicación de contratos de contratación pública: un estudio de caso de Rumania]. *ournal of Engineering, Project, and Production Management*, 6(2), 104-119. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/328512375\\_Critical\\_Phases\\_in\\_the\\_Process\\_of\\_Awarding\\_Public\\_Procurement\\_Contracts\\_A\\_Romania\\_Case\\_Study](https://www.researchgate.net/publication/328512375_Critical_Phases_in_the_Process_of_Awarding_Public_Procurement_Contracts_A_Romania_Case_Study)
- Patrucco, A., Luzzini, D., & Ronchi, S. (2017). Research perspectives on public procurement: content analysis of 14 years of publications [Perspectivas de investigación sobre contratación pública: análisis de contenido de 14 años de publicaciones]. *Journal of public procurement*, 17(2), 229-269. Obtenido de [http://ippa.org/images/JOPP/vol17/issue-2/Article\\_3\\_Patrucco-et-al.pdf](http://ippa.org/images/JOPP/vol17/issue-2/Article_3_Patrucco-et-al.pdf)
- Pinkovtskaia, I., Arbelaez, T., Rojas, M., & Arbelaez, D. (2019). Municipal procurement in Ulyanovsk region: participation of small enterprises. *Revista espacios*, 40(24), 1-12. Obtenido de <http://www.revistaespacios.com/a19v40n24/a19v40n24p05.pdf>
- Poder Judicial del Perú. (2020). *Contrataciones de bienes y servicios por importes iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias – UIT, en el Poder Judicial*. Lima: Poder Judicial del Perú.
- Pont, J. (2016). Modelos innovadores de administración y gestión pública: Hacia la emergencia de nuevos paradigmas. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 1(16), 1-21. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2815/281548814001.pdf>

Resolución Directoral N° 104-2020-EF/43.01. (2020). *Directiva de Normas y Lineamientos para la adquisición de bienes, contratación de servicios y consultorías, por importes iguales o inferiores a ocho (08) unidades impositivas tributarias*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc\\_mins/doc\\_gestion/RD104\\_2020EF4301.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/RD104_2020EF4301.pdf)

Resolución Directoral N° 470-2016-EF/43.01. (2016). *Lineamientos para las contrataciones de bienes y servicios realizadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas, iguales o menores a tres (03) Unidades Impositivas Tributarias*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc\\_mins/doc\\_gestion/RD470\\_2016EF4301.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/RD470_2016EF4301.pdf)

Restrepo, J., & Betancur, G. (2020). Del principio de planeación en la contratación estatal: Un análisis teórico y fáctico en el orden jurídico colombiano. *Revista Ius et Praxis*, 1(2), 104-124. Obtenido de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/iusetp/v26n2/0718-0012-iusetp-26-02-104.pdf>

Retamozo, A. (2018). Los procedimientos de selección en la Ley N.º 30225, Ley de contrataciones del estado. *Revista Aequitas*(1), 97-111.

Revilla, A., Seminario, P., Flores, C., Chocano, C., Pacheco, I., & Sánchez, K. (2017). *Guía Práctica N° 5 ¿Cómo se formula el requerimiento?* Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, Lima. Obtenido de [https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/GUIAS\\_P](https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/GUIAS_P)



RACTICAS/Guia%20Practica%205\_Como%20se%20formula%20el%20Requerimiento%20VF.pdf

Rivera, C., & Pérez, N. (2018). *Área usuaria, Órgano encargado de las contrataciones y Comité especial*. Obtenido de Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado: [http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap3\\_m2.pdf](http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap3_m2.pdf)

Ruiz, S., & Delgado, J. (2020). El control interno en el proceso de contrataciones en las instituciones públicas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 1333-1350. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/159/197>

Ruiz, S., & Delgado, J. (2020). El control interno en el proceso de contrataciones en las instituciones públicas. *Ciencia Latina*, 4(2), 1333-1350. doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.159](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.159)

Rumín, Y. (2020). *Formulación de requerimiento y el proceso de contratación de bienes y servicios en el hospital de Huaycán Ate 2019*. Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/56928/Rum%c3%adn\\_SY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/56928/Rum%c3%adn_SY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Sánchez, F., & Liendo, N. (2020). *Manual de ciencia política y relaciones internacionales*. Bogotá, D.C.: Universidad Sergio Arboleda. doi:<https://doi.org/10.22518/book/9789585511972>

Sánchez, V. (2016). *El proceso de contratación pública y el cumplimiento del plan anual de compras del año 2014 en la Universidad Técnica de Ambato*. Universidad Técnica de Ambato, Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/23255/1/T3661M.pdf>

- Santos, R., Chumpitaz, P., & Cucho, M. (2020). Contrataciones de bienes y servicios por importes iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias – UIT, en el Poder Judicial. *Resolución Administrativa N° 000467-2020-GG-PJ*. Lima, Perú: Poder Judicial del Perú. Obtenido de <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/d1982f004fdafe17ac41bd6976768c74/RESOLUCION+ADMINISTRATIVA+467-2020-GG-PJ.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=d1982f004fdafe17ac41bd6976768c74>
- Saravia, J. (2017). La gestión pública en el Perú en perspectiva histórica (siglosxix-xxi). *Revista U de Lima*, 1(7), 143-161. doi:10.26439/en.lineas.generales2018.n002.2674
- Scheller, A., & Silva, S. (2017). La corrupción en la contratación pública: operatividad, tipificación, percepción, costos y beneficios. *Revista VIA IURIS*, 1(23), 1-36. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2739/273957284004.pdf>
- Shack, N., Pérez, J., & Portugal, L. (2020). *Cálculo del tamaño de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú: una aproximación exploratoria*. Lima: Contraloría General de la República. Obtenido de [https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento\\_trabajo/2020/Calculo\\_de\\_la\\_Corrupcion\\_en\\_el\\_Peru.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento_trabajo/2020/Calculo_de_la_Corrupcion_en_el_Peru.pdf)
- Soto, R., & Quiñones, V. (2016). Estudio de las adquisiciones del estado y tecnologías de información: el caso del sistema electrónico de contrataciones del Estado en Perú. *Ciencia y Tecnología*, 1(1), 129-144. Obtenido de <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/1366>
- Tirado, R. (2012). El laberinto estatal: historia, evolución y conceptos de la contratación administrativa en el Perú. *Arbitraje PUCP*, 1(1), 1-37. Obtenido de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:71GPFdtSt8QJ:revistas>

pucp.edu.pe/index.php/arbitrajepucp/article/download/9386/9801/0+&cd=10&hl  
=es-419&ct=clnk&gl=pe

- Tirado, R. (30 de Enero de 2017). *Historia, evolución y conceptos de la contratación administrativa en el Perú*. Obtenido de Pontificia Universidad Católica del Perú:  
<https://kupdf.net/viewer/web/viewer.html?file=https%3A%2F%2Fkupdf.net%2FdownloadFile%2F5a1e1378e2b6f54a3b6f0e2e%3Fpreview%3D1>
- Vázquez, L. (2015). *El presupuesto público*. Pontificia Universidad Católica Argentina, Buenos Aires. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/79192864.pdf>
- Vera, G. (2016). *Análisis al control previo aplicado a los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Esmeraldas. Obtenido de <https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/850/1/VERA%20BURBANO%20%20GISSELLA%20ROXANA.pdf>
- Villoria, M. (2019). Gestión pública. *Eunomía: Revista en Cultura de la Legalidad*, 1(16), 158-172. doi:<https://doi.org/10.20318/eunomia.2019.4697>

## ANEXOS

### Anexo 1. Matriz de Consistencia

**“El Área Usuaria y las Contrataciones de Bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT en la Corte Superior De Justicia De Ayacucho, 2019-2020”**

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DISEÑO Y MÉTODOS
<p><b>Problema principal</b> ¿De qué manera el área usuaria contribuye en la contratación de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho 2019-2020?</p> <p><b>Problemas específicos</b> ¿De qué forma las especificaciones técnicas contribuyen para la cotización de bienes?</p> <p>¿En qué momento el área usuaria otorga la conformidad de bienes?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Evaluar de qué manera el área usuaria contribuye en la contratación de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, 2019-2020.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b> Evidenciar de qué forma las especificaciones técnicas contribuyen para la cotización de bienes.</p> <p>Revelar en qué momento el área usuaria otorga la conformidad de bienes.</p>	<p><b>Hipótesis general</b> El área usuaria contribuye significativamente en la contratación de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, 2019-2020.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b> Las especificaciones técnicas contribuyen positivamente para la cotización de bienes.</p> <p>El área usuaria otorga la conformidad de bienes al momento de recepcionar los bienes, previa verificación de las características técnicas y condiciones establecidas en Orden de Compra.</p>	<p><b>Variable 1</b> Área usuaria</p> <p><b>Indicadores</b> 1. Especificaciones técnicas 2. Conformidad</p> <p><b>Variable 2</b> Contrataciones de bienes</p> <p><b>Indicadores</b> 1. Cotización de bienes 2. Recepción de bienes</p>	<p><b>Tipo de investigación</b> Aplicada</p> <p><b>Nivel de investigación</b> Descriptiva</p> <p><b>Diseño de investigación:</b> No experimental</p> <p><b>Población:</b> 136 áreas usuarias</p> <p><b>Muestra:</b> 96 áreas usuarias.</p> <p><b>Técnicas</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumentos</b> Cuestionarios</p>

## Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos

### Cuestionario de Área usuaria

Estimados señores, esperamos su colaboración respondiendo el presente cuestionario. La prueba es anónima.

El presente tiene por objetivo evaluar de qué manera el área usuaria contribuye en la contratación de bienes por importes iguales o menores a 8 UIT en la Corte Superior de Justicia, Ayacucho 2019-2020.

Lea atentamente y conteste a los ítems marcando (X) en una sola alternativa.

1 = Si

2 = No

3 = No opina

<b>Indicador 1: Especificaciones Técnicas</b>				
<b>Sub indicador: Comunicación entre áreas correspondientes</b>		<b>Opciones de respuesta</b>		
1	Las áreas usuarias comunican de manera oportuna acerca de las necesidades de bienes que presentan.	1	2	3
2	Los requerimientos de bienes son presentados dentro de los plazos establecidos en la directiva.	1	2	3
3	Cada uno de los requerimientos cuenta con la debida firma del funcionario autorizado para tal acción.	1	2	3
4	Se realiza un diagnóstico de la situación encontrada para el requerimiento del bien.	1	2	3
<b>Sub indicador: Anexo detallado</b>		<b>Opciones de respuesta</b>		
5	Se detalla de manera precisa la cantidad de bienes que se desean adquirir.	1	2	3
6	Se precisa las características técnicas de cada uno de los bienes.	1	2	3
7	Se realiza las especificaciones técnicas de acuerdo al anexo 1 para bienes y/o suministros.	1	2	3
8	Se adjunta a las especificaciones técnicas el informe técnico para la adquisición de licencias de soluciones de software.	1	2	3
9	Se remite las especificaciones técnicas visadas por el área técnica por su complejidad o especialidad.	1	2	3

10	De encontrarse alguna observación, en los requerimientos, estos son devueltos al área usuaria.	1	2	3
11	El área de logística o quien haga sus veces brinda apoyo en la solución de las observaciones.	1	2	3
<b>Indicador 2: Conformidad</b>				
<b>Sub indicador: Verificación de las características técnicas</b>		<b>Opciones de respuesta</b>		
12	Se cumple con verificar las características técnicas de los bienes señalados en la orden.	1	2	3
13	Se cumple con verificar la cantidad de los bienes señalados en la orden.	1	2	3
14	Se efectúan las pruebas que sean necesarias de los bienes en señal de conformidad.	1	2	3
15	El encargado de almacén siempre firma en señal de conformidad una vez realizada la revisión y verificación.	1	2	3
<b>Sub indicador: Informe para otorgar conformidad</b>		<b>Opciones de respuesta</b>		
16	El área usuaria emite la conformidad de todos los bienes ingresados.	1	2	3
17	Usualmente se requiere al área técnica (informática) y área usuaria el informe de cumplimiento de la Especificaciones Técnicas para dar la conformidad.	1	2	3
18	Se respeta el plazo máximo de 7 día hábiles para remitir el acta de conformidad, por parte del área técnica (informática) y área usuaria.	1	2	3

## Cuestionario de contratación menores a 8 UIT

Lea atentamente y conteste a los ítems marcando (X) en una sola alternativa.

1 = Si

2 = No

3 = No opina

<b>Indicador 1: Cotización de bienes</b>				
<b>Sub indicador: Filtro e invitación de proveedores</b>		<b>Opciones de respuesta</b>		
1	Se envía la invitación a proveedores por medio del correo institucional.	1	2	3
2	Se controla que las empresas que postulan no guarden relación con otras que también postulan.	1	2	3
3	Los proveedores invitados cumplen con los requisitos establecidos para contratar con el Estado.	1	2	3
4	Se controla que los proveedores cuenten con RUC, RNP y lleven operando 12 meses antes de la fecha de invitación.	1	2	3
<b>Sub indicador: Establecimiento de plazo para cotizaciones</b>		<b>Opciones de respuesta</b>		
5	Se espera que se termine el proceso de invitación para revisar las cotizaciones de los proveedores.	1	2	3
6	Se indica el plazo máximo que tienen los proveedores para enviar sus respectivas cotizaciones.	1	2	3
7	La oficina de logística realiza un trabajo oportuno con la revisión de las cotizaciones.	1	2	3
8	Se respeta el plazo para la recepción de cotizaciones	1	2	3
<b>Sub indicador: Revisión y verificación de las cotizaciones</b>		<b>Opciones de respuesta</b>		
9	Se realiza el control de las cotizaciones por el analista correspondiente.	1	2	3
10	Se adjuntan siempre todas las pruebas correspondientes a las cotizaciones efectuadas que guardan relación con la realidad.	1	2	3
11	Se verifica las características de los bienes a contratar según los EETT.	1	2	3
<b>Sub indicador: Validación de las características</b>		<b>Opciones de respuesta</b>		
12	Se remite todas las cotizaciones recibidas al área usuaria para su validación correspondiente.	1	2	3

13	Se respeta el plazo máximo de 2 día hábiles para responder la solicitud de validación de la cotización por parte del área usuaria.	1	2	3
14	Las respuestas se realizan mediante el uso del correo institucional.	1	2	3
<b>Indicador 2: Recepción de bienes</b>				
<b>Sub indicador: Informes de cumplimiento de especificaciones</b>		<b>Opciones de respuesta</b>		
15	Se realiza la entrega del bien dentro del plazo previsto en la orden de compra.	1	2	3
16	Se emite siempre un documento formal dando conformidad al cumplimiento de bienes especializados.	1	2	3
17	La conformidad suele ser emitida posterior a los 3 días calendarios.	1	2	3
18	Se aplican penalidades por incumplimiento injustificado de la obligación del contratista.	1	2	3
19	Se verifica las características técnicas y las cantidades del bien, de acuerdo a lo indicado en la orden de compra.	1	2	3
<b>Sub indicador: Entrega y observaciones en la entrega del bien</b>		<b>Opciones de respuesta</b>		
20	Se realiza un informe sobre el cumplimiento de especificaciones de las áreas técnicas o usuarias dentro del periodo máximo de tres días calendarios.	1	2	3
21	No es usual observar ampliaciones en el tiempo de solución de problemas encontrados.	1	2	3
22	Se presentan observaciones en la entrega de los bienes ingresados.	1	2	3
23	Se brinda de 2 a 5 días hábiles para el levantamiento de las observaciones en la entrega del bien.	1	2	3



### Anexo 3. Aportes para el proceso de contrataciones

#### Anexo 3.a

##### DECLARACION JURADA DEL AREA USUARIA

(Documento que debe acompañar el requerimiento)

Yo,....., con Documento de Identidad N°.....trabajador de la entidad .....en el área de....., en adelante **EL AREA USUARIA**, declaro bajo juramento lo siguiente:

Que el requerimiento que incluyen los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas para la contratación de: (INDICAR LA DENOMINACION DE LA CONTRATACION) formulados, cumplen con los principios que rigen la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 su Reglamento vigente y Ley del Código de Ética de la Función Pública, Ley N° 27815 y DIRECTIVA PARA CONTRATACIONES IGUALES O INFERIORES A OCHO (08) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS EN SEDA AYACUCHO

El requerimiento formulado contiene la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones mínimas necesarias para una contratación eficiente\*. Así como el requerimiento formulado no conlleva a un fraccionamiento.

En el requerimiento formulado no se incluyen exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables e innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos, así como no se ha orientado la contratación hacia algún proveedor.

En el requerimiento formulado no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación a algún proveedor en particular. (Salvo se trate de un proceso de estandarización debidamente autorizado por su Titular)

El **AREA USUARIA** se obliga a prestar el apoyo necesario en el proceso de contratación cuando sea requerido por el Órgano Encargado de las Contrataciones y/o Comité de Selección, de manera inmediata y a conducirse en todo momento, desde la formulación del requerimiento y durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente en virtud a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y a la Ley del Código de Ética de la Función Pública, Ley N° 27815.

De la misma manera, **EL AREA USUARIA** es consciente que, de no cumplirse con lo anteriormente expuesto, se someterá a las acciones administrativas, civiles y/o penales que la entidad y otras instancias puedan accionar.

Ayacucho, ..... de..... Del 202.....

.....  
Nombre, firma y sello del área usuaria

.....  
Nombre, firma y sello de la Gerencia

\*Al momento de formular el requerimiento el área usuaria deberá verificar si el bien, servicio se encuentra en el Listado de Bienes y Servicios Comunes de Subasta Inversa, o si estos se encuentran en el Catálogo de Acuerdo Marco de Perú Compras o si estos cuentan con Fichas de Homologación aprobados; de ser así, su utilización será obligatoria, bajo la entera responsabilidad del área usuaria.

### Anexo 3.b

#### DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo,..... (Representate Legal de .....), con Documento de Identidad N°..... en representación de ....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° ....., declaro bajo juramento lo siguiente:

**EL CONTRATISTA** no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento a través de los canales dispuestos por la entidad y otros necesarios; así también en adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Ayacucho,..... de..... Del 202....

.....  
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa

**Anexo 4. PROCEDIMIENTO DE UNA CONTRATACION DE BIENES POR  
IMPORTE IGUALES O INFERIORES A 8 UIT**



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL  
Unidad de Administración y Finanzas

"Año de la Universalización de la Salud"



Firmado digitalmente por: PALOMINO YOLGO Julio FAU 2010988 1216-5013  
Coordenador de Logística  
Módulo: Soy el autor del documento  
Fecha: 30.12.2020 11:00:53 -05:00

Ayacucho, 30 de Diciembre del 2020

**MEMORANDO N° 000632-2020-CL-UAF-GAD-CSJAY-PJ**

**A** :MAXIMO QUISPE PALOMINO  
COORDINADOR DE CONTABILIDAD

**De** :JULIO PALOMINO YOLGO  
COORDINADOR DE LOGISTICA

**Asunto** :Devengado y Giro de la Orden de Compra N°0170-2020-C.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitirle la documentación sustentatoria para el trámite de pago, de la Orden de Compra N° 0170-2020-C, Según el siguiente detalle:

N°	DETALLE DE LA ORDEN	PROVEEDOR	PERIODO	IMPORTE
01	"Adquisición de escritorio, mesa, armario y estante de melamina; sillas giratorias para la Coordinación de Planes y Presupuesto, Gerencia Distrital y para el comedor Institucional de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho"	MULTISERVICIOS GABRIELA E.I.R.L.	DICIEMBRE 2020	S/ 6,200.00

**SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN**

- ✓ Orden de Compra N° 0170-2020-C
- ✓ Comprobante de Pago: Factura Electrónica
- ✓ Guía de Remisión - Remitente
- ✓ Nota de ingreso a almacén (Recepción de Almacén Central)
- ✓ Conformidad de Compra
- ✓ Carta CCI
- ✓ Consulta RUC del proveedor
- ✓ Consulta RNP del proveedor
- ✓ Certificado de Crédito Presupuestal N° 0247 (COPIA)
- ✓ Memorando N°0396-2020-UPD-GAD-CSJAY/PJ - Certificado de Crédito Presupuestario.
- ✓ Memorando N° 0495-2020-UAF-GAD-CSJAY/PJ - Solicitud de aprobación de CCP
- ✓ Otros documentos sustentatorios.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**JULIO PALOMINO YOLGO**  
COORDINADOR DE LOGISTICA  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

JPY





N° SIAF: 0000840

Corr.: 00001

**ORDEN DE COMPRA - GUIA DE INTERNAMIENTO**  
N° 00170-2020-C

DIA	MES	AÑO
18	12	2020

Razón Social: **MULTISERVICIOS GABRIELA E.I.R.L.**  
Dirección: **JR. JR. BELLIDO 530**

RUC: 20452268834

Teléfonos:

Fax:

Fecha Entrega:

N° Cotización: 000098

Le agradeceremos enviar a nuestro almacén **Jr Paraguay Mz. Q Lote 4 Ayacucho**Facturar a nombre de: **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO**

RUC: 20602769934 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Mod. Adquisición: **CONTRATACION MENOR A 8 UITS**

Glosa: **ADQUISICION DE ESCRITORIO, MESA, ARMARIO Y ESTANTE DE MELAMINA; SILLAS GIRATORIAS PARA LA COORDINACION DE PLANES Y PRESUPUESTO, GERENCIA DISTRITAL Y PARA EL COMEDOR INSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO**

CCI  
**BANCO DE CRÉDITO**  
002 220 001488119025 21

DETRACCION  
**BANCO DE LA NACIÓN**  
401108242

CONCEPTO						IMPORTE			
N°	Código	Cantidad	UM	Descripción	S. Fun	MONEDA ORIGEN		MONEDA NACIONAL	
						Pr. Unitario	Importe	Pr. Unitario	Importe
001	B746437450004	1.000	UND	ESCRITORIO DE MELAMINA EN FORMA DE L	0006			1,200.0000	1,200.00
002	B746450560023	4.000	UND	MESA DE MELAMINA	0006			500.0000	2,000.00
003	0746441520059	1.000	UND	ESTANTE DE MELAMINA	0006			450.0000	450.00
004	B746406260017	1.000	UND	ARMARIO DE MELAMINA DE 2 PUERTAS	0006			750.0000	750.00
005	B746483900046	4.000	UND	SILLA GIRATORIA DE METAL ERGONOMICA	0006			450.0000	1,800.00
<b>Sub Total :</b>									<b>6,200.00</b>

Conformidad del Área

Plazo de Ejecución **Diez (10) Día(S) Calendario DESDE EL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA**Forma de Pago **DEPOSITO EN CTA - CCI**

**Monto Total 6,200.00**

## AFECTACION PRESUPUESTAL

Clasif. Gasto:	26 3 2 1 2	6,200.00
Sec. Func.:	0000 0054309 Resolucion De Procesos Principales	6,200.00
Oficina	Descripción	Importe
3721 LOGISTICA - AYACUCHO -		6,200.00

## REQUERIMIENTOS ASOCIADOS

Año	Tipo	Número	Oficina	Nro Certificado
2020	B	00112	3721 LOGISTICA - AYACUCHO -	0000000247

## OBSERVACIONES GENERALES

CCI : Banco De Crédito - 002 220 001488119025 21

"El Contratista se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento".

 <b>Julio Paredes Yago</b> Coordinador de Logística Corte Superior de Justicia de Ayacucho Poder Judicial	 <b>Dra. Gloria Heredia</b> Jefe de la Unidad de Admisión y Ejecución Corte Superior de Justicia de Ayacucho Poder Judicial
<b>MULTISERVICIOS GABRIELA E.I.R.L.</b> RUC: 20452268834 Firma y Sello Proveedor	<b>Diógenes Quispe Saucó</b> RESPONSABLE y Sello Almacén Almacén Central
Fecha: <b>21/12/20</b>	Fecha: <b>18 DIC. 2020</b>

DE ESTABLECIMIENTO Y ENTREGA DE BIENES DE IGU (D.L. N° 940 Y R.S. N° 363-2015-VA) SE DEBE COMUNICAR CON LA OFICINA FINANCIERA, SEÑALANDO SI EL SERVICIO QUE SE PRESTA ES DE INTERMEDIACION LABORAL O TERCERIZACION. / CONSULTE PAGO A PROVEEDORES: <http://spgs.pl.gov.pe/pagosprov/>

Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho

**MULTISERVICIOS GABRIELA E.I.R.L.**  
 MZA. C LOTE. 8A ASC. CIUDAD DE CUMANA ESPALDAS ESTADIO  
 LEONCIO PRADO  
 AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO

**FACTURA ELECTRONICA**  
**RUC: 20452268834**  
**E001-327**

Fecha de Vendimiento :  
 Fecha de Emisión : 23/12/2020  
 Señor(es) : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
 DE AYACUCHO  
 RUC : 20602769934  
 Dirección del Cliente : ---- PQ. CONSTITUCION 20 ----  
 CENT AYACUCHO PARQUE  
 CENTRAL AYACUCHO-  
 HUAMANGA-AYACUCHO  
 Tipo de Moneda : SOLES  
 Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	ESCRITORIO DE MELAMINA EN FORMA DE L	1016.949153	0.00
4.00	UNIDAD	MESA DE MELAMINA	423.7288136	0.00
1.00	UNIDAD	ESTANTE DE MELAMINA	381.3559322	0.00
1.00	UNIDAD	ARMARIO DE MELAMINA DE 2 PUERTAS	635.5932203	0.00
4.00	UNIDAD	SILLA GIRATORIA DE METAL ERGONOMICA	381.3559322	0.00

Valor de Venta de Operaciones : S/ 0.00  
 Gratuitas :

**SON: SEIS MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES**

Sub Total Ventas :	S/ 5,254.24
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 5,254.24
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 945.76
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 6,200.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.





### NOTA DE INGRESO AL ALMACEN

Fecha: 28/12/2020 Hora: 18:02:07

TIPO DE MOVIMIENTO POR ORDEN DE COMPRA MULTISERVICIOS GABRIELA E.I.R.L. ALMACEN - AYACUCHO	Nota de Ingreso N° <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; font-weight: bold;">00159</div>
FECHA.DOC. 28/12/2020	

OBSERVACIONES OIC 00170 - 2020 / Guia De Remision 004769

REN GLO MES	Codigo	Descripcion	SOLICITADO				Total
			Unid.	Cantidad Req.	Cantidad Ent.	Pres.Unid.	
0001	B746437450004	ESCRITORIO DE MELAMINA EN FORMA DE L	UND	1,000	1,000	1,200.0000	1,200.00
0002	B746430950023	MESA DE MELAMINA	UND	4,000	4,000	500.0000	2,000.00
0003	B746441520059	ESTANTE DE MELAMINA	UND	1,000	1,000	450.0000	450.00
0004	B746406280017	ARMARIO DE MELAMINA DE 2 PUERTAS	UND	1,000	1,000	750.0000	750.00
0005	B746439000046	SILLA GIRATORIA DE METAL ERGONOMICA	UND	4,000	4,000	450.0000	1,800.00
<b>Totales</b>							<b>5,200.00</b>



**NOTA DE INGRESO AL ALMACEN**

Fecha: 28/12/2020 Hora: 18:02:07

TIPO DE MOVIMIENTO POR ORDEN DE COMPRA	Nota de Ingreso N°
PROVEEDOR MULTISERVICIOS GABRIELA E I.R.L.	00159
FECHA DOC. 28/12/2020	
OFICINA ALMACEN - AYACUCHO	

OBSERVACIONES O/C 00170 - 2020 / Guia De Remision 004769

**ANEXO : Detalle del Registro x Item**

Item	Código	Marca	Modelo	Descripción	Color	Observaciones	Unid. Med.	Cant. Req.	Cent. Ert.
	Ord	Código					Ing. Anal	Ing. Num	Ing. Item
0001	B746437460004	NACIONAL	SIN MODELO	ESCRITORIO DE MELAMINA EN FORMA DE L	NEGRO		UND		1
0002	B746450560023	NACIONAL	SIN MODELO	MESA DE MELAMINA	NEGRO		UND		4
0001		NACIONAL	SIN MODELO		NEGRO				
0002		NACIONAL	SIN MODELO		NEGRO				
0003		NACIONAL	SIN MODELO		NEGRO				
0004		NACIONAL	SIN MODELO		NEGRO				
0003	B746441520058	NACIONAL	SIN MODELO	ESTANTE DE MELAMINA	NEGRO		UND		1
0001		NACIONAL	SIN MODELO		NEGRO				
0004	B746408360017	NACIONAL	SIN MODELO	ARMARIO DE MELAMINA DE 2 PUERTAS	NEGRO		UND		1
0001		NACIONAL	SIN MODELO		NEGRO				
0005	B746465390046	NACIONAL	SIN MODELO	SILLA GIRATORIA DE METAL ERGONOMICA	NEGRO		UND		4
0001		NACIONAL	SIN MODELO		NEGRO				
0002		NACIONAL	SIN MODELO		NEGRO				
0003		NACIONAL	SIN MODELO		NEGRO				
0004		NACIONAL	SIN MODELO		NEGRO				



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
AYACUCHO  
OFICINA DE LOGISTICA

**CONFORMIDAD DE COMPRA**

DIA	MES	AÑO
30	12	2020

PROVEEDOR : MULTISERVICIOS GABRIELA E.I.R.L.  
REFERENCIA : ORDEN DE COMPRA N°170-2020-C

SIAF: 840

BIEN ENTREGADO:

SE DA LA CONFORMIDAD POR LA ADQUISICIÓN DE ESCRITORIO, MESA, ARMARIO Y ESTANTE DE MELAMINA; SILLAS GIRATORIAS PARA LA COORDINACIÓN DE PLANES Y PRESUPUESTO, GERENCIA DISTRITAL Y PARA EL COMEDOR INSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

DESCRIPCIÓN	META	CANT.	U.MED
ESCRITORIO DE MELAMINA EN FORMA DE L	6	1	UNIDAD
MESA DE MELAMINA	6	4	UNIDAD
ESTANTE DE MELAMINA	6	1	UNIDAD
ARMARIO DE MELAMINA DE 2 PUERTAS	6	1	UNIDAD
SILLA GIRATORIA DE METAL ERGONOMICA	6	4	UNIDAD

Julio Palomino Yulgo  
Coordinador I de Logística  
Corte Superior de Justicia de Ayacucho  
Poder Judicial

Dra. Gladys Rodríguez Canampa  
Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas  
Corte Superior de Justicia de Ayacucho  
Poder Judicial

Ana Beatriz Saldaña Palomino  
Coordinador I de Recursos Humanos  
Corte Superior de Justicia de Ayacucho  
Poder Judicial

Santa Rósa De La Cruz Oriundo  
COORDINADOR I  
Planes, Presupuestos, Estudio y Proyectos  
Corte Superior de Justicia de Ayacucho  
Poder Judicial

Mag. Mariela Del Carmen Cuemero Vasquez  
Gerencia de Administración Distrital  
Corte Superior de Justicia de Ayacucho  
Poder Judicial

Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho



RUC N° 20452268834

**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES****CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN  
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****MULTISERVICIOS GABRIELA E.I.R.L.**

Domiciliado en: JIRON BELLIDO 530 /AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 10/09/2016

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 10/09/2016

FECHA IMPRESIÓN: 30/12/2020

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción](#).

Retornar

Imprimir

Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho

**CONSULTA RUC: 20452268834 - MULTISERVICIOS GABRIELA E.I.R.L.**

<b>Número de RUC:</b>	20452268834 - MULTISERVICIOS GABRIELA E.I.R.L.		
<b>Tipo Contribuyente:</b>	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA		
<b>Nombre Comercial:</b>	-		
<b>Fecha de Inscripción:</b>	04/09/2001	<b>Fecha Inicio de Actividades:</b>	04/09/2001
<b>Estado del Contribuyente:</b>	ACTIVO		
<b>Condición del Contribuyente:</b>	HABIDO		
<b>Dirección del Domicilio Fiscal:</b>	MZA. C LOTE. 8A ASC. CIUDAD DE CUMANA (ESPALDAS ESTADIO LEONCIO PRADO) AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO		
<b>Sistema de Emisión de Comprobante:</b>	COMPUTARIZADO	<b>Actividad de Comercio Exterior:</b>	SIN ACTIVIDAD
<b>Sistema de Contabilidad:</b>	COMPUTARIZADO		
<b>Actividad(es) Económica(s):</b>	Principal - 3100 - FABRICACIÓN DE MUEBLES Secundaria 1 - 4772 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MÉDICOS, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS Secundaria 2 - 4641 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO		
<b>Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):</b>	FACTURA BOLETA DE VENTA NOTA DE CREDITO GUIA DE REMISION - REMITENTE		
<b>Sistema de Emisión Electrónica:</b>	FACTURA PORTAL DESDE 15/05/2018 BOLETA PORTAL DESDE 31/07/2020		
<b>Afiliado al PLE desde:</b>	01/01/2015		
<b>Padrones :</b>	Incorporado al Régimen de Buenos Contribuyentes (Resolución N° 2430050000776) a partir del 01/02/2017		

Imprimir

Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho

**CARTA DE AUTORIZACION DE DEPÓSITO EN CUENTA**  
**INTERBANCARIA – (CCI)**

Señores:  
Oficina de tesorería

Presente.-

Asunto: Autorización de pago con Abonos en Cuenta

De mi mayor consideración.-

Por medio de la presente, comunico a usted mi número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) N° 002-220-001488119025-21, agradeciéndoles se sirvan a disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de **MULTISERVICIOS GABRIELA EIRL** con RUC N° 20452268834 sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el **Banco de Crédito Del Perú (BCP)**.

Así mismo, dejo constancia que el recibo por honorarios/Factura/Boleta de Venta, a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Servicio y/o Orden de Compra mediante la sola acreditación del importe de los referidos comprobantes de pago a favor de la cuenta en la Entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

MULTISERVICIOS GABRIELA E.I.R.L.  
RUC: 20452268834

Nancy Ore Camasca  
GERENTE

NANCY ORE CAMASCA  
DNI N° 08057362  
REPRESENTANTE LEGAL

*Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho*



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL  
Unidad de Planeamiento y Desarrollo

"Año de la Universalización de la Salud"

Ayacucho, 18 de Diciembre del 2020



Firmado digitalmente por ABEL FRANCISCO BERMUDO HEREDIA Abel Francisco UAU  
201959011216.moh  
Jefe de Unidad De Planeamiento Y Desarrollo  
Móvil: Soy el autor del documento  
Fecha: 18.12.2020 16:24:10 -05:00

**MEMORANDO N° 000396-2020-UPD-GAD-CSJAY-PJ**

**A** : GLORIA NEMESIA HEREDIA JANAMPA  
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**De** : ABEL FRANCISCO BERMUDO HEREDIA  
JEFE DE UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

**Asunto** : Certificación de Crédito Presupuestario.

**Referencia** : Memorándum N° 00495-2020-UAF-GAD-CSJAY/PJ

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al Memorándum de la referencia, mediante el cual solicita Certificación de Crédito Presupuestario para el pago por la(s) Genérica(s) 2.6 Activos no Financieros, que se encuentra considerada en su Programación de Compromisos Anual.

Sobre el particular, adjunto al presente Certificado(s) de la Unidad Ejecutora 019 Corte Superior de Justicia de Ayacucho que acredita la disponibilidad presupuestaria en la(s) Partida(s) de Gasto(s) conforme al detalle siguiente:

CERTIFICADO	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
0000000247-Inicial	2.6.3.2.1.2	00	6,200.00
			<b>6,200.00</b>

Finalmente, es necesario resaltar que los certificados emitidos no convalidan actos que contravengan la normatividad vigente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**ABEL FRANCISCO BERMUDO HEREDIA**  
JEFE DE UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho



**CERTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO  
EJERCICIO FISCAL 2020  
(Ley N° 28411)**

UNIDAD EJECUTORA:	019 UE - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO		
CERTIFICACION N:	0000000247-Inicial	FECHA DE LA CERTIFICACION:	18-Dic.-2020
DOC. REFERENCIA:	0495-2020-UAF-GAD-CSJA Y/PJ	FECHA DOC. REFERENCIA:	18-Dic.-2020

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 77°, numerales 77.1 y 77.2, del TUO de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, así como el numeral 19.1 del artículo 19° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341, la oficina de Planes y Presupuesto de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho certifica, que se cuenta con el credito presupuestario.

**DETALLE DE LA CERTIFICACION**

RUBRO	SECUENCIA FUNCIONAL	CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCION DEL CLASIFICADOR DE GASTO	MONTO A CERTIFICAR
RECURSOS ORDINARIOS	0006	2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	6,200.00

<b>TOTAL CERTIFICACIÓN POR ESPECIFICA</b>	<b>6,200.00</b>
---	-----------------

<p><b>La certificación otorgada no convalida los actos o acciones que no se cifran a la normatividad vigente</b></p>	Presupuesto Autorizado por Especifica	79,746.00
	Total Certificación por Especifica	79,669.60
	<b>SALDO por Especifica</b>	<b>76.40</b>

Oficina de Planeamiento y Desarrollo



Firma Digital  
 Firmado digitalmente por DE LA CRUZ OHENDDO Santa Nidia FAU  
 2019558137 16 505  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 18.12.2020 16:11:55 -05:00

Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL  
Unidad de Administración y Finanzas

"Año de la Universalización de la Salud"

Ayacucho, 17 de Diciembre del 2020



Firmado digitalmente por HEREDIA  
JANAMPA Gloria Heredia F.U.J.  
2016091210 soft  
Jefe De Unidad De Administración Y  
Finanzas  
Módulo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17.12.2020 16:32:40 -05 00

**MEMORANDO N° 000495-2020-UAF-GAD-CSJAY-PJ**

**A** : ABEL FRANCISCO BERMUDO HEREDIA  
JEFE DE UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

**De** : GLORIA NEMESIA HEREDIA JANAMPA  
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**Asunto** : Certificación de Crédito Presupuestario.

**Referencia** : EXPEDIENTE 001050-2020-CRH-UA  
HOJA DE ENVIO 000211-2020-CL-UAF-GAD-CSJAY (17DIC2020)

Por el presente se le solicita tenga a bien poder atender conforme corresponda, la solicitud de Disponibilidad Presupuestal, cuyo detalle por específica de gasto, meta y fuente de financiamiento se encuentra debidamente registrada en el SIAF/SP, según el registro de CCP que se indica en el anexo elaborado por la Coordinación de Logística.

Cabe señalar, que la certificación se requiere para atender la ADQUISICION DE ESCRITORIO, MESA, ARMARIO Y ESTANTE DE MELAMINA; SILLAS GIRATORIAS PARA LA COORDINACION DE PLANES Y PRESUPUESTO, GERENCIA DISTRITAL Y PARA EL COMEDOR INSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO, según el Anexo.

Se precisa que lo registrado se resume en lo siguiente:

Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de bienes y servicios

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

Emisión CCP 2020 : S/. 6,200.00

Adjunto documento y anexo.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho



CERTIFICADO DE CREDITO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2020

ANALISTA PROGRAMACION	Fecha	Certificado 2020	MEMO UAF	Sede	Area Responsable	Rubro	Descripción	CONCEPTO	F.F.	G.G	Etica	Especifico	Importe 2020
NOVENI	17/12/20	000000247	495-2020-UAF- (GAC-CSJUS-FJ)	CORTE	CSJ AYACUCHO	BIEN	ADQUISICION DE ESCRITORIO, MESA, ARMARIO Y ESTANTE DE MELAMINA, SILLAS GIRATORIAS PARA LA COORDINACION DE PLANES Y PRESUPUESTO, GERENCIA DISTRITAL Y PARA EL COMEDOR INSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO	EMISION	RO	28	0004	38.30.12	6.200.00
<b>TOTALES</b>												<b>6.200.00</b>	



Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Fecha: 17/12/2020

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 00248 - 2020

AREA SOLICITANTE : Logística

OBJETO DEL COMPROMISO : ADQUISICION DE ESCRITORIO, MESA, ARMARIO Y ESTANTE DE MELAMINA; SILLAS GIRATORIAS PARA LA COORDINACION DE PLANES Y PRESUPUESTO, GERENCIA DISTRITAL Y PARA EL COMEDOR INSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

REFERENCIA : INFORME N° 008-2020-CPP-UPD-GAD-CSJAY-PJ/OFICIO N°0081-2020-CRH-UAF-GAD-CSJAY-PJ/OFICIO N°0287-2020-UAF-GAD-CSJ

U.E. : 019 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

FUNCION : 06 Administracion De Justicia

FUENTE DE FINANC. : 100 Recursos Ordinarios

Sec. Func.	Prog. rama.	Accion. Pro. Proy	Activ / Proy	Funci ón	Divi. Func.	Grup. Func.	Mela	G.	Clasificador	PIM	Certificación Aprobada	Saldo Disponible	Monto Solicitado
0006	9002	5001048	3999999	05	017	0038	00001	26	26 3 2 1 2 Mobiliario	48,222.00	35,120.60	12,101.40	6,200.00
<b>Total General</b>										48,222.00	35,120.60	12,101.40	6,200.00

De otro lado cabe indicar que la presente certificación, la PCA no convalida los actos o acciones que realicen las áreas con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales, en la utilización financiera de los recursos públicos asignados, así como tampoco, en ningún caso, la PCA constituyen el sustento legal para la aprobación de las modificaciones presupuestales.

Monto Total del Año Fiscal Actual	6,200.00
Monto Total a considerar en el Presupuesto del Proximo Año Fiscal	.00
Monto Total Objeto de la presente Certificación	6,200.00

V° B° Jefe Encargado

V° B° - Analista



Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho



### REQUERIMIENTO DE COMPRA

Año: 2020  
 Número: 00112  
 Fecha Solicitud: 14/12/2020  
 Fecha Afectación: 17/12/2020

FOURER JUJUELA

Dir: PERU

Oficina:

Solicitante:

Doc. Referencia:

Justificación:

019 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO  
 LOGISTICA - AYACUCHO  
 CHUQUION PALUMINO RUTH NOEMI

INFORME N°008-2020-CPJ-UPD-GAD-CSJAY/OFCIO N° 081-2020-CPJ-UPD-GAD-CSJA

ADQUISICION DE ESCRITORIO ARMADO, MESA Y ESTANTE DE MELAMINA, SILLAS GIRATORIAS PARA LA COORDINACION DE PLANES, GERENCIA DISTRITAL Y PARA EL COMEDOR INSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO.

Item	Código / Origen	Descripción / Observaciones	POI	UM	Fte.	Cantidad	Pva Unitario	Importe	SocFun	Clasificador
001	3746437450004 NO PROGRAMADO	ESCRITORIO DE MELAMINA EN FORMA DE L	_%	UNIDAD	100	1.000	1,200.0000	1,200.00	0006	26 3 2 1 2
002	3746450590022 NO PROGRAMADO	MESA DE MELAMINA	_%	UNIDAD	100	4.000	500.0000	2,000.00	0006	26 3 2 1 2
003	3746441520035 NO PROGRAMADO	ESTANTE DE MELAMINA	_%	UNIDAD	100	1.000	450.0000	450.00	0006	26 3 2 1 2
004	0746400360017 NO PROGRAMADO	ARMARIO DE MELAMINA DE 2 PUERTAS	_%	UNIDAD	100	1.000	750.0000	750.00	0006	26 3 2 1 2
005	074640390004K NO PROGRAMADO	SILLA GIRATORIA DE METAL ERGONOMICA	_%	UNIDAD	100	4.000	450.0000	1,800.00	0006	26 3 2 1 2

Total Requerimiento SI: 6,200.00

REQUERIMIENTO CUENTA CON 5 ITEMS NO PROGRAMADOS EN EL CUADRO DE NECESIDADES

V/B\* Usuario

V/B\* Oficina Solicitante

Soc Fun	Fuente	Clasificador	Requerimiento
0006	100	26 3 2 1 2	6,200.00
Total SI			6,200.00



Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**HOJA DE ENVIO N° 002758-2020-UAF-GAD-CSJAY-PJ**

**FECHA**

**EXPEDIENTE : 001050-2020-CRH-UA**

**17/12/2020**

**ASUNTO:** ESTUDIO DE INDAGACION DE MERCADO ADQUISICION DE ESCRITORIO, MESA, ARMARIO Y ESTANTE DE MELAMINA; SILLAS GIRATORIAS PARA LA COORDINACION DE PLANES Y PRESUPUESTO, GERENCIA DISTRITAL Y PARA EL COMEDOR INSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

**Atender en 0 días**

**REFERENCIA :** INFORME 000438-2020-CL-UAF-GAD-CSJAY ESTUDIO DE INDAGACION DE MERCADO ADQUISICION DE ESCRITORIO, MESA, ARMARIO Y ESTANTE DE MELAMINA; SILLAS GIRATORIAS PARA LA COORDINACION DE PLANES Y PRESUPUESTO, GERENCIA DISTRITAL Y PARA EL COMEDOR IN

DEPENDENCIA DESTINO	MOTIVO	PRIORIDAD	INDICACIONES
COORDINACION DE LOGISTICA	Accion Necesaria	NORMAL	Autorizado, proseguir trámite.

G.H.J

**HEREDIA JANAMPA GLORIA NEMESIA**  
**JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

*Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho*



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL  
Unidad de Administración y Finanzas

"Año de la Universalización de la Salud"

Ayacucho, 17 de Diciembre del 2020



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por PALOMINO  
YOLGO Julio P.V. 2010988 0719 scsh  
Coordinador De Logística  
Mailto: july@autor.dsic.gob.pe  
Fecha: 17.12.2020 12:22:41 -05:00

**INFORME N° 000438-2020-CL-UAF-GAD-CSJAY-PJ**

**A :** GLORIA NEMESIA HEREDIA JANAMPA  
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**De :** JULIO PALOMINO YOLGO  
COORDINADOR DE LOGÍSTICA

**Asunto :** ESTUDIO DE INDAGACION DE MERCADO PARA LA ADQUISICION DE ESCRITORIO, MESA, ARMARIO Y ESTANTE DE MELAMINA; SILLAS GIRATORIAS PARA LA COORDINACION DE PLANES Y PRESUPUESTO, GERENCIA DISTRITAL Y PARA EL COMEDOR INSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO.

**Referencia :** SOLICITUD DE COTIZACION N°098-2020 SIGA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, se ha realizado las siguientes acciones:

**1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

La especificación técnica para contratar a una persona natural o jurídica que oferte para la ADQUISICION DE ESCRITORIO, MESA, ARMARIO Y ESTANTE DE MELAMINA; SILLAS GIRATORIAS PARA LA COORDINACION DE PLANES Y PRESUPUESTO, GERENCIA GENERAL Y PARA EL COMEDOR INSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO; fue presentado con el documento de la referencia conteniendo los detalles de la adquisición a contratar, con la finalidad de contar con los bienes para proceder al desarrollo de las actividades definitivas.

**2. INDAGACION DE MERCADO:**

En virtud al documento de referencia sobre la base del requerimiento y especificaciones técnicas definida por el Área Usaria, se procedió a realizar la indagación de mercado, cursando invitaciones a diferentes proveedores al rubro, a fin de evaluar sus cotizaciones y determinar el valor estimado.

**3. DETALLE DE LA COTIZACION:**

De acuerdo a lo indicado en los antecedentes del presente informe, la contratación para la ADQUISICION DE ESCRITORIO, MESA, ARMARIO Y ESTANTE DE MELAMINA, SILLAS GIRATORIAS PARA LA COORDINACION DE PLANES Y PRESUPUESTO, GERENCIA GENERAL Y PARA EL COMEDOR INSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO, tiene el siguiente detalle:

CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCION
01	Unidad	ESCRITORIO DE MELAMINA EN FORMA DE L



Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL  
Unidad de Administración y Finanzas

04	Unidad	MESA DE MELAMINA
01	Unidad	ESTANTE DE MELAMINA
01	Unidad	ARMARIO DE MELAMINA CON PUERTAS
0A	Unidad	SILLA GIRATORIA DE METAL ERGONOMICA

**4. FUENTES OBTENIDAS:**

Se detallan las fuentes obtenidas:

**FUENTE N° 01 OBTENCIÓN DE PRESUPUESTOS Y/O COTIZACIONES**

Para determinar las condiciones del mercado y considerando la naturaleza del bien, se solicitaron a los proveedores del rubro.

**Proveedores invitados a cotizar:**

Mediante SIGA-PJ, de fecha 14 de diciembre del 2020, se solicitó la presentación de sus cotizaciones a proveedores del rubro del objeto de contratación, siendo las siguientes:

Idem	Descripción	Proveedor	Correo Electrónico	Código Económico	Dirección	Observaciones
01	02020	VIAJ. SERVICIOS GABRIELA E.I.R.L.	viaj_servi@comi.com	01 DE JULIO DE		
02	14750	ESKAR YAJILO JOSE SANTAGO	eskar_yajilo@comi.com	01 AGOS		
03	04041	MOBLART S.A.C	moblart@comi.com	UNIÓN Nº. 02 LOTE 03 PARCELA 4 PARQUE INDUSTRIAL		
04	14711	MONTESINOS JGE JORGE LUIS	montesinos@comi.com	1 DE DICIEMBRE		

**Cotizaciones obtenidas:**

De las invitaciones realizadas, se recibió tres (02) cotizaciones, de las empresas que se dedican al objeto de la convocatoria de acuerdo al siguiente detalle

Idem	Descripción	Proveedor	Envío Cotización	Fecha Entrega Cotización	Plazo de Entrega	Garantía	IGU
001	80052	MULSERVICIOS GABRIELA E.I.R.L	SI	10/12/2020	30 DIAS	01 AÑO	INCLUIDO ✓ DEPOS
002	14750	ESKAR YAJILO JOSE SANTAGO	SI	10/12/2020	15 DIAS	01 AÑO	INCLUIDO ✓ DEPOS
003	04041	MOBLART S.A.C	No	10/01/2020			
004	14711	MONTESINOS JGE JORGE LUIS	No	07/03/2020			

Según la Directiva, Contrataciones de Bienes y Servicios por montos iguales o inferiores a 08 UIT en el Poder Judicial, indica en el numeral 7.5. "Evaluación de las Cotizaciones", expresa las cotizaciones mínimas que se requiere de acuerdo a los importes: "Para montos mayores de una (01) hasta cuatro (04) UITs, como mínimo debe contarse con dos (02) cotizaciones", en amparo a esta directiva, se ha obtenido respuesta a través del correo electrónico institucional, de los siguientes proveedores:

**5. DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL:**

A efectos de determinar el valor estimado se ha procedido a realizar el análisis de la cotización recibida para la determinación del valor estimado, teniendo como requisito el







ANEXO N° 7

FORMATO CUADRO COMPARATIVO

CONTRATACION DE BIENES POR MONTOS IGUALES O MENORES A 8 UIT

Objeto de la Contratación: ADQUISICION DE ESCRITORIO, MESA, ARMARIO Y ESTANTE DE MELAMINA; SILLAS GIRATORIAS PARA LA COORDINACION DE PLANES Y PRESUPUESTO, GERENCIA GENERAL Y PARA EL COMEDOR INSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

N° 2020 - 000096

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	MULTISERVICIOS GABRIELA E.I.R.L.				SILVA YULLI JOSE SANTIAGO				VALOR DEL BIEN	
				RUC	CONTRACTO	TELEFONO	EMAIL	RUC	CONTRACTO	TELEFONO	EMAIL		
				2042299204	1573123245								
				gabul@normal.com	joerani12@gmail.com								
				PU	PRECIO TOTAL	PU	PRECIO TOTAL	PU	PRECIO TOTAL	PU	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	
0001	ESCRITORIO DE MELAMINA EN FORMA DE L	UNIDAD	1.00	1,200.00	1,200.00	1,500.00	1,500.00					1,200.00	
0002	MESA DE MELAMINA	UNIDAD	4.00	500.00	2,000.00	850.00	2,800.00					2,000.00	
0003	ESTANTE DE MELAMINA	UNIDAD	1.00	450.00	450.00	600.00	600.00					450.00	
0004	ARMARIO DE MELAMINA DE 2 PUERTAS	UNIDAD	1.00	750.00	750.00	800.00	800.00					750.00	
0005	SILLA GIRATORIA DE METAL ERGONOMICA	UNIDAD	4.00	450.00	1,800.00	600.00	2,400.00					1,800.00	
	<b>OPERTAS TOTALES</b>				<b>6,200.00</b>		<b>7,900.00</b>			<b>0.00</b>		<b>6,200.00</b>	
	MARCA												
	MODELO												
	GARANTIA COMERCIAL			01 AÑO		01 AÑO							
	PLAZO DE ENTREGA			10 DIAS		15 DIAS							
	FORMA DE PAGO			DEPOSITO EN CTA.-CCI		DEPOSITO EN CTA.-CCI							
	AREA USUARIA PARTICIPO EN LA VERIFICACION DE LOS RTM												

JUSTIFICACION DEL VALOR DEL BIEN:

Se establece como el valor referencial el monto de S/. 6,200.00 que corresponde a la Empresa MULTISERVICIOS GABRIELA E.I.R.L. por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria.

Analista



Coordinador de Bienes/Coordinador de Logística

Sub Logística/Unidad Adm. Financiera





Multiservicios Gabriela EIRL  
20452268834  
Asoc. Ciudad de Cumaná Mz C Lote 8A  
05000 Ayacucho  
Huamanga Perú  
999204035

Gaby\_eirl@hotmail.com

## PROFORMA

Nº Proforma 00209  
Fecha Proforma 17-12-2020

### Corte Superior de Justicia de Ayacucho

Portal Constitucional Nro 20  
05000 Ayacucho (Huamanga)  
Perú

RUC: 20602769934

Código	Concepto	Cantidad	Unidades	Precio unit.	Total
	Escritorio de melamina en forma de L, en espesores de 18 mm la estructura con un tablero de 25 con soportes y refuerzos de acuerdo a las especificaciones técnicas, Marca: Gabriela	1		1.200,00	1.200,00
	Mesa de melamina, medidas de 1.50 de diámetro color negro, según la imagen adjunta	4		500,00	2.000,00
	Estante para microondas de melamina de 18 mm con 04 compartimientos color negro, medidas de 1.80 mt de alto x 060 de ancho x 0.60 cm de fondo	1		450,00	450,00
	Silla de malla gerencial con resistencia de 120 kg color negro	4		450,00	1.800,00
	Armario de melamina de 2 puertas externas y 2 internas, medidas de: 180 x 90 x 40 cm	1		750,00	750,00

**Total neto: 6.200,00**

**Total Presupuesto (PEN): S/6.200,00**

Son: SEIS MIL DOSCIENTOS

Plazo de entrega: 10 días calendarios

MULTISERVICIOS GABRIELA E.I.R.L.  
RUC: 20452268834

Nancy Oré Camacho  
GABRIELA

Nancy Oré (Representante Legal)

Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho



### MULTISERVICIOS "JS"

Dirección: Av. Los andes # 691 – Ayacucho – Celular: 957549253  
– RUC: 10701205648 – Correo: jsventas1@gmail.com  
Trabajos en melamina – médicos, materiales de limpieza y  
desinfección personal – industrial – bioseguridad, ropa de  
seguridad, uniformes.

PROFORMA	X
CONTRATO	
FECHA	
17	12
	2020

Señor(es) / Entidad: Corte Superior de Justicia De Ayacucho

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	Escritorio de melamina en forma L, de acuerdo al modelo requerido	1	1500.00	1500.00
02	Mesa de melamina, de 1.50 de diámetro, de acuerdo al modelo requerido	4	650.00	2600.00
03	Estante para microondas de melamina de 18 mm con 04 compartimientos de acuerdo al modelo requerido	1	600.00	600.00
04	Armario de melamina de 4 compartimientos y puertas de acuerdo a las medidas	1	800.00	800.00
05	Silla giratoria de metal ergonómica (ERGO)	4	600.00	2400.00
MONTO TOTAL S/.				7900.00



**RUTH CHUCHON PALOMINO - RE: Cotizacion N° 000098 - INFORME N° 008-2020-CPP-UPD-GAD-CSJAY-PJ**

**De:** Nancy Oré Camasca <gaby\_eirl@hotmail.com>  
**A:** "rchuchon@pj.gob.pe" <rchuchon@pj.gob.pe>  
**Fecha:** 17/12/2020 03:33 p. m.  
**Tema:** RE: Cotizacion N° 000098 - INFORME N° 008-2020-CPP-UPD-GAD-CSJAY-PJ  
**Adjuntos:** PRESUPUESTO\_20201217\_00209.pdf



**Ofrecemos:**

- Muebles de melamina personalizados
- Juegos didácticos
- Set de estimulación temprana
- Set de psicofonía
- Y muchos más...

Dirección: Jr. Cumaná N° 280 - Ayacucho  
A espaldas del Estadio Leoncio Prado  
RUC: 20452268834  
Teléfono: (066)-317998

**De:** rchuchon@ <pj.gob.pe rchuchon@pj.gob.pe>  
**Enviado:** jueves, 17 de diciembre de 2020 13:31  
**Para:** gaby\_eirl@hotmail.com <gaby\_eirl@hotmail.com>; jsventas15@gmail.com <jsventas15@gmail.com>; rchuchon@pj.gob.pe <rchuchon@pj.gob.pe>  
**Asunto:** Cotizacion N° 000098 - INFORME N° 008-2020-CPP-UPD-GAD-CSJAY-PJ

Estimados señores:

Por medio de la presente, le informamos que nuestra Entidad esta interesada en la Adquisición de Bien(es) motivo por el cual le invitamos a presentar su propuesta técnica económica de(los) siguiente(s) Bien(es):

CODIGO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION
B746437450004	UNIDAD	1.00	ESCRITORIO DE MELAMINA EN FORMA DE L
B746450560023	UNIDAD	4.00	MESA DE MELAMINA
B746441520059	UNIDAD	1.00	ESTANTE DE MELAMINA
B746406260017	UNIDAD	1.00	ARMARIO DE MELAMINA DE 2 PUERTAS
B746483900046	UNIDAD	4.00	SILLA GIRATORIA DE METAL ERGONOMICA

Se adjunta los/las términos de referencia/especificaciones técnicas.

Sirvanse adjuntar Carta de Presentación de su Empresa, Declaración Jurada de no encontrarse impedidos de contratar con el Estado que pertenece al rubro que se esta cotizando mediante su Ficha RUC y inscripción vigente en el

Registro Nacional de Proveedores (RNP).

Es de interés nuestro contar con información relevante motivo por el cual le solicitamos que su propuesta sea en papel membretado de su Empresa y firmado por su representante legal, donde deberán indicar la fecha de cotización, precisar plazo de entrega, garantía, validez de cotización, forma de pago en moneda nacional y código interbancario (caso contrario no se tomará en cuenta su propuesta), descuentos por volúmenes y algún otro beneficio o mejora en las condiciones de venta; así como, deberá incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable que pueda incidir sobre el valor del bien.

En tal sentido, tengo a bien solicitar se sirva remitir su cotización a través de este medio al correo , a más tardar en 36 horas de recepcionado, indicando como referencia el presente

Asimismo, podrá realizar consultas al teléfono

Si por alguna razón no pudiera cotizar, sírvase indicar las razones que lo motivan.

Agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

Atentamente,  
Área de Logística  
Poder Judicial

*Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho*

**RUTH CHUCHON PALOMINO - Re: Cotizacion N° 000098 - INFORME N° 008-2020-CPP-UPD-GAD-CSJAY-PJ**

**De:** José Ventas<jsventas15@gmail.com>  
**A:** <rchuchon@pj.gob.pe>  
**Fecha:** 17/12/2020 03:39 p. m.  
**Tema:** Re: Cotizacion N° 000098 - INFORME N° 008-2020-CPP-UPD-GAD-CSJAY-PJ  
**Adjuntos:** PROFORMA JS - 24 - MPH.pdf

El jue, 17 de dic. de 2020 a la(s) 13:29, [rchuchon@pj.gob.pe](mailto:rchuchon@pj.gob.pe) ([rchuchon@pj.gob.pe](mailto:rchuchon@pj.gob.pe)) escribió:  
 Estimados señores:

Por medio de la presente, le informamos que nuestra Entidad esta interesada en la Adquisición de Bien(es) motivo por el cual le invitamos a presentar su propuesta técnica económica de(los) siguiente(s) Bien(es):

CODIGO UNIDAD MEDIDA CANTIDAD DESCRIPCION

B746437450004 UNIDAD 1.00 ESCRITORIO DE MELAMINA EN FORMA DE L  
 B746450560023 UNIDAD 4.00 MESA DE MELAMINA  
 B746441520059 UNIDAD 1.00 ESTANTE DE MELAMINA  
 B746406260017 UNIDAD 1.00 ARMARIO DE MELAMINA DE 2 PUERTAS  
 B746483900046 UNIDAD 4.00 SILLA GIRATORIA DE METAL ERGONOMICA

Se adjunta los/las términos de referencia/especificaciones técnicas.

Sirvanse adjuntar Carta de Presentación de su Empresa, Declaración Jurada de no encontrarse impedidos de contratar con el Estado que pertenece al rubro que se esta cotizando mediante su Ficha RUC y inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).

Es de interés nuestro contar con información relevante motivo por el cual le solicitamos que su propuesta sea en papel membretado de su Empresa y firmado por su representante legal, donde deberán indicar la fecha de cotización, precisar plazo de entrega, garantía, validez de cotización, forma de pago en moneda nacional y código interbancario (caso contrario no se tomará en cuenta su propuesta), descuentos por volúmenes y algún otro beneficio o mejora en las condiciones de venta; así como, deberá incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable que pueda incidir sobre el valor del bien.

En tal sentido, tengo a bien solicitar se sirva remitir su cotización a través de este medio al correo , a más tardar en 36 horas de recepcionado, indicando como referencia el presente

Asimismo, podrá realizar consultas al teléfono



## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

N° 000098 - 2020

U. Ejecutora : 019 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Oficina :

Observac. : ADQUISICION DE ESCRITORIO, MESA, ARMARIO Y ESTANTE DE MELAMINA; SILLAS GIRATORIAS PARA LA COORDINACION DE PLANES Y PRESUPUESTO, GERENCIA GENERAL Y PARA EL COMEDOR INSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Fecha Registro : 14/12/2020

Fecha Invitación: 14/12/2020

Fecha Cierre Propuestas: 17/12/2020

Plazo para Cotizaciones: 4 días

Doc. Referen. : INFORME N° 098-2020-CPP-UPD-GAD-CSJAY-PJ/ OFICIO N°0081-2020-CRH-UAF-GAD-CSJAY-PJ/OFFICIO N°0287-2020-UAF-GAD-CSJAY-PJ/CORREO ELECTRONICO

## BASES / TERMINOS DE REFERENCIA

N°	Cant.	Unidad Medida	Codigo del Bien	Descripción detallada del Bien y/o Servicio
0001	1.	Unidad	B746437450004	ESCRITORIO DE MELAMINA EN FORMA DE L
0002	4.	Unidad	B746450560023	MESA DE MELAMINA
0003	1.	Unidad	B746441520059	ESTANTE DE MELAMINA
0004	1.	Unidad	B746406260017	ARMARIO DE MELAMINA DE 2 PUERTAS
0005	4.	Unidad	B746483900046	SILLA GIRATORIA DE METAL ERGONOMICA

## CONDICIONES COMERCIALES

- 001 CONSTANCIA DE RNP VIGENTE
- 002 DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO
- 003 VIGENCIA DE COTIZACION MINIMO 30 DIAS
- 004 CÓDIGO INTERBANCARIO Y ENTIDAD FINANCIERA
- 005 CUENTA DE DETRACCIÓN
- 006 PROPUESTA ECONOMICA

Adquisición De Escritorio, Mesa, Armario Y Estante De Melamina; Sillas Giratorias Para La Coordinación De Planes Y Presupuesto, Gerencia General Y Para El Comedor Institucional De La Corte Superior De Justicia De Ayacucho

## DEL CONTENIDO DE LA COTIZACIÓN:

Las propuestas serán presentadas en papel membretado del postor, en idioma español.

La cotización se entregará dentro de las fechas indicadas en el cronograma, caso contrario no será aceptada.

Se señalará el número de la convocatoria, cumplir con las especificaciones técnicas de los ítems, Und. Medida solicitadas, indicar marcas, plazo de entrega, tiempo de garantía y formas de pago.

De no cumplir con las especificaciones técnicas y las unidades de medida solicitadas, sírvase no cotizar el ítem que no cumple con lo señalado y solo deberá presentar una propuesta por ítem.

La oferta económica deberá especificar el número de ítem en que participa, precio unitario y monto total hasta con dos decimales y expresada en moneda nacional, incluido IGV, transporte y cualquier otro impuesto que se indica en el precio del bien que oferta.

El plazo de validez de la oferta deberá ser mínimo de 30 días.

**OBLIGATORIO:** Adjuntar a su proforma una declaración jurada de no tener sanción vigente en el registro de inhabilitados para contratar con el estado, según art. 8° del T.U.O. Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, caso contrario será causal de descalificación.

Si por alguna causa no está en condiciones de cotizar, sírvase Uo(s), devolver este documento firmado sellado y justificado.



Oficina de Adquisiciones y Contrataciones



Sello y Firma del Proveedor

USUARIO: CHUCHON PALOMINO RUTH NOEMI

FECHA:

HORA:



Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho

### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HOJA DE ENVIO N° 002690-2020-UAF-GAD-CSJAY-PJ

EXPEDIENTE : 001050-2020-CRH-UA

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE BIENES PARA IMPLEMENTACION DE COMEDORES

FECHA

15/12/2020

Atender en 0 días

REFERENCIA : HOJA DE ENVIO 002081-2020-GAD-CSJAY REQUERIMIENTO DE BIENES PARA IMPLEMENTACIÓN DE COMEDORES

DEPENDENCIA DESTINO	MOTIVO	PRIORIDAD	INDICACIONES
COORDINACION DE LOGISTICA	Accion Necesaria	NORMAL	De acuerdo al preveido de la Gerencia Distrital, atender con saldos presupuestales; seguir Directiva.

043

HEREDIA JANAMPA GLORIA NEMESIA  
 JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho

### GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

HOJA DE ENVIO N° 002081-2020-GAD-CSJAY-PJ

FECHA

EXPEDIENTE : 001050-2020-CRH-UA

15/12/2020

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE BIENES PARA IMPLEMENTACIÓN DE COMEDORES

Atender en 0 días

REFERENCIA : HOJA DE ENVIO 002686-2020-UAF- REQUERIMIENTO DE BIENES PARA IMPLEMENTACIÓN DE COMEDORES  
GAD-CSJAY

DEPENDENCIA DESTINO	MOTIVO	PRIORIDAD	INDICACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Accion Necesaria	NORMAL	Atender de acuerdo a directiva, con origen a saldos presupuestales
COORDINACION DE LOGISTICA	Accion Necesaria	NORMAL	

MGV

GUERRERO VASQUEZ MARIELA DEL CARMEN  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho







Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL  
Unidad de Administración y Finanzas

"Año de la Universalización de la Salud"

Ayacucho, 15 de Diciembre del 2020

**OFICIO N° 000081-2020-CRH-UAF-GAD-CSJAY-PJ**



Firma  
Digital

Procedimiento digitalizado por SISEM/AN  
FOLIO 000001 Paso Seguro: FOLIO  
20191931216 000  
Coordinador de Recursos Humanos  
Módulo: Sign al inicio del documento  
Fecha: 15.12.2020 13:18:53 -01:00

Sr(a).  
**GLORIA NEMESIA HEREDIA JANAMPA**  
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Presente. -

**Asunto** : REQUERIMIENTO DE BIENES PARA IMPLEMENTACIÓN DE  
COMEDORES.

**Referencia** : OFICIO MULTIPLE N° 000035-2020-GRHB-GG-PJ  
EXPEDIENTE 001050-2020-CRH-UA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y manifestarle que, en atención al asunto, en relación al documento de la referencia y en mérito a los acuerdos celebrados producto de la **negociación colectiva vigente para el año 2020**, en atención al pliego de reclamos **referido a condiciones de trabajo**, con la Federación de Sindicatos del Poder Judicial "Adopción de acciones para la implementación de acuerdos arribados con la Federación de Sindicatos del Poder Judicial (FENASIPOJ-PERÚ)"

**Clausula Novena. – COMEDORES**

*"El Poder Judicial se compromete, a gestionar para que se implemente en las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional, ambientes para que funcionen los comedores institucionales".*

Solicito, bienes conforme las Especificaciones Técnicas, para la implementación de comedores en este Distrito Judicial:

- ✓ 02 hornos microondas >
- ✓ Mesas para comedor

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

\_\_\_\_\_  
**ANA BEATRIZ SALDAÑA PALOMINO**  
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO (MESAS Y ESTANTE PARA MICROONDAS) PARA EL COMEDOR INSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO**

**1. ÁREA SOLICITANTE**

Coordinación de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

**2. DISPOSICIÓN GENERAL**

En merito a los acuerdos celebrados producto de la negociación colectiva vigente para el año 2020, en atención al pliego de reclamos referido a condiciones de trabajo, con la federación de Sindicatos del poder Judicial.

El Poder Judicial se compromete a gestionar para que simplemente en las Cortes Superiores de Justicia a nivel Nacional, ambientes para que funcionen los comedores institucionales\*


En tal sentido la Coordinación de Recursos Humanos, requiere realizar la adquisición de mobiliarios (Mesa y Estante para microondas) para el Comedor Institucional con el objetivo de brindar un mejor servicio de administración de justicia.

**3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR**

ITEMS	Componente	Cantidad	Unidad de Medida
1	Microondas	2	Unidad
2	Mesa de melamina para comedor	4	Unidad

**4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MOBILIARIO A ADQUIRIR**

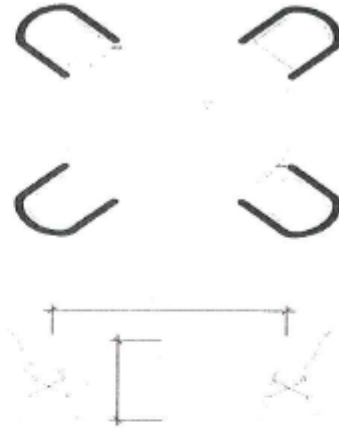
Las características técnicas mínimas que deberán cumplir los equipos solicitados serán los siguientes:

ITEM	CANT.	BIEN	IMAGEN	DESCRIPCION
1	02	Microondas		Según la imagen

ITEM	CANTIDAD	BIEN	IMAGEN	DESCRIPCION
2	04	Mesa de Melamina		Medidas: 1.20 de diámetro
				Color: Negro
				En melamina de 18mm
				Según la imagen adjunta



Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho



**PLANTA DE MESA DE COMEDOR**

**5. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo máximo de entrega será en siete (07) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificado la orden de compra respectiva.

**6. CONDICIONES DE ENTREGA**

El proveedor deberá garantizar que los mobiliarios sean nuevos y vigentes, sin uso libre de defectos que puedan manifestarse durante su regular operatividad.

**7. FORMA DE PAGO**



El pago se realizará luego de la entrega de los equipos en el Almacén de la CSJAYACUCHO, ubicado en Jr. Paraguay SIN Asoc. Sector Público Mz Q Lt 4 (frente a las oficinas de Sunafil), bajo la supervisión de un personal técnico designado por la Oficina de Informática de la CSJ.

**8. GARANTIA COMERCIAL**

Dos (02) año

**9. CONFORMIDAD**

La conformidad por parte de la Coordinación de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

  
Ana Beatriz  Polanco  
Coordinadora de Recursos Humanos  
Corte Superior de Justicia de Ayacucho  
Poder Judicial

## GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

**HOJA DE ENVIO N° 002012-2020-GAD-CSJAY-PJ**

FECHA
<b>11/12/2020</b>

**EXPEDIENTE : 000083-2020-CPP-UP**

**ASUNTO:** Solicito escrito para la Coordinación de Planes, Presupuesto, Estudio y Proyectos.

**Atender en 0 días**

**REFERENCIA :** OFICIO 000045-2020-UPD-GAD-CSJAY      Solicito escrito para la Coordinación de Planes, Presupuesto, Estudio y Proyectos.

DEPENDENCIA DESTINO	MOTIVO	PRIORIDAD	INDICACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Acción Necesaria	NORMAL	Atender con saldos
COORDINACION DE LOGISTICA	Acción Necesaria	NORMAL	Atender con saldos

M:BV

**GUERRERO VASQUEZ MARIELA DEL CARMEN**  
**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL**

*Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho*



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL  
Unidad de Planeamiento y Desarrollo

"Año de la Universalización de la Salud"

Ayacucho, 11 de Diciembre del 2020

**OFICIO N° 000045-2020-UPD-GAD-CSJAY-PJ**



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por BERMUDO  
HEREDIA Abel Francisco FAJ  
20155981216.pdf  
Jefe de Unidad de Planeamiento Y  
Desarrollo  
Módulo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11.12.2020 16:56:03 -05:00

Sr(a).

**MARIELA DEL CARMEN GUERRERO VASQUEZ**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

Presente. -

**Asunto** : Solicito escrito para la Coordinación de Planes, Presupuesto, Estudio y Proyectos..

**Referencia** : INFORME 000008-2020-CPP-UPD-GAD-CSJAY

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y manifestarle que, en atención al asunto y en relación al documento de la referencia, donde se remite las especificaciones técnicas para la adquisición de un Escritorio.

En tal sentido, solicito la adquisición de un Escritorio, para lo cual se adjunta las Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**ABEL FRANCISCO BERMUDO HEREDIA**  
JEFE DE UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

ABH

Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL  
Unidad de Planeamiento y Desarrollo

"Año de la Universalización de la Salud"

Ayacucho, 11 de Diciembre del 2020



Firmado digitalmente por DE LA  
CRUZ ORIUNDO Sarita Nilda PAU  
20159981216.pdf  
Coordinador De Planes Y  
Presupuesto  
Módulo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11.12.2020 10:43:44 -05:00

**INFORME N° 000008-2020-CPP-UPD-GAD-CS.JAY-PJ**

**A** : **ABEL FRANCISCO BERMUDO HEREDIA**  
JEFE DE UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

**De** : **SARITA NILDA DE LA CRUZ ORIUNDO**  
COORDINADOR DE PLANES Y PRESUPUESTO

**Asunto** : Solicito escrito para la Coordinación de Planes, Presupuesto, Estudio y Proyectos.

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitar un escrito para la Coordinación de Planes, Presupuesto, Estudio y Proyectos, ya que el que se tiene se encuentra en malas condiciones por lo que tenga a bien solicitar a quien corresponda el requerimiento mencionado. Se adjunta al presente las especificaciones técnicas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.

Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**Corte Superior de Justicia de Ayacucho**  
Administración del Módulo Penal  
"Año de la Universalización de la Salud"



Firmado digitalmente por DELA  
CRESO GONZALEZ SARA NATA PAU  
30/09/2020 12:41:04  
Módulo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11/12/2020 16:28:35 02:00

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ADQUISICIÓN DE ESCRITORIO PARA LA COORDINACIÓN DE PLANES, PRESUPUESTO, ESTUDIO Y PROYECTOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO**

**1. AREA SOLICITANTE**

Coordinación de Planes, Presupuesto, Estudio y Proyectos

**2. OBJETO DEL BIEN**

Contratar una persona natural o jurídica para la adquisición de escritorio para la Coordinación de Planes, Presupuesto, Estudio y Proyectos de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

**3. FINALIDAD PUBLICA**

La presente contratación busca, el reemplazo de un bien en malas condiciones por la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, así mismo el cuidado adecuado de los bienes con los que cuenta para un mejor desempeño laboral.

**4. DESCRIPCION DEL BIEN**

Las características técnicas mínimas que deberán cumplir el mobiliario (escritorio), serán las siguientes:

**ESCRITORIO** Mesa de escritorio de forma de "L", construido con planchas de tablero de melamine de 25mm (para la plataforma horizontal) y 18 ó 19 mm para los tableros interiores. Con tapacanto grueso. Las correderas metálicas del portateclado se sustentarán en tableros verticales. Tendrá en la plataforma horizontal un pasacables de PVC color compatible con el color del tablero, con tapa en la parte superior. Adicionalmente el mueble llevará un tablero vertical de refuerzo, el mismo que será fabricado en base a plancha de MDF de 20mm recubierto con fórmica en ambas caras. El sustento del tablero horizontal por uno de los lados será un tubo de 4" de diámetro de acero inoxidable (espesor de plancha =1.5mm), cuya fijación con el tablero horizontal será por medio de una plancha galvanizada soldada al tubo y sujeta al tablero por medio de 4 tornillos autorroscantes. Con la finalidad de cubrir la fijación se empleará una arandela de PVC sujeta a presión de color gris oscuro; así mismo, para la parte inferior en contacto con el suelo se usará el mismo accesorio con la finalidad de asilarlo del piso. Se verificará que la unión interior entre tablero de refuerzo y soporte vertical tenga instalados refuerzos para mantener el mueble rígido y con mayor estabilidad. Los apoyos o soportes que tengan contacto con el suelo deberán tener regatones graduables metálicos, con un recubrimiento tal que asegure su aislamiento respecto a la humedad y se niveles respecto al piso. Para la ejecución de los trabajos se seguirá lo establecido en generalidades de la partida Mobiliario de Melamine.

**5. PERFIL MINIMO DEL PROVEEDOR**

- El postor deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente - rubro de bienes, en caso de superar 01 UIT el monto de la cotización.
- El postor deberá tener el Registro Único de Contribuyente (RUC) Activo y Habido

**6. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega de los bienes es de quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

**7. GARANTIA COMERCIAL**

Un (01) año mínimo, dicha garantía comenzara a regir a partir de la conformidad otorgada por la Coordinación de Planes, Presupuesto, Estudio y Proyectos de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

Portal Constitución N° 20-Ayacucho -Huamanga-Ayacucho | teléfono: 066-490066-Anexo: 410038







PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**Corte Superior de Justicia de Ayacucho**  
Administración del Módulo Penal  
"Año de la Universalización de la Salud"

- 8. LUGAR DE ENTREGA**  
El lugar de entrega y recepción de los bienes será en el almacén de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, situado en Jr. Paraguay Mz. Q Lte. 04, distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho.
- 9. REPOSICION DE BIEN DEFECTUOSO**  
La reposición por defectos de fábrica deberá efectuarse en un plazo no mayor a cinco (05) días calendario, a partir del día siguiente de notificado el hecho.
- 10. RECEPCION Y CONFORMIDAD DE LA CONTRATACION**
  - La recepción de los bienes estará a cargo del responsable del almacén de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.
  - La conformidad del bien será otorgada por la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, quien verificará el cumplimiento de las características requeridas en el presente documento.
- 11. FORMA DE PAGO**
  - El pago se realizará al finalizar la contratación en moneda nacional, en único pago, mediante abono en cuenta interbancaria (CCI) una vez recibido el bien, previa conformidad del área usuaria.
  - El comprobante de pago emitida deberá estar a nombre de Corte Superior de Justicia de Ayacucho con RUC N° 20602769934, indicando el número de la orden de compra o contrato de ser el caso.
- 12. PLAZO PARA EL PAGO**  
Se realizará mediante abono al CCI comunicada por el proveedor, en un plazo no mayor a 10 días calendario, luego de haber recibido la conformidad por parte de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho
- 13. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**  
El contratista es responsable por la calidad de los bienes ofertados, por un plazo de 1 año, contados partir del día siguiente de la conformidad otorgada.
- 14. PENALIDAD**  
Si el proveedor no cumple con la entrega de los bienes dentro del plazo estipulado en la Orden de Compra, la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al ocho por ciento (8%) del monto de la contratación, La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo al siguiente detalle:  
  
Penalidad diaria =  $\frac{0,08 \times \text{monto del contrato}}{\text{Fx plazo en días}}$   
  
Donde:  
Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días F= 0.40  
Para plazos mayores a sesenta (60) días: F= 0.25

Ayacucho, 11 de diciembre del 2020

Portal Constitución N° 20-Ayacucho –Huamanga-Ayacucho | teléfono: 066-490066-Anexo: 410038



**Julio Palomino Yolgo - Adquisición de Estantes**

---

**De:** Mariela Guerrero Vasquez

**A:** Palomino Yolgo, Julio

**Fecha:** 11/12/2020 03:30 p. m.

**Tema:** Adquisición de Estantes

---

Julio, te solicito la adquisición de dos estantes para la Oficina de la GAD., de acuerdo a los modelos estándar de la entidad.

Atte.,

**MG. MARIELA DEL C. GUERRERO VÁSQUEZ**  
**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL**  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO**

*Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO (ESTANTE PARA MICROONDAS, ESTANTE CON DOS PUERTAS) PARA EL COMEDOR INSTITUCIONAL Y LA OFICINA DE LA GERENCIA DISTRITAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO**

**1. ÁREA SOLICITANTE**

Gerencia Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

**2. DISPOSICIÓN GENERAL**

En el marco de lineamientos de la Política Institucional de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, se vienen realizando actividades que permitan el mejoramiento de la infraestructura, mobiliario; para brindar un servicio seguro y eficiente, tanto al público, como al personal de la institución, en las actividades diarias que esta realiza.

El Poder Judicial se compromete a gestionar para que simplemente en las Cortes Superiores de Justicia a nivel Nacional, ambientes para que funcionen los comedores institucionales"

En tal sentido la Gerencia Distrital, requiere realizar la adquisición de mobiliarios 02 Estantes con el objetivo de brindar un mejor servicio de administración de justicia.

**3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR**


ITEMS	Componente	Cantidad	Unidad de Medida
1	Estante Melamina para microondas	1	Unidad
2	Estante Melamina con puertas	1	Unidad

**4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MOBILIARIO A ADQUIRIR**

Las características técnicas mínimas que deberán cumplir los equipos solicitados serán los siguientes:



ITEM	CANT.	BIEN	IMAGEN	DESCRIPCION
1	01	Estante de melamina para microondas		Medidas: 1.80 mt de alto x 0.60 cm de ancho x 0.60 cm de fondo, según la medida del microondas Compartimientos: 04 Color: negro En melamina de 18mm Según la imagen

ITEM	CANT.	BIEN	IMAGEN	DESCRIPCION
1	01	Armario de Melamina con puertas		Medidas: 1.80 mt de alto x 0.90 cm de ancho x 0.40 cm de fondo Compartimientos: 05 o 04 Color: negro con gris Con 02 puertas En melamina de 18mm Según la imagen

Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho

5. **PLAZO DE ENTREGA**  
El plazo máximo de entrega será en siete (07) días calendario contados a partir del día siguiente de notificado la orden de compra respectiva.
6. **CONDICIONES DE ENTREGA**  
El proveedor deberá garantizar que los mobiliarios sean nuevos y vigentes, sin uso libre de defectos que puedan manifestarse durante su regular operatividad.
7. **FORMA DE PAGO**  
El pago se realizará luego de la entrega de los equipos en el Almacén de la CSJAYACUCHO, ubicado en Jr. Paraguay S/N Asoc. Sector Público Mz Q LI 4 (frente a las oficinas de Sunafil), bajo la supervisión de un personal técnico designado por la Oficina de Informática de la CSJ.
8. **GARANTIA COMERCIAL**  
Dos (02) años
9. **CONFORMIDAD**  
La conformidad será otorgada por la Gerencia Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

  
D. José María Yotgo  
Gerente Distrital de Logística  
Corte Superior de Justicia de Ayacucho  
Procuraduría

*Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho*

### GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

HOJA DE ENVIO N° 002120-2020-GAD-CSJAY-PJ

EXPEDIENTE : 004766-2020-UAF-GA

ASUNTO: Requerimiento de sillas giratorias

FECHA

18/12/2020

Atender en 0 días

REFERENCIA : OFICIO 000287-2020-UAF-GAD-  
CSJAY

Requerimiento de sillas giratorias

DEPENDENCIA DESTINO	MOTIVO	PRIORIDAD	INDICACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Accion Necesaria	NORMAL	Atender con cargo a saldos presupuestales

Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho

## UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HOJA DE ENVIO N° 002761-2020-UAF-GAD-CSJAY-PJ

EXPEDIENTE : 004766-2020-UAF-GA

ASUNTO: Requerimiento de sillas giratorias

FECHA

18/12/2020

Atender en 0 días

REFERENCIA : HOJA DE ENVIO 002120-2020-GAD-  
CSJAY Requerimiento de sillas giratorias

DEPENDENCIA DESTINO	MOTIVO	PRIORIDAD	INDICACIONES
COORDINACION DE LOGISTICA	Accion Necesaria	NORMAL	Proseguir el trámite

Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL  
Unidad de Administración y Finanzas

"Año de la Universalización de la Salud"

Ayacucho, 17 de Diciembre del 2020

OFICIO N° 000287-2020-UAF-GAD-CSJAY-PJ



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por HEREDIA  
JANAMPA Gloria Heredia (TU)  
20190612 16:58  
de la Corte Superior de Administración y  
Finanzas  
Módulo Sign al autor del documento  
Fecha: 17 12 2020 16:58:02 -05:00

Sr(a).  
**MARIELA DEL CARMEN GUERRERO VASQUEZ**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL  
Presente. -

**Asunto** : Requerimiento de sillas giratorias.

**Referencia** : EXPEDIENTE 004766-2020-UAF-GA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente y manifestarle que, según la Resolución Administrativa N°00265-2020-CE-PJ, se ha incorporado a la Corte Superior de Justicia de Ayacucho en el Proyecto Piloto para la Modernización del Despacho Judicial en los Juzgados Civiles, razón por la que se debe iniciar con la implementación de ambientes y dotar mobiliarios, en ese sentido solicito la adquisición de sillas giratorias para asignar a las salas de audiencias que pronto se inaugurarán así como para las áreas administrativas que actualmente cuentan con sillas deterioradas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**GLORIA NEMESIA HEREDIA JANAMPA**  
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

GHJ

Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLA GIRATORIA PARA LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO**

**1. ÁREA SOLICITANTE**

Unidad de Administración y Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

**2. DISPOSICIÓN GENERAL**

En el marco de lineamientos de la Política Institucional de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, se vienen realizando actividades que permitan el mejoramiento de la infraestructura, mobiliario; para brindar un servicio seguro y eficiente, tanto al público, como al personal de la institución, en las actividades diarias que esta realiza.

En tal sentido la Unidad de Administración y Finanzas, requiere realizar la adquisición de sillas giratorias con el objetivo de brindar un mejor servicio de administración de justicia.

**3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR**

ITEMS	Componente	Cantidad	Unidad de Medida
1	Sillas Giratorias Ergonomicas	4	Unidad

**4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MOBILIARIO A ADQUIRIR**

Las características técnicas mínimas que deberán cumplir los equipos solicitados serán los siguientes:

ITEM	CANTIDAD	BIEN	IMAGEN	DESCRIPCION
1	04	Silla Giratoria		Silla Giratoria de malla gerencial
				Color: Negro
				Resistencia 120kg
				Según la imagen adjunta



**5. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo máximo de entrega será en siete (07) días calendario contados a partir del día siguiente de notificado la orden de compra respectiva.

**6. CONDICIONES DE ENTREGA**

El proveedor deberá garantizar que los mobiliarios sean nuevos y vigentes, sin uso libre de defectos que puedan manifestarse durante su regular operatividad.

**7. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará luego de la entrega de los equipos en el Almacén de la CSJAYACUCHO, ubicado en Jr. Paraguay S/N Asoc. Sector Público Mz Q Lt 4 (frente a las oficinas de Sunafil), bajo la supervisión de un personal técnico designado por la Oficina de Informática de la CSJ.





*Fuente: Corte Superior de Justicia de Ayacucho*



**UNSCH**

**FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS,  
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

DECANATO

## CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

**Nº 490-2022-EPCA/FCEAC/UNSCH**

1.- Apellidos y Nombres de los Investigadores:

**CHUCHON PALOMINO, RUTH NOEMI**

2.- Escuela Profesional **Contabilidad y Auditoría**

3.- Facultad de Ciencias **Económicas, Administrativas y Contables**

4.- Tipo de trabajo académico evaluado: **TESIS**

5.- Título del trabajo académico:

**EL ÁREA USUARIA Y LAS CONTRATACIONES DE BIENES POR IMPORTES IGUALES O INFERIORES A 8 UIT EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO, 2019-2020**

6.- Software de similitud: **TURNITIN**

7.- Fecha de recepción: 08 de noviembre de 2022

8.- Fecha de evaluación: 08 de noviembre de 2022

9.- Evaluación de originalidad:

Porcentaje de similitud	Resultado
* <b>13% (Trece)</b>	** <b>APROBADO</b>

\* Consignar el porcentaje de similitud

\*\* Consignar **APROBADO** si se encuentra dentro del rango de porcentaje establecido subsanar las observaciones o **DESAPROBADO** si excede el porcentaje permisible de similitud.

Ayacucho, 10 de noviembre de 2022

  
-----  
TOÑO FREDY ROJAS PALPAN  
Docente Instructor

# EL ÁREA USUARIA Y LAS CONTRATACIONES DE BIENES POR IMPORTES IGUALES O INFERIORES A 8 UIT EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO, 2019-2020

*por Ruth Noemí Chuchon Palomino*

---

**Fecha de entrega:** 08-nov-2022 10:17a.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 1948246755

**Nombre del archivo:** 490\_2022\_CHUCHON\_PALOMINO,\_RUTH\_NOEMI.pdf (5.4M)

**Total de palabras:** 40861

**Total de caracteres:** 238024

# EL ÁREA USUARIA Y LAS CONTRATACIONES DE BIENES POR IMPORTES IGUALES O INFERIORES A 8 UIT EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO, 2019-2020

## INFORME DE ORIGINALIDAD

13%

INDICE DE SIMILITUD

13%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

5%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://www.pj.gob.pe">www.pj.gob.pe</a> Fuente de Internet	3%
2	<a href="http://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	3%
3	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	1%
4	<a href="http://cdn.www.gob.pe">cdn.www.gob.pe</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="http://www.perucompras.gob.pe">www.perucompras.gob.pe</a> Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	<1%
7	<a href="http://repositorio.upt.edu.pe">repositorio.upt.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
8	<a href="http://repositorio.unsch.edu.pe">repositorio.unsch.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%

9	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	<1 %
10	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1 %
11	1library.co Fuente de Internet	<1 %
12	idoc.pub Fuente de Internet	<1 %
13	www.repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
14	www.sedapar.com.pe Fuente de Internet	<1 %
15	revistas.pucp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	www.elbritk.com Fuente de Internet	<1 %
17	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
18	repositorio.une.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
19	www.dgmarketvietnam.org.vn Fuente de Internet	<1 %

20	<a href="http://www.acpuju.com">www.acpuju.com</a> Fuente de Internet	<1 %
21	<a href="http://lpderecho.pe">lpderecho.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
22	<a href="http://www.bcn.gob.ni">www.bcn.gob.ni</a> Fuente de Internet	<1 %
23	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
24	<a href="http://www.informatica-juridica.com">www.informatica-juridica.com</a> Fuente de Internet	<1 %
25	<a href="http://portal.osce.gob.pe">portal.osce.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
26	<a href="http://repositorio.upci.edu.pe">repositorio.upci.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
27	<a href="http://repositorio.usmp.edu.pe">repositorio.usmp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 30 words

Excluir bibliografía

Activo

# ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO DE LA BACHILLER RUTH NOEMÍ CHCUCHÓN PALOMINO

DE FECHA 26 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

En la ciudad de Ayacucho del día veintiséis del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las once horas del presente día, en la Sala Virtual Google Meet mediante el enlace remitido por el presidente <https://meet.google.com/msb-xpah-roz?authuser=0> de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables presidido por el CPC JULIO GOMEZ MENDEZ, en representación del Decano de la FCEAC, en mérito al MEMORANDO N° 105-2022-FCEAC-UNSCH de fecha 23-08-2022, con la asistencia de los señores Docentes Jurados: CPC TOÑO FREDY ROJAS PALPAN y el CPC EDWAR RAFAEL ENCISO HUILLCA y actuando como Docente Secretario el CPC ALEJANDRO CLEVER CORONEL CAJCHAYA designado mediante MEMORANDO N° 104-2022-FCEAC-UNSCH de fecha 23-08-2022 y con la asistencia de 58 personas vía virtual.

The screenshot displays a Google Meet session. The main window shows a presentation slide with the following text:

**CONTRATACIONES DE BIENES POR IMPORTES IGUALES O INFERIORES A 8UIT**

Santos et al (2020) lo definen como una serie de procesos a través del cual, se realiza las contrataciones de bienes por importes iguales o inferiores a ocho (8) UIT, de acuerdo con las disposiciones internas establecidas para cumplir con dicho fin.

Resolución Directoral N° 104-2020-EF/43.01 (2020) establece que, todas aquellas contrataciones realizadas por el estado, cuyos montos económicos sean inferiores o igual a las 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) constituyen un supuesto que se encuentra excluido dentro del ámbito de la aplicación de la normativa de contrataciones (Ley N° 30225) que se encuentra sujeto a continua supervisión, motivo por el cual, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), en conformidad a los criterios que se encuentran establecidos para ello, se encuentra en la facultad de verificar, que el ente evaluado no haya incurrido en la generación de alguna acción que conlleve a vulneración de las directivas de ejecución de este tipo de contrataciones.

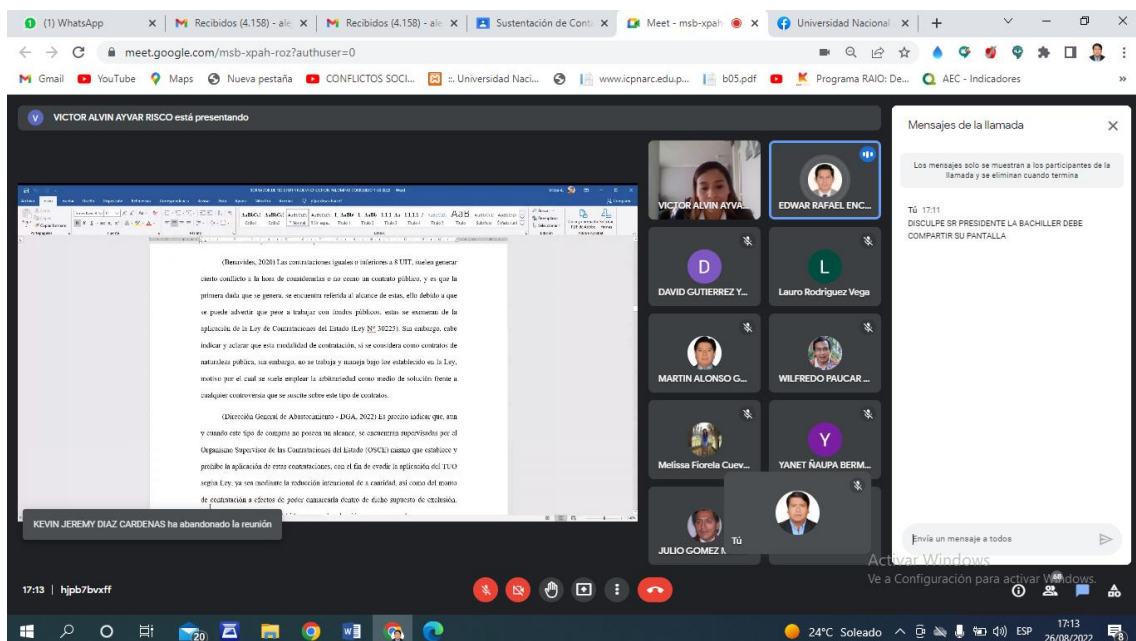
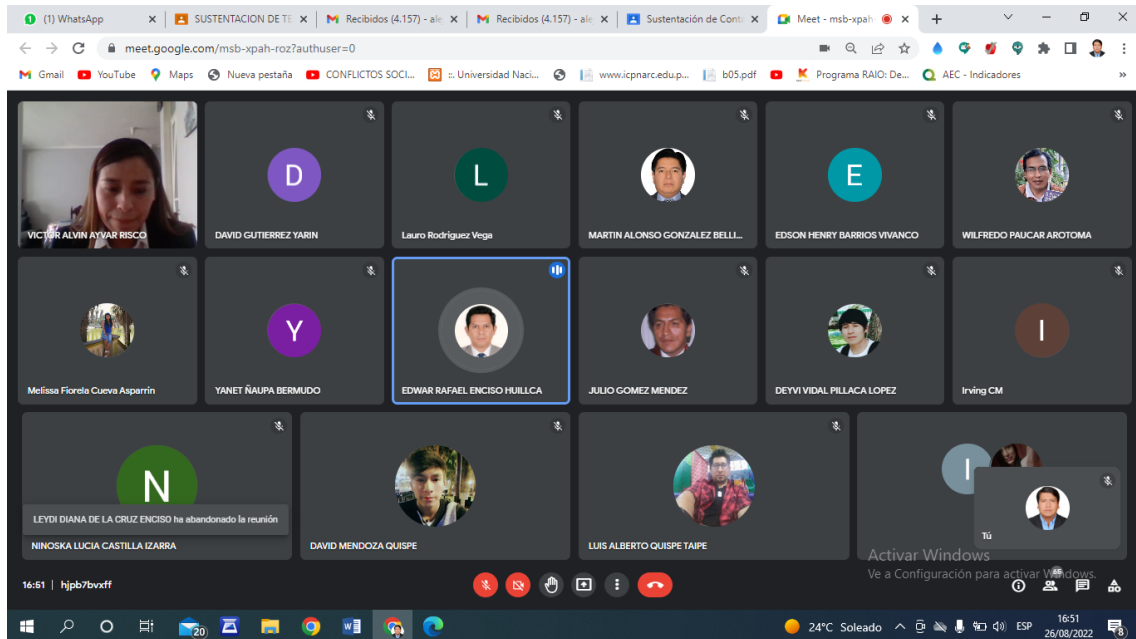
The meeting interface shows a grid of participants including: VICTOR ALVIN AYVAL, JULIO GOMEZ MEND..., EDWAR RAFAEL ENC..., DAVID GUTIERREZ YA..., TOÑO FREDY ROJAS..., MARTIN ALONSO G..., DIANA CAROLINA SA..., Lauro Rodríguez Vega, EDSON HENRY BARR..., YANET NAUPA BERM..., DEYVI VIDAL PILLAC..., NINOSKA LUCIA CAS..., NOEMI RAMOS HUIN..., and BETSAVE GALLAI. The Windows taskbar at the bottom shows the time as 16:29 on 26/08/2022, with a temperature of 24°C and location Soleado.

Acto seguido el Sr. Presidente apertura el acto académico e invita al secretario docente dar lectura a la RESOLUCION DECANAL N° 0305-2022-UNSCH-FCEAC-D de fecha veintitrés de agosto del año dos mil veintidós, que declara expedito en su artículo primero la sustentación de la tesis titulado "EL ÁREA USUARIA Y LAS CONTRATACIONES DE BIENES POR IMPORTES IGUALES O INFERIORES A 8 UIT EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO, 2019" para optar el título profesional de Contadora Pública.

Seguidamente el Sr. Presidente solicita a la señorita bachiller efectuar la exposición y sustentación de la tesis mencionada anteriormente, por el tiempo de treinta minutos.

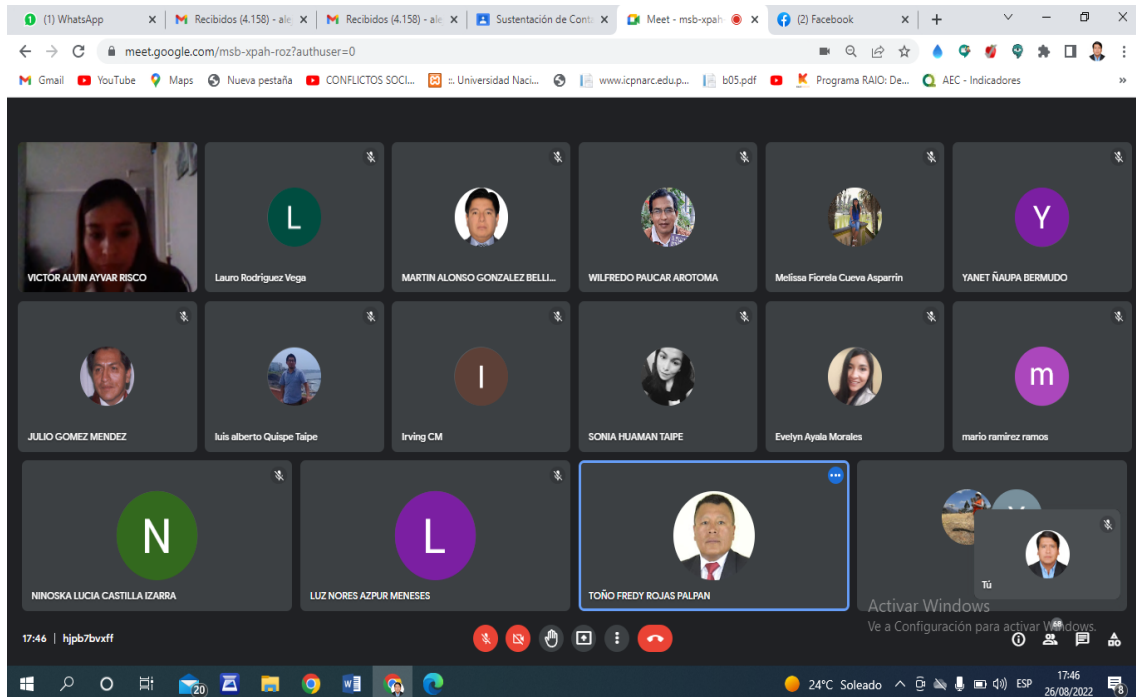
Finalmente, terminada la exposición el Sr. Presidente solicita a los señores jurados docentes las respectivas preguntas y repreguntas relacionadas a la tesis referida anteriormente en el orden siguiente:

**PRIMERO:** El CPC EDWAR RAFAEL ENCISO HUILLCA, para efectuar las preguntas y repreguntas vinculadas a la tesis materia de sustentación académica, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos.

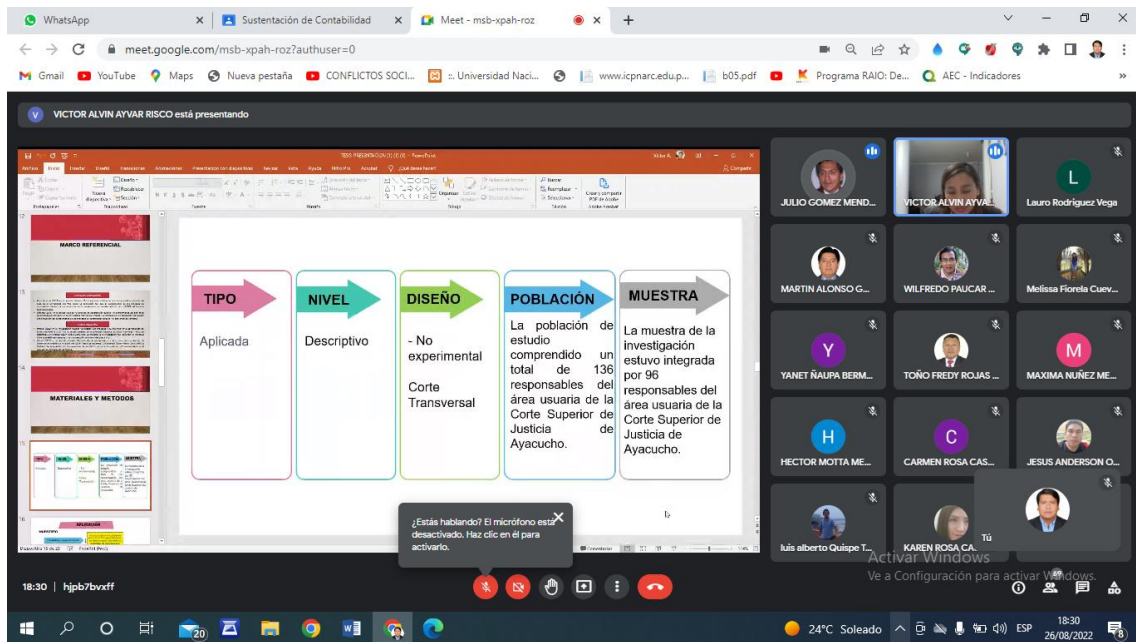




**SEGUNDO:** Continúa el CPC TOÑO ROJAS PALPAN para efectuar las preguntas y repreguntas vinculadas a la tesis materia de sustentación académica, siendo las diecisiete horas con cuarentaseis minutos.



**TERCERO:** Seguidamente concluye con esta etapa de evaluación el CPC JULIO GOMEZ MENDEZ para efectuar las preguntas y repreguntas vinculadas a la tesis materia de sustentación académica, siendo las dieciocho horas con treinta minutos.



Concluida la etapa de preguntas y repreguntas por los señores jurados docentes, El Sr. Presidente invita a la bachiller y público en general abandonar la sala virtual para deliberar los resultados y la respectiva calificación correspondiente, cuyo resultado es la siguiente:

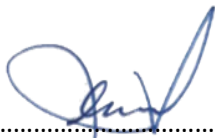
JURADO 1: 12

JURADO 2: 12

JURADO 3: 10

PROMEDIO 34 APROBADO POR MAYORÍA: **11** (ONCE)


Siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del mismo día, se concluye con el acto académico y en fe de lo actuado firman el presente documento como muestra y señal de conformidad.



.....  
CPC JULIO GOMEZ MENDEZ  
Presidente -Jurado



.....  
CPC TOÑO ROJAS PALPAN  
Jurado



.....  
CPC EDWAR ENCISO HUILLCA  
Jurado



.....  
CPC ALEJANDRO CLEVER CORONEL CAJCHAYA  
Secretario - Docente